

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

COCHERIA ROSATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sres.: Roberto Omar Rosato, de 47 años de edad, nacido el día 27 de mayo de 1952, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 155 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, D.N.I. N° 10.206.284, CUIT 20-10206284-2; Víctor Hugo Leonardo Rosato, 52 años de edad, nacido el día 20 de agosto de 1947, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 175 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, DNI N° 8.033.277, CUIT 20-08033277-8, y Rosato Víctor, de 75 años de edad, nacido el día 16 de junio de 1924, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Corrientes N° 555 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, L.E. N° 3.354.230, CUIT 20-03354230-6. Fecha de constitución: 27 de agosto de 1999. Razón Social: Cochería Rosato Sociedad de Responsabilidad Limitada o Cochería Rosato S.R.L. Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Dirección de la sede social: Avda. 9 de Julio N° 161 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Objeto Social: a) Operaciones Comerciales: La Sociedad tiene por objeto fundamental la prestación de servicio de pompa fúnebre ya sea en forma directa o a través de la implementación del llamado seguro de sepelio. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. b) Operaciones Financieras: Con recursos propios podrá realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas públicas o privadas, estando facultados para constituir a su favor derechos reales, incluso ceder total o parcialmente los mismos. Para la consecución del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean

prohibidos por las Leyes o el Estatuto. c) Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción, demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y en general todo tipo de construcción. d) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de lotes o parcelas, conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Plazo de Duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cuarenta y dos mil seiscientos noventa (\$ 42.690,00), dividido en cuatro mil doscientas sesenta y nueve (4.269) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad y en especie de acuerdo a la valuación que consta en el Inventario de Constitución practicado por el Contador Público Nacional, Dr. Carlos Eduardo Carvajal, el cual es parte integrante de este contrato. La integración se efectúa en la siguiente proporción: Para el socio Víctor Rosato, 1.423 cuotas sociales de Pesos diez cada una lo que totaliza Pesos catorce mil doscientos treinta; para el socio Víctor Hugo Leonardo Rosato, 1.423 cuotas sociales de Pesos diez cada una lo que totaliza Pesos catorce mil doscientos treinta y para el socio Roberto Omar Rosato, 1.423 cuotas sociales de Pesos diez cada una lo que totaliza Pesos catorce mil doscientos treinta. Composición de los Organos de la Administración y Fiscalización y Organización de la Representación Legal: La Dirección y Administración

de la Sociedad estará a cargo de por lo menos uno de los socios, quien revestirá la calidad de gerente y ejercerá la representación legal de la Sociedad por tiempo indeterminado. El/los gerente/s actuará/n en forma indistinta de cualesquiera de ellos y usará/n su/s firma/s precedida/s del sello social teniendo en cuenta si la gerencia es única o múltiple. Para los fines sociales, el/los Gerente/s en el ejercicio de la administración, podrá/n: A) Operar con los Bancos oficiales, privados o mixtos ya sean nacionales, provinciales o extranjeros o cualquier otra entidad crediticia o financiera. A tales efectos están facultados para celebrar todos los actos necesarios a tal fin. B) Tomar o prestar dinero, garantizado o no con derechos reales de prenda o hipoteca y/o cualquier otro gravamen. Adquirir o ceder créditos, comprar, administrar, arrendar y vender mercaderías, bienes muebles o inmuebles. Ceder derechos, permutar, dar o recibir en pago dinero o bienes, celebrar transacciones o cualquier otro acto necesario que se relacione con el giro social. C) Otorgar poderes generales o especiales para cuestiones de administración o judiciales, a fin de que representen a la sociedad ante terceros o bien intervengan en la gestión de trámites administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, con todas las facultades del caso. D) Realizar todos los actos previstos en los Arts. 782, 1184, inc. 7 y 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63 o sus modificatorias y que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. E) La Sociedad podrá ser representada por uno de cualquiera de los socios gerentes en forma personal o por apoderado exclusivamente ante las reparticiones públicas de carácter nacional, provincial o municipal, como así también en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Registros de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor o Archivo de la Provincia, Secretarías de Estado, etc. La Sociedad está facultada para designar Gerentes que no revistan la calidad de socios, el que será designado mediante la resolución social adoptada en reunión de socios, por mayoría que representen como mínimo más de la mitad del

capital social; igual procedimiento se adoptará en caso de remoción, debiendo en ambos casos procederse a la publicación e inscripción que instituye el Art. 60 de la Ley de Sociedades. Los Gerentes así designados obligarán a la Sociedad con su firma conjunta de cualquiera de los socios gerentes y tendrán las mismas facultades descriptas precedentemente. La remuneración de dichos representantes será determinada en la reunión de socios que se celebre con motivo de su designación, con las limitaciones y reducciones previstas por el Art. 261 de la Ley de Sociedades. La verificación de los negocios sociales y la facultad de compulsar la documentación social, libros contables y recabar información a la Gerencia será ejercida por cualquiera de los socios y/o las personas que aquellos designen, siendo suficientes a tales efectos la autorización firmada por escrito. Si se excede el Capital indicado en Art. 299 L.S. la Sociedad tendrá una Sindicatura formada por un Síndico Titular y un Suplente, los cuales serán elegidos por el término de tres años, mediante resolución social adoptada en reunión de socios, por mayoría que representen como mínimo más de la mitad del capital social. Por resolución tomada en reunión de socios efectuada el día 27 de agosto de 1999 se nombró gerente al socio Víctor Hugo Leonardo Rosato. Las atribuciones y deberes de los socios son lo suficientemente amplias como para lograr el fiel cumplimiento del objeto social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 68194

24/9/99 (1 P.) \$ 74,10

(*)

HEVALA SOCIEDAD ANONIMA - Amplía publicación del día 26 de Agosto de 1999. De conformidad con el Art. 10 de la Ley N° 19550 (t.o. 1.984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°- Socios: la conforman Guillermo Carlos Ferreyra, DNI número 17.202.473, casado, Argentino, de 34 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Pedro Vargas 3759, Guaymallén, Mendoza; Verónica Inés Varisco Laredo, D.N.I. 24.033.492, soltera, argentina, de 23 años de edad, de profesión

empleada, domiciliada en Santiago Araujo 153 Guaymallén, Mendoza; Luis Javier Jesús Varisco Laredo, DNI. 27.325.175, soltero, argentino, de 19 años de edad, de profesión empleado, domiciliado en Santiago Araujo 153 Guaymallén, Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 164 de fecha 26 de noviembre de 1998 pasada por ante la Escribana Teresa Donoso de Padín y Acta Complementaria Nº 33 de fecha 6 de mayo de 1999. 3º) Denominación: «Hevala» Sociedad Anónima. 8º) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, por el término de dos ejercicios, electos entre los socios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Se deja constancia que por el primer periodo será director titular el señor Luis Javier Jesús Varisco Laredo, quien ocupara el cargo de presidente de la sociedad, y como director suplente será la Señorita Verónica Inés Varisco Laredo.

Bto. 86038

24/9/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

FATIMA SOCIEDAD ANONIMA - Constituida por escritura Nº 133 del 3/7/99. Accionistas: Pedro Luis Mazzoni, argentino, soltero, DNI Nº 16.442.550, de 35 años, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Bailén 146 de la Ciudad de General San Martín, Provincia de Mendoza; Mónica Silvina Barroso, argentina, casada, DNI Nº 20.866.282, de 29 años, de profesión empleada administrativa, domiciliada en Barrio ILBRIN, manzana A casa 3, de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza y Silvia Cristina Pérez, argentina, soltera, DNI Nº 16.120.218, de 37 años, de profesión empleada administrativa, domiciliada en calle San Martín número 245 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Denominación: Fátima Sociedad Anónima. Domicilio: de la sede social en calle Independencia número 126, Distrito Ciudad, Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza. Duración:

Su duración será de noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras, viveros y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especies, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, ovinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá contratar los servicios de los mismos. Financiera: mediante aportes de capital a personas o sociedades, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con y sin garantía, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. Transportes: Mediante la explotación por cuenta propias o de terceros del Transporte Nacional e Internacional de cargas, individuales o a granel, de personas en forma privada, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y guardamuebles

y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación a fin de realizar el transporte de productos agropecuarios e industriales, sólidos y líquidos. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un (1) Director Suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Representación: estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Balance: El ejercicio cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Juan Antonio Rodríguez, argentino, DNI Nº 11.110.463; como Directora titular Mónica María Rodríguez, argentina, D.N.I. Nº 13.591.226, y como Director Suplente Gustavo José Rodríguez, argentino, D.N.I. Nº 18.273.177. Todos fijan domicilio especial y legal en calle Independencia 126, Distrito Ciudad, Departamento Rivadavia, Provincia Mendoza.

Bto. 86067

24/9/99 (1 P.) \$ 40,85

(*)

MEG S.R.L. - Socios: Sres. Daniel Dante Carroni, D.N.I. Nº 10.041.499, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Bº KOBE, M-C, C-13, Luzuriaga, Maipú, Mendoza; e Iris Margarita Garretón, D.N.I. Nº 92.343.435, chilena, casada, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Fader 770, Ciudad, Mendoza. Nombre y Domicilio: «Meg S.R.L.», con domicilio legal y administrativo en calle Cornelio Moyano 510, Pedro Molina, Guaymallén, Pcia. de Mendoza.

Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa, concurso de precios, licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: A) La producción o fabricación de productos, insumos, partes, piezas y repuestos para la industria petrolera, sus maquinarias, herramientas y sistema de apoyo y todo elemento necesario para la operación del Sector. B) Servicios de ingeniería de soporte y asesoramiento a empresas sobre gestión de producción y explotación de yacimientos petroleros, administración, coordinación de operaciones y auditorías de sistemas con certificación de calidad. C) La compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de toda clase de mercaderías y toda operación mercantil, ya sea a su nombre o de terceros, mediante contratación por leasing operativo o financiero de bienes muebles o inmuebles, fideicomisos, comodatos u otra modalidades acordadas a la consecución del fin. D) Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con recursos propios, estando facultada para constituir a su favor derechos reales de garantía y cederlas en su caso, comprar, vender y celebrar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, bonos y cualquier otro tipo de valores mobiliarios en general, sean nacionales o extranjeros. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todo tipo de derechos reales necesarios y ejercer toda clase de actos que no sean expresamente prohibidas por las leyes o el presente contrato. Capital: el capital social asciende a la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), dividido en 100 cuotas de Pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Daniel Dante Carroni la cantidad de 50 cuotas e Iris Margarita Garretón la cantidad de 50 cuotas. Duración: por el plazo de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: ejercen la administración y representación de la sociedad los socios Daniel Dante Carroni e Iris Margarita Garretón. Ejercicio: la sociedad llevará legal-

mente su contabilidad. El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. Constitución: a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Bto. 86069 24/9/99 (1 P.) \$ 26,60

(*)

INVERGA S.A. - 1) Constitución: Escritura N° 110, de fecha 14/9/99. 2) Socios Gustavo Andrés Azcárate, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 22.621.052, comerciante, soltero, nacido el 24/4/72, domiciliado en calle Besares 1019, Chacras de Coria, Luján de Cuyo - Mendoza y Gastón Marcelo Azcárate, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 21.863.581, comerciante, soltero, nacido el 4/9/70, domiciliado en calle Besares 1019, Chacras de Coria, Luján de Cuyo - Mendoza. 3) Sede social: Calle Paso de Los Andes 1830, Planta Baja, Departamento 1º, Ciudad - Mendoza. 4) Denominación: Inverga S.A. 5) Duración: Su duración será de noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: La compraventa, consignación, permuta, representación, distribución, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, mercaderías y accesorios relacionados con el objeto social; Inmobiliaria: Compraventa de todo tipo de inmuebles, así como la construcción y/o venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, pudiendo dedicarse la sociedad a todo tipo de negocios relacionados con la construcción, refacción y/o reparación de toda clase de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y privadas, asimismo comprende el objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; Operaciones de Importación y Exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. A tal fin, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e impor-

taciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero, 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, 5) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; Actividades Agrícolas Ganaderas: Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, producción y elaboración de productos derivados de la explotación agrícolaganadera; Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o personas jurídicas, realizar operaciones de crédito. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresa en general. 7) Capital : El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Representación Legal : ejercida por el Presidente. 10) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un (1) director suplente y como máximo cinco (5), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que produzcan en el orden de su elección. 11) Composición: Presidente: Gastón Marcelo Azcárate y Director Suplente: Gustavo Andrés Azcárate. 12) Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. Bto. 86036 24/9/99 (1 P.) \$ 34,20

(*)

PRESTACIONES S.A. - Instrumento constitutivo: Escritura N° 88, a fs. 413, labrada el 15/6/99 por

Ximena Fluixá, titular del Registro Notarial N° 367 de Capital, Mendoza. Socios: Gonzalo Javier Canet, DNI 21.370.427, argentino, casado, de 28 años de edad, contador, domiciliado en Arizu 96 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza; y Susana Isabel Zeier, DNI 14.848.253, argentina, soltera, de 37 años de edad, contadora, domiciliada en Burgos 85 de la Ciudad de Las Heras, Mendoza. Razón social: Prestaciones Sociedad Anónima. Domicilio: Alem 25, 6º piso, oficina 12, Ciudad de Mendoza. Duración: 99 años a contar de la escritura constitutiva. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización: Compra, venta, distribución y consignación de mercaderías en la república o del exterior; b) Inmobiliarias: Comprar, vender y/o permutar todo tipo de inmuebles destinados a locación particular o comercial o para ser remodelados y vendidos. Podrá construir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras sobre inmuebles propios o de terceros; c) Prestación de servicios para terceros: Brindar a terceros el servicio de apoyo logístico, de operación y cuidado de maquinarias, equipos y laboratorios, de alquiler, almacenaje, custodia o administración de bienes muebles o inmuebles y/u otros servicios complementarios tales como traslado y reparación de dichos elementos, aportando o no insumos y materiales, incluyendo la capacitación de personal propio o del comitente y llevando los registros que resultaren necesarios o convenientes. Para el cumplimiento de estos fines, cuando así lo dispusiere la legislación vigente, deberá recurrir al asesoramiento profesional que fuere necesario, d) Exportación e importación: Realizar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de importación y exportación. Para realizar su objeto, podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e interna-

cional, organizar o participar en ferias o exposiciones, dar y recibir representaciones comerciales en el país y en el exterior y participar en licitaciones nacionales e internacionales; e) Industrialización: Elaborar, producir y manufacturar bienes muebles en plantas propias o ajenas, incorporando o no materias primas o materiales, para sí o para terceros, desarrollando diseños y métodos propios o con licencias, franquicias o permisos de terceros; f) Mandatos y representaciones: mediante el desempeño de mandatos y representaciones de cualquier actividad, productos o bienes. Medios para el cumplimiento de sus fines: La sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes. Capital social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000), representado por 800 acciones, valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables confieren derecho a un voto por acción. Gonzalo J. Canet y Susana I. Zeier suscriben 400 acciones, cada uno, es decir la suma de \$ 40.000, integrando un 25% en el acto constitutivo y el resto a dos años a contar de esa fecha. Administración de la sociedad: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. Se deben designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio, conforme con el Art. 261 de la Ley 19550. Los directores deberán depositar en efectivo, en títulos o en acciones de otra sociedad el 1% del capital o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros en garantía de su gestión. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Fueron designados Presidente: Gonzalo J. Canet, y directora suplente: Susana I. Zeier. Representación: Estará a cargo del Presidente o Vice-

presidente, de corresponder. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio económico: 30 de junio de cada año.

Bto. 86080

24/9/99 (1 P.) \$ 45,60

(*)

INSUMOS HORTICOLAS S.A.
Instrumento constitutivo: Escritura N° 92, a fs. 426, labrada el 17/7/99 por Ximena Fluixá, titular del Registro Notarial N° 367 de Capital, Mendoza. Socios: Víctor Juan Scaraffia, LE 6.901.557, argentino, casado, de 56 años de edad, contador, domiciliado en Vicente Gil 650 de la Ciudad de Mendoza; y Alejandra María Cano, DNI 24.057.295, argentina, soltera, de 24 años de edad, empleada, domiciliada en Espejo 864 de la Ciudad de Las Heras, Mendoza. Razón social: INSUMOS HORTICOLAS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Alem 25, 6° piso, oficina 12, Ciudad de Mendoza. Duración: 50 años a contar de la escritura constitutiva. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización: Compra, venta, distribución y consignación de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, abonos, desinfectantes, plásticos, materiales, herramientas e instrumentos, maquinarias o implementos para la poda, raleo, siembras o plantaciones y demás faenas de cultivo y otros insumos destinados a la explotación agrícola, en cualquier punto de la república o del exterior; h) Vivero: Cultivo, reproducción y venta de plantines para almácigos, barbechos en estacas y topo tipo de semillas y bulbos para la producción agrícola, floricultura y actividades de forestación, incluyendo asesoramiento sobre los mismos y la prestación de servicios de saneamiento y desinfección de plantaciones; c) Agricultura y ganadería: Realizando cultivos anuales o permanentes, cría, recría o engorde de ganado o explotación de tambos y granjas en establecimientos propios o de terceros; d) Exportación e importación: Realizar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de comercio exterior mediante la importación y exportación de cualquier tipo de

mercaderías ya mencionadas precedentemente u otras conexas. Medios para el cumplimiento de su objeto social: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive participando de uniones transitorias de empresas, pedir u otorgar representaciones. Capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por 120 acciones, valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables que confieren derecho a un voto por acción. Víctor J. Scaraffia suscribe 96 acciones, es decir la suma de \$ 9.600 y Mariana A. Cano suscribe 24 acciones, es decir la suma de \$ 2.400, ambos integran un 25% en el acto constitutivo y el resto a dos años a contar de esa fecha. Administración de la sociedad: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. Se deben designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio, conforme con el Art. 261 de la Ley 19550. Los directores deberán depositar en efectivo, en títulos o en acciones de otra sociedad el 1% del capital o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros en garantía de su gestión. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Fueron designados Presidente: Víctor J. Scaraffia, y directora suplente: Mariana A. Cano. Representación: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, de corresponder. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio económico: último día de junio de cada año.

Bto. 86081

24/9/99 (1 P.) \$ 36,10



MERCADO DE VALORES DE MENDOZA S.A.

- Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 7 de Octubre de 1999, a las 19 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad Paseo Sarmiento 165 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2- Consideración resolución sobre la documentación que determina el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 41° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1999. Informe sobre las acciones adquiridas conforme lo dispuesto por el Art. 220, inc. de la Ley 19.550 y prórroga del término para enajenarlas (Art. 221). 4- Elección de dos directores titulares por el término de tres años; dos directores suplentes por el término de un año y síndico titular y síndico suplente por el término de un año. El Directorio.

Bto. 83263

20/21/22/23/24/9/99 (5 Pub.)

\$ 47,50

(*)

SOMECA S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de octubre de 1999 a las 13:00 horas en la sede social sita en Paraguay 2532, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 2- Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 50 cerrado el 30 de junio de 1999. 3- Consideración de la gestión de la Presidencia, directorio, gerencia y sindicatura durante el ejercicio. 4- Distribución de utilidades. 5- Retribución directores y síndicos. 6- Consideración de las remuneraciones de los señores directores por sus tareas técnico administrativa de carácter permanente durante el ejercicio de acuerdo con el Art. 261 de la Ley 19550. 7- Elección directores titulares y suplen-

tes. 8- Elección de sindicatura. El Directorio.

Bto. 86029

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

GEO S.I.G. S.A. - De conformidad con el Art. 16 del estatuto y Art. 237 y modificatorios de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1999 a las 16 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en su sede de calle José M. Estrada 35, Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la memoria, balance general y estados contables anexos y complementarios (Arts. 63/65 L.S.C. 19550 y modificatorias) e informe de auditoría externa correspondientes al segundo ejercicio económico iniciado el 1/4/98 y cerrado el 31 de marzo de 1999; 2°) Consideración de la remuneración al Directorio Unipersonal ejercido por el Presidente, Sr. Gabriel Ricardo Miner, correspondiente a los dos primeros ejercicios económicos, habida cuenta de la fijada provisoriamente por la Asamblea del 22 de agosto de 1998, en la suma de Dos mil pesos; 3°) Consideración de la renuncia del Sr. Gabriel Ricardo Miner al cargo de Presidente del Directorio Unipersonal, con vigencia a contar del mismo día de la Asamblea objeto de esta convocatoria; y 4°) Consideración del cambio del domicilio de la sede de la Sociedad. Mendoza, 20 de setiembre de 1999. Por el Directorio: Gabriel Ricardo Miner - Presidente.

Bto. 83496

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

CLUB DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE TUPUNGATO «LEONES DE LAS HERAS» - Cumpliendo disposiciones estatutarias esta Comisión Directiva convoca a los asociados a asamblea general ordinaria, para el día 8 de Octubre de 1999, a las veintiuna horas, a realizarse en calle Alte. Brown 156, Tupungato, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración responsabilidad Directivos por no cumplimientos disposiciones estatutarias. 2) Aprobación memoria, balance general, Estado de Resultados e in-

forme de Revisores de Cuentas del Ejercicio al 14/3/99. 3) Renovación Comisión Directiva. 4) Renovación Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación dos socios para aprobar y firmar Acta.

Bto. 86032

24/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION VECINAL GONZALEZ GALIÑO - Invita a los vecinos a asamblea gral. ordinaria día 9 de octubre 1999, horas 19.30, manzana B casa 37 del Barrio. Se desarrollará el siguiente temario: Orden del Día: 1- Razones de la asamblea fuera de término. 2- Tratamiento de balances, memorias, informes revisores de cuentas cerrados al 31-12-96, 97, 98. 3- Finalización mandato última Comisión. 4- Elección nuevas autoridades.

Bto. 86039

24/9/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

UNION VECINAL BARRIO ANGELICA CIVIT DE SUAREZ - La Comisión Directiva con Personería Jurídica N° 1745/79 convoca a sus asociados de acuerdo al artículo N° 17 de nuestro estatuto para asamblea extraordinaria que se realizará el día 2 de octubre de 1999 a las 19.00 hs. en su sede social sita en calle Río Juramento N° 2574 a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisores de Cuentas titulares y suplentes.

Bto. 86068

24/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ASOCIACION MUTUAL ANDINA RECIPROCA UNIDOS (AMARU) - Conforme a lo establecido por el artículo 30° del estatuto social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 10 de setiembre de 1999, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 30 de octubre de 1999 a las 21 horas, en la sede social de calle Belgrano N° 138 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2- Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos, proyecto de distribución de exceden-

tes, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del contador, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. 3- Constitución de la Junta Electoral. 4- Elección de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por finalización de mandato de las actuales autoridades. 5- Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha. 6- Proclamación de las autoridades electas.

Bto. 86056

24/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

COOPERATIVA VITIVINICOLA Y PRODUCTORA AGRARIA «GOUDGE» LIMITADA

- Distrito La Llave - San Rafael - Mendoza. Inscripción I.N.A.C. y M.: 6296 Balance general al 30 de junio de 1999. Convocatoria. De acuerdo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social se convocará a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de octubre de 1999, a las diecinueve y treinta horas, en el local del establecimiento de bodega, sito en el Distrito La Llave, Departamento de San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos asambleísta para que aprueben y suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario; 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario General, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados e Informes del Síndico y del Auditor, referente al trigésimo segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999; 3. Remuneración consejeros (Art. 67 Decreto Ley 20337/73). 4. Elección cuatro consejeros titulares en reemplazo de los señores, Rodolfo Fernández, Osvaldo Hauser, Luis Vega y Francisco Galdeano quienes terminan sus mandatos y elección de tres suplentes. 5. Elección de un síndico titular y otro suplente por terminación de mandatos; 6. Prestación de servicios a no asociados (Art. 2° Inc. 10°, Decreto Ley 20337/73 Resolución I.N.A.C. N° 91/73). Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum necesario, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presente (Art. 34 del Estatuto Social). San Rafael, Mza., 6 de setiembre

de 1999. El Consejo de Administración.

Bto. 86044

24/9/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

CLUB DE LA TERCERA EDAD LOS GRANDES DE CO-RAZON

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 1999, a las 16.00 en el local del Centro Cultural Malvinas Argentinas, Las Camelias 896, Godoy Cruz, con el siguiente Orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadro demostrativo de gastos y recursos, Memoria e Informe de los Revisores de cuentas correspondientes al período del 1 de abril de 1998 al 31 de marzo de 1999. 2. Elección de la nueva Comisión Directiva, utilizando el padrón al 30 de marzo de 1999, utilizando las listas presentadas en esa oportunidad. 3. Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. En Godoy Cruz, el 22 de setiembre de 1999. Dafne Delgado Rivarola, presidente. Juan Alberto Sánchez, secretario.

Bto. 86061

24/9/99 (1 P.) \$ 8,55



Irrigación y Minas

Irrigación, Expte. N° 43210-E, El Cuyum Andino S.A. perforará a 60 metros de profundidad y en 12 pulgadas, para captar agua subterránea, en su propiedad ubicada en calle El Salto y San Francisco, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Declara: Lic. Iván Rada.

Bto. 68189

23/24/9/99 (2 P.) \$ 5,70

Irrigación Expte. 224.283, Municipalidad Maipú, perforará 300 metros, diámetro 12-8», calle J. J. Paso s/n, Parque Metropolitano Sur, Ciudad, Maipú.

Bto. 86009

23/24/9/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación Expte. 224.306, Arizu Raúl Leoncio y otros, perforarán 210 mts. en 12» en su propiedad de Carril a Tres Porteñas y calle Las Margaritas, Beltrán, Maipú.

Bto. 86077

24/27/9/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Juan Pablo Savoy, martillero, matrícula N° 2.500, orden Segundo Jugado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 141.587 caratulado «CASA CASTRO S.R.L. c/PISTONE JOSE ERNESTO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día veintiocho de setiembre próximo a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría de este Juzgado, Planta Baja, costado norte del Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.743,6 (70% del Avalúo fiscal): un inmueble urbano libre de mejoras, propiedad del demandado, ubicado en el lugar Cuarta Sección, Distrito de Ciudad, Departamento Capital, Mendoza, con frente a calle Santa Fe 246, consta según título de una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados y conforme a plano de cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Concepción F. de Ponce, en Diez metros cincuenta y cuatro centímetros; Sur: calle Santa Fe en Diez metros noventa y seis centímetros; Este: Juan Camenforte en cuarenta y cinco metros sesenta centímetros y Oeste: Juan Camenforte y Domingo Marrello en cuarenta y cinco metros diecinueve centímetros. Inscripciones y Deudas: Padrón de Rentas N° 01-04092-2, debe \$ 674,93 por los ejercicios 96 (3°, 4°, 5°), 1997, 1998, 99 (1°) y será actualizado a la fecha de pago; Nomenclatura catastral N° 01-01-03-0032-000020; Padrón Territorial N° 4092/01; Inscripto en Registro de la Propiedad al asiento A-5 de la mat. 12748/1 F. Real de Ciudad, Mendoza a nombre de José Ernesto Pistone con DNI N° 6.906.049 y Olga Liliana Pirrello con DNI 10.041.357; Municipalidad de Mendoza empadronada como manzana 63 parcela 06, deuda \$ 217,85 por los años 1997, 98 (1/2 y 3 bimestre/99); y será actualizado a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza S.A. N° 080-0007434-000-4, deuda \$ 449,66 por los periodos (3-89; 1/2/3/4/5/6-95; 1/2/3/4/5/6-96; 1/2/3/4/5/6-97; 1/2/3/4/5/6-98; 1/2/3-; 1/2/3-99; y será actualizado a la fecha de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 15.348. Gravámenes: 1°) Hipote-

ca por U\$S (50.000) a favor de Castro y Compañía S.R.L. anotado el 4/9/97; Embargo por \$ 6.000 en J. 18008/T caratulado DGI c/Pistone José Ernesto p/Ejec. Fiscal del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza anotado el 15/4/98; Embargo de estos autos por \$ 52.000 anotado el 17/11/98. Mejoras: Terreno libre de mejoras, cerrado en su frente por pared de ladrillón visto de 2,5 metros aprox. de altura con portón metálico de 3,5 metros aprox. de ancho por 3,2 metros aprox. de dos hojas, el lote se encuentra totalmente cerrado en sus costados y fondo por las paredes de las propiedades lindantes. El inmueble se encuentra desocupado. Comprador depositará dinero efectivo pesos 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de Títulos y planos agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o Martillero, Garibaldi 115 de Ciudad, Tel. 4202247.

Bto. 83096

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.)

\$ 137,75

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula Nº 1854, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 35899 caratulados «ALDOMA OSCAR ARMANDO y MABEL SURBALLE DE ALDOMA p/CONCURSO (HOY QUIEBRA)» rematará veinticuatro de setiembre próximo a las diez y treinta horas en los Estrados del Juzgado, sito en Av. España Nº 29, San Martín, Mendoza. 1) Un inmueble rural propiedad del fallido (Aldomá Oscar Armando) ubicado en calle El Alto s/n entre calle Espejo y Carril Nacional (Ruta Provincial Nº 50), lugar denominado «Las Bóvedas» San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 12230 fs. 195 del Tº 72 E de San Martín, Nomenclatura Catastral Nº 08-99-15-2600-340-550. Padrón Territorial Nº 17.127-8, hoy 08-30-825-6 y 08-30-826-4 Fracción A y B. Padrón General de Irrigación al Nº 81.859 y Nº 10 del Padrón Parcial archivado al Nº 3355 «S»; con una superficie según mensura de 5 ha. 3.127,37 m2 realizada en agosto

de 1987 por Agrimensor Carlos A. Savoia y según título 5 ha. 5.356,86 m2 fraccionada en dicha mensura, sólo comprende la subasta la denominada Fracción «B» con una superficie mensurada de 5 ha. 1.100,77 m2 y según títulos 5 ha. 3.245,21 m2. La Fracción «A» de dicho inmueble será escriturada conforme lo resuelto en la causa Nº 38.162 «Pieza Sep. Frías de Cabrillana, Cristina Noemí en J. 35.899, Aldomá Oscar y ot. p/Quiebra s/Inc. de Verf.» conforme sentencia de fs. 84/85 de fecha 28 de mayo de 1998 y constituirse servidumbre de tránsito perpetua continua y gratuita a favor de la fracción «A» y a cargo de la fracción «B», todo ello conforme plano indicado con aprobación catastral que obra en la causa agregado a fs. 5 y archivada al Nº 13.434. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Sánchez Hnos. y Esquel Fruit, en este último colindante callejón de servidumbre de tránsito en 533,30 mts. Sur: Alberto Ticle en 459,30 mts. Sudeste: Raimundo Moro, callejón de servidumbre de tránsito en 93,42 mts. Este: calle Nº 3 en 58,8 mts. y Oeste: fracción «A» del mismo inmueble y otros en 101,30 mts. Mejoras: la superficie se halla sin cultivar, totalmente nivelada, apta para cultivo, tiene derecho de riego de carácter definitivo para 5 ha. 3.330 mts. por el Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijuela Nº 4. Gravámenes, Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. Nº 22200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2º Juzgado Civil y Comercial, anotado al Nº 84 Fº 84 Tº 53 de Emb. de San Martín de fecha 4-10-96. 2º Embargo: por U\$S 6.217 más la suma de \$ 2.119 Expte. Nº 22202 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá y Jorge Gastón Caiza p/E.C.» tramitado ante el 2º Juzgado Civil y Comercial, anotado al Nº 120 Fº 120 del Tº 54 de San Martín, de fecha 17-2-97. Deudas: Dirección General de Irrigación \$ 443,25 al 7-6-99. Dirección General de Rentas \$ 509,94 de fecha 9-6-99. Avalúo fiscal \$ 8.866. Base de la subasta (70% avalúo fiscal) \$ 6.206,20. 2) Inmueble urbano destinado a local comercial, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13512, ubicado en Pasaje 2 esquina 3 del Centro Comercial

Echesortu y Casas de esta Ciudad, edificio denominado «Nani» con ingreso por Pasaje 2 del Centro Comercial Echesortu y Casas. Superficie aprox. de 24,24 m2. Porcentaje 13,99%. Inscripciones: el inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 160, fs. 653 del Tº 1 de PH. de San Martín. Titular dominial Oscar Armando Aldomá. Nomenclatura Catastral 08-01-05-0003 - 000038-0001. Padrón Territorial Unidad «0-1» Nº 25.462/8. Padrón Municipal: identificado como manzana Nº 364 parcela 2/10 «A» actual Nº 747/10/A, Contribuyente Nº 17766. O.S.M. Cta. Nº 122-0006479-001-0. Deudas: O.S.M. \$ 1.037,52 al 8-6-99. Energía Mza. \$ 116,97 al 8-6-99. Consorcio Propietarios Echesortu y Casas \$ 904,50 al 11-6-99. Municipalidad de Gral. San Martín \$ 615 más apremio boleta Nº 84979 por \$ 7,71 de fecha 8-6-99. Dirección General de Rentas \$ 556,61. Gravámenes: Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. Nº 22.200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2º Juzgado en lo Civil y Comercial, anotado al Nº 84 Fº 84 Tº 53 de Emb. de San Martín, fecha 4-10-96. 2º Embargo U\$S 6.217 más la suma de \$ 2.119 Expte. Nº 22.202 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá y Jorge G. Caiza p/E.C.» 2º Juzgado en lo Civil y Comercial, anotado al Nº 120 Fº 120 Tº 54 de Emb. de San Martín, fecha 17-2-97. Mejoras: se trata de un salón comercial con baño instalado (inodoro y lavamanos con azulejos). Pisos alfombrados, con estructuras destinadas a divisiones internas. Puerta de acceso de Blíndex. Avalúo fiscal \$ 9.022. Base de subasta: \$ 6.315,40 (70% avalúo fiscal). Juntamente con este inmueble se subastará el que a continuación se detalla como una unidad, en razón de corresponder a los espacios comunes del Consorcio de Propietarios del Centro Comercial Echesortu y Casas. Anotado al Nº 1569 fs. 925 del Tº 76 E de San Martín en condominio con otros (pasillos comuneros), corresponde al dominio del 1,40% indiviso de nueve fracciones de terreno, ubicadas en el citado Centro Comercial, también la aceptación de copropiedad y administración del Centro Comercial Echesortu y Casas y reglamento de copropie-

dad y administración del Consorcio de Propietarios del Edificio «Nani» conforme escritura y subsanación Nº 29 fecha 9-3-1984 a fs. 91/92 del Protocolo del Escribano Carlos Guillermo Chamorro, adscripto al Registro Nº 65 a cargo del Escribano Carlos F. Chamorro, Escritura Nº 147 fecha 1-11-83 pasada a fs. 385/388 vta. del Protocolo del Escribano C. Guillermo Chamorro, adscripto al Registro Nº 65 a cargo del Escribano Carlos F. Chamorro. Escritura Nº 148 de fecha 1-11-1983 pasadas a fs. 389/393 vta. cuyo título está inscripto en el Registro de la Propiedad como marginales, inscripciones del asiento 1569 fs. 925 del Tº 76 E de San Martín y del asiento Nº 14878 fs. 37 del Tº 72 D de San Martín. Gravámenes: Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. Nº 22200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2º Juzgado Civil y Comercial, anotado al Nº 84 Fº 84 Tº 53 de Emb. de San Martín, de fecha 4-10-96. Adquirente abonará acto de remate en dinero efectivo 3% comisión martillero, 10% de seña y 2,5% de impuesto de sellos Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda al impuesto nacional de transferencia, Ley 23.905, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores a la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una nueva subasta sin base una hora después de efectuada la primera (en el mismo lugar). Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y/o certificación catastral para obtener inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1.184 inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral Nº 5 del Registro Público y Archivo de la Provincia). Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas o defectos de los mismos y/o edictos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 02623-420213.

Bto. 83079

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.)

\$ 342,00

Eduardo Munívez, Martillero mat. 2441 orden 7º Juzgado Civil, Comercial y Minas Sec. 7 autos Nº 75.400 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/JOSE GREGORIO PEREIRA p/COB. PESOS» rematará 24 setiembre de 1999 hora 10.00, pasillo frente Secretaría del Juzgado, casa propiedad del demandado, estado y condiciones se encuentra, ubicada en Barrio Dalvian, calle Fundición s/n, identificado como lote Nº 16 manzana 14 sector «I», superficie según título y plano de cuatrocientos cinco metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Límites: Norte: con Leonor Tohmé, en treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros, Sud: Dalvian S.A. en treinta y un metros sesenta y tres centímetros, Este: calle Cerro Fundición doce metros sesenta centímetros, Oeste: Alberto Tohmé doce metros cincuenta centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula Nº 39.410/1 Folio Real, Nomenclatura Catastral 03-05-03-0020-000016-0000-8, Padrón Municipal 41.849, Padrón Territorial 31.882/3, OSM. no tiene, Departamento General de Irrigación no posee derecho de riego. Deudas y gravámenes: OSM. no registra, Municipalidad, no registra, DGR \$ 2.813,30 correspondiente a los períodos 3, 4, 5 de 1994; 1995, 1996, 1997, 1998 totales y 2 de 1999 monto se actualizará al momento de efectivo pago. Dirección General de Irrigación \$ 2.873,52 a nombre de Dalvian S.A. Embargos: \$ 36.346,32 autos Nº 146.602 cart. Dalvian S.A. c/José G. Pereira p/Ej., del 11º Juzgado Civil de Mza. Reg. a fs. 233 del Tº 29 de Emb. de Ciudad, \$ 82.707,30 autos Nº 144.763 cart. Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/José G. Pereira p/Ej. Hip, del 3º Juzgado Civil, Reg. a fs. 101 del Tº 5 de Emb. de Las Heras, \$ 5.500 - autos 150.865 cart. Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/José G. Pereira p/Ej. Camb. del 2º Juzgado de Paz Letrado Reg. a fs. 147 del Tº 5 de Emb. de Las Heras. \$ 10.000 Autos Nº 75.400 cart. Banco Río de la Plata S.A. c/José G. Pereira p/Cob. de Pesos del 7º Juzgado Civil, Reg. a fs. 27 de Tº 6 de Emb. de Las Heras. Mejoras: la vivienda es de tres dormitorios chicos con placar y piso de parquet al igual que en el living comedor, cocina chica con piso de cerámica y pileta con me-

sada pequeña, un baño completo con cerámica en piso y paredes. Además tiene una lavandería con techo de chapas acanaladas transparentes y una pileta pequeña. En el exterior encontramos un patio con parte del piso de baldosa y una churrasquera de ladrillo seguido por un jardín. Al frente de la vivienda se encuentra un garaje para un solo auto. El estilo de construcción es el utilizado en Barrio Dalvian: paredes de bloques de fibrocemento con techos de madera sobre cabreada metálicas y columnas metálicas, el estado de conservación es pobre dado que el piso se encuentra levantado en varios puntos de la casa y por estar desocupada, posee persianas de maderas en las ventanas las cuales están rotas. Avalúo Fiscal: \$ 32.288. Base del remate: 70% del avalúo o sea \$ 22.601,60 de donde partirá la primer oferta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Se deja constancia que si la compra se hace en comisión deberá denunciarse nombre del comitente en acto de la subasta. Comprador depositará en acto de remate 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. del Juzgado, domicilio Martillero: Capitán de Fragata Moyano 145 Ciudad. Tel. 155603074 ó 241478. Bto. 83111
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.)
\$ 175,75

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Excma. Cámara Tercera del Trabajo, autos Nº 26.904 caratulados «TON JOSE OSCAR c/FRANCISCA ROBLES por EJEC. HONORARIOS», rematará 29 setiembre próximo a las 10 horas, en el pasillo del Tercer piso del edificio de calle Rioja 1165 de Ciudad, frente a la Secretaría del Tribunal, 50% indiviso de inmueble urbano ubicado en calle Malvinas Argentinas Nº 1870 del Departamento Guaymallén, Distrito San José, lugar conocido como Barrio General Belgrano, constante de una superficie de 175,71 m2 s/t y plano e individualizado como lote 16 de la Manzana «J» e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 21.133/4 Folio Real, a nom-

bre de Francisca Robles en condominio con otros. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 43 vuelta de autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial Nº 15838/4 debe \$ 1.470,72 por impuesto inmobiliario; Padrón Municipal Nº 14434 debe \$ 42,35; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 059-0049736-000-8, sin deuda. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: autos Nº 65.113 del 6º Juzgado de Paz por \$ 2.400.000/1982; De autos \$ 420/1998. Mejoras: casa habitación construcción mixta constante de: Por lateral acceso a patio descubierto, cocina y habitación (pared frontal de ladrillo, resto adobe), patio interno con escalera a terraza que sirve de tendedero; habitación de material, lavandería exterior, baño azulejado con receptáculo (para ambas familias); cocina comedor de diario, habitación a la calle y garage con portón de madera, pisos calcáreos y cemento, techos de caña y barro, posee todos los servicios y está habitada por demandada y familia Carbajal e hijo. Base de remate: \$ 1.817,20 (70% avalúo fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, siendo también a su cargo la obtención del Certificado Catastral y pago de deudas y servicios que afecten a la propiedad, pendientes hasta la fecha del remate con fondos provenientes de la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Excma. Cámara o martillero, 4231968. Bto. 83190
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.)
\$ 104,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 57.292 caratulados «BESSONE S.A. c/OSVALDO F. PONCE p/C. DE P.» rematará veintinueve de setiembre de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor tercera parte indivisa de un inmueble rural ubicado en Calle Las Malvinas, El Cerrito, San Rafael, Mendoza.

Superficie: 1 ha. 5.128,64 m2. Insc. Rtro. Púb. Prop. Raíz Nº 22.145 fs. 919 tomo 124-C San Rafael a nombre de Ponce Peñalver Osvaldo Fco. Ponce Peñalver Jorge Hugo y Ponce Peñalver Angela Gracia, matrícula 03676/17, Padrón Territorial 17/46465-2, Nomenclatura Catastral 17-99-00-130053-045-00000-1, avalúo fiscal año 1999 \$ 515, base remate 70% avalúo \$ 152. Límites Norte: en 36,40 mts. con Giol S.A.E.E.I.C. Sud: en 36,40 mts. con calle Las Malvinas, Este: en 415,27 mts. con frac.6, Oeste: en 416,37 mts. con frac. 4. Deudas: Rentas \$ 64,07- 97 1º al 99 1º del 14/5/99. Municipalidad: sin deuda al 14/5/99. Irrigación \$ 196,34 al 31/5/99. Derecho Eventual. Gravámenes: autos 57.292 Bessone S.A. c/Osvaldo Fco. Ponce p/Sumario Provisional 180 días afecta parte demandado del 12/6/98. Embargo: Definitivo \$ 9.500 autos 57.292 Bessone S.A. c/Osvaldo F. Ponce p/C. de P., traba afecta parte demandado del 11/12/98. Mejoras: pisa construcción casa de familia mixta material y adobe crudo, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, paredes revocadas, pintura al agua, rejas en ventanas de hierro, dos dormitorios, cocina, comedor, despensa y baño instalado, un galpón de 4x8 mts. patio con parral piso hormigón. Servicio electricidad, agua pileta con motor, Finca plantada ciruelos variedad DaGen de 4 y 5 años, buen estado. Ocupación: ocupada por Gracia A. Ponce Peñalver, calidad propietaria 1,3 parte indivisa. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Ley fiscal. Saldo 3% Ley 23.905 en D.G.I. una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Miriam Peralta de Mazurenco, juez. Bto. 83197
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 114,00

Carlos A. Becerra, Martillero Mat. 1185, rematará orden Tercer Juzgado de Juicios Universales, Secretaría Nº 3, autos Nº 1819,

caratulados: «NADAL DEVESA HNOS. S.A. p/QUIEBRA», 8 de octubre 10.30 horas, en Estrado del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Piso 1°, inmueble propiedad de la fallida, ubicado en calle San Juan N° 490/92, Ciudad, Mendoza, constante de 490,72 m2, libre de mejoras, según títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o falta de los mismos. Inscripciones: Registro de la Propiedad, Fondo Real 56136/1, identificado como fracción B Dirección de Rentas, padrón N° 01-60412-3; Municipalidad, padrón N° 207-42/01; Obras Sanitarias, cuenta N° 080-0015145-000-7, Nomenclatura Catastral 01-01-12-0009-000100. Deudas: Obras Sanitarias \$ 17.144,75 (años 95 al 99); Rentas \$ 2.416,87 (94-99); Municipalidad \$ 2.379,87 (94-99). Gravámenes, hipoteca a favor Banco de Crédito Argentino S.A. U\$S 200.000 (afecta la totalidad del inmueble) hipoteca a favor del Banco Crédito Argentino S.A. U\$S 128.000 (afecta fracciones A y B); embargo preventivo \$ 25.000 en juicio 5309, «Masella en J. 5260 «Masella c/Nadal Devesa Hnos» 6ª Cámara del Trabajo; hipoteca a favor del Banco Previsión Social S.A. \$ 280.000, embargo por ampliación \$ 20.000 en juicio «Masella c/Nadal Devesa Hnos.». Existen otros embargos que involucran el total de la propiedad en una superficie de 1.821,15 m2, cuyo detalle se encuentra agregado en autos. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fijase el día 5 de octubre hasta las 13:00 hs., los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente, el 7/10/99 a las 13:00 hs, debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Avalúo \$ 33.925. Base: \$ 23.747,50 (70% de avalúo). Por el presente edicto notifíquese otros posibles acreedores hagan valer sus derechos, no admitiéndose reclamos por los mismos, Señal 10%. Comisión 3%. Impuesto Fiscal 2,5%, efectivos, acto de remate, saldo aprobada la subasta. Informes, y propuestas bajo sobre en domicilio de martillero A. Del Valle N° 775 o Juzgado actuante. 16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 99,75

Tercer Juzgado Civil, Secretaría N° 3, autos N° 134.875, caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/ SERRANO MARTINEZ y OTROS p/EJEC.» rematará próximo uno de octubre a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Palacio Justicia 2° piso, 100% de un inmueble propiedad de Francisco Domingo Gómez (quien compra reconociendo el embargo de estos autos tomándolo a su cargo) según escritura agregada a fs. 114/116; Ubicado en calle Montes de Oca 908 según escritura (numeración actual 820) de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, constante de una superficie de 108,26 según título y plano. Límites: Norte: Jose Rechia en 16,29 mts. Sur: Américo Lusso en 14,64 mts. Este: Calle Montes de Oca en 7,19 mts y Oeste: Leonor Lina Ortiz en 7 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 19174/5 de Folio Real, Rentas Padrón N° 17124/5. Catastro NC. N° 05-01-11-0019-000028. Municipalidad padrón N° 14332, O.S.M. Cta. 056-0091800-000-4. Deudas: O.S.M. \$ 4.013,84 al 11-3-99. Rentas por impuesto inmobiliario \$ 1.018,15 al 18-2-99. Municipalidad \$ 615,02 por tasas y servicios con periodos en apremio por \$ 25,78 al 23-2-99. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo de autos 134875, Provincia de Mza. c/Serrano Martines y Ot. p/ Ej. por \$ 6.500 del 25-10-93 del 3° Civil. 2) Embargo autos 94099 Gómez Francisco Domingo c/María Martín Fernández p/Med. Prec. por \$ 4.000 del 28-12-95 del 5° de Paz. 3°) Reinscripción del embargo relacionado al asiento (B2) por U\$S 6.500 del 12-6-98 del 3° Civil. Mejoras: sobre el terreno se encuentra una construcción de estructura de hierro con techo de chapa, murallas de ladrillos con ventanales y portón de chapa hacia el norte, piso baldosa, cielorraso de yeso suspendido, murallas revestidas en su interior con detalles en yeso con frente a calle Montes de Oca en vidrio y puerta de Blíndex, con dos baños instalados y una gran cocina con mostrador al frente; resto salón (en la actualidad funciona un restaurant parrilla «La Chavela» propiedad de María Eugenia Mignani quien manifiesta tener contrato hasta agosto de año 2002, no lo muestra). Avalúo fiscal \$ 17.879 al 22-2-99. Base Subasta 70% ava-

lúo \$ 12.515,30 desde donde partirá primera oferta. Título y plano agregados en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior sujeta por falla o defecto de los mismos. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña, 2,5% de impuesto fiscal y 3% de comisión martillero. Saldo aprobación, quedando a cargo de éste la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de la inscripción registral a su nombre. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, oficina A, Cdad. Capital. Cel. 155597584. Bto. 83281 20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 123,50

María Haydeé Ciccioli, Martillera Pública, Mat. 2067, por Orden del Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Ernesto García, en autos N° 22.684, caratulados «LASA JOSE Y OTRAS/CONC. CIVIL PREV. HOY QUIEBRA EXP. SEP. POR NIDERA ARGENTINA S.A. SOLICITA CONCURSO ESPECIAL», rematará día quince de octubre próximo a las once horas, en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, con la base del 70% del avalúo fiscal por la suma de Pesos veinticinco mil quinientos noventa y dos (\$ 25.592,00), dinero al contado y al mejor postor un inmueble, ubicado en la Pedanía Villa Nueva del Departamento Tercero Abajo -hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, designado como el Número Uno, en un plano de División de Condominio que sirvió de base para las operaciones particionarias en los autos caratulados: «Salusso Mateo - Declaratorias de Herederos», compuesto de una superficie total de cincuenta hectáreas, encerrada dentro de los siguientes límites: Al Norte con de Antonio Frosasco; al Sur, con de Andrés Bruno; al Este, con de Andrés Bruno y al Oeste, con Rosa Ubenselada Salusso de Frosasco y Teresa Salusso de Sodero, adjudicatarias de los lotes Dos y Siete respectivamente, todo ello conforme a Título. Inscripciones: Registro de Propiedad Inmueble al folio 11.624 Tomo 47 del Año 1979 de General San Martín; Protocolo Dominio al N° 8201, Nomenclatura

Catastral: 313-4168. Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 1605-0184310/2. Deudas: Direc. Gral. de Rentas de Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba: \$ 3.227,60 al 20-7-99. Gravamen: Lo descripto reconoce lo siguiente: Hipoteca en 1er. grado a favor de la sociedad Nidera Argentina S.A. por la suma de U\$S 58.000. Inscripta al F° 383/92 con D° 454 del 23/1/92. Embargo: ord. Juzg. C.C. y Flia. de 3ra. Nom. de Villa María en autos «Bco. Nac. Arg. c/José Antonio Lasa y otr. Ej. Prend.» por la suma de \$ 20.960,92 con más \$ 6.288,76 para costas. Anotado con D° 16.468 del 28/10/94. Mejoras: En el centro de la propiedad anteriormente descripta, pisa una casa habitación compuesta de tres dormitorios, una cocina con pileta y mesada, un comedor, lavandería y baño con lavatorio, inodoro y una bomba eléctrica, en regular estado. Pisos de ladrillos, paredes de material, techo de chapa de zinc con palos de pinotea, carpintería de madera de pino. Sobre el costado norte existen dos habitaciones destinadas a garage de 6 x 4 mts. aproximadamente, con piso de tierra, techo de chapa de zinc y paredes de material. Adosado al costado Oeste existe un baño precario sin instalar, con piso de tierra, techo de chapa de zinc y paredes de material cocido. Sobre el lado sur del inmueble, existe una torre sin el molino con un tanque australiano, sin funcionar. La única tranquera de entrada al predio sirve como servidumbre de paso. La propiedad se encuentra sin trabajar y totalmente abandonada. La tierra es apta para cultivos de cereales oleaginosos y forrajeros. Estado de ocupación: Se encuentra totalmente desocupada. Servicios: Posee línea de electricidad ya que el transformador fue retirado momentáneamente por la Cooperativa (C.E.P.R.A.). Cierre Perimetral: Costado Sur y Este, sin cierre y Norte y Oeste con alambre de cinco hilos de púa y liso, con postes de quebracho cada 12 mts. en regular estado. Avalúo Fiscal: Año 1999 \$ 36.560,00. Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador debe abonar el porcentaje deter-

Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2.047 orden

minado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados los Boletines Oficiales Córdoba, de la Nación y de Mendoza y Diario Uno y Voz de Interior de Córdoba. Las deudas que registre el inmueble serán soportados: por la parte adquirente del inmueble. Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o Martillera con domicilio en calle Chapeaurrouge N° 39 de General Alvear, Mza. Tel. 02625-425069.

Bto. 40373

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.)

\$ 213,75

Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 52.640 «IGNACIO R. GUIU S.R.L. c/RAMON C. SAEZ p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: veintisiete setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color «Brok-Sonic» digital 20" N° K6T1T23071, control remoto; un equipo música «ITT Nokia», modelo BT-758, doble cassette, bafles, bandeja giradiscos, buen estado. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 68178

20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 11.108 caratulados «BANCO FRANCÉS c/JOSE A. BITTAR p/EJEC. CAMBIARIA» remataré 8 octubre 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, A. del Valle N° 140, Rvía. con la base del 70% del avalúo fiscal el inmueble ubicado en calle A. del Valle s/n (Dr. Galletti s/n - B° Marcial Pérez), Rivadavia, Mza., constante de una superficie de 378,23 metros cuadrados, sin

edificio, la fracción de un terreno señalado con el número Uno en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Manuel Alberto Mansur en agosto de 1980 y aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro al N° 5763. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción N° 2 del vendedor en 11,17 mts. Sud: calle A. del Valle (hoy Dr. Galletti) en 11 mts. Este: María Leonor Gómez en 35 mts. y Oeste: Marcial Pérez en igual medida. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 19445 fs. 761 T° 47 «C»; Padrón Territorial N° 1735/10, Padrón Municipal N° 1135-A. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. 2° a 5°/93; 1° a 5°/94; 1° a 5°/96; 1° a 6°/97; 1° a 5°/98 \$ 437,53 afectada a plan de pago. Municipalidad: registra deudas periodos 1996 a 1998 y un plan de pagos \$ 175,18 s/inf. 24-11-98. Gravámenes: Embargo Expte. N° 11.108 carat. «Bco. Créd. Argentino S.A. c/José A. Bittar p/Ej. Camb.» tramitado 3er. Juzgado Civil, Rivadavia, y se anotó el N° 74 y T° 25 de embargos de Rivadavia, Mza., 24-4-96 por \$ 46.459,14. Este informe N° 7001 se expide en Mza. 23-3-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: lote baldío y sin construcción, límites abiertos excepto al este pared medianera vecino, servicios a boca inmueble. Se encuentra ubicado frente plaza y/o paseo Barrio Marcial Pérez, Rivadavia. Avalúo fiscal \$ 7.104. Base: \$ 4.972,80 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596.

Bto. 83321

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.)

\$ 123,50

Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 2, autos 165.682, «GINESTAR JOSE ROQUE c/LIVLASA S.A. Y OTS. p/EJEC.». El día veintinueve setiembre próximo, hora doce, frente Secretaría

Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Livlasa S.A., designado como Fracción I y que ubica en calle Aristóbulo del Valle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 89.709/3, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título y plano de 2.741,59 m2. Límites y Medidas: Norte: con Cuyo Jug Argentina SRL en 97,40 mts. Sud: en tres tramos: con Angélica Carribaldi de Gil en 37,50 mts, con Fracción II en 8,90 mts. y con Juana Villanueva de Ibarra en 56,90 mts. Este: en dos tramos: con calle Aristóbulo del Valle en 5,06 mts. y con la Fracción II en 40,44 mts. y Oeste: con Cuyo Jug Argentina SRL en 49,05 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-48574, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 2.303 debe \$ 86,08 al 30-4-99. Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 43258/6, debe \$ 559,91 en concepto de tasas por servicios más \$ 51,63 de apremio al 30-4-99. O.S.M.: Fuera de radio. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.120; Embargo autos 21.593/T, \$ 5.200, Jdo. Federal N° 2. Mejoras: Libre de toda mejora, límites abiertos en todo su perímetro. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 1.612,10 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 83326

20/22/24/27/29/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 13, autos 113.681, «NICOSIA DE COLOMBO BLASA CONCEPCION c/ANDRADE SERGIO MANUEL Y OTS. p/COB. ALQ.». El día uno octubre próximo,

hora diez y treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la codemandada Sra. Carmen Lidia Ochoa de Irrutia, designado como Fracción C del lote 2, Manzana B, Loteo Merlino, hoy calle Pedro del Castillo 4.810, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 23.366, fs. 121, T° 110 «C» de Guaymallén, constante de una superficie de 68,93 m2. Límites y Medidas: Norte: Margarita Orozco de Maggi en 5,90 mts. Sud: calle Pedro del Castillo en 6,30 mts. Este: Lote 1 del Loteo Fussari en 11,38 mts. y Oeste: José Díaz y otra en 11,23 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 54-09477, Avalúo fiscal año 1999 \$ 6.934 debe \$ 1.082,14 al 7-6-99. Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 24997, debe \$ 1.532,93 en concepto de tasas por servicios más \$ 382,41 de apremio, todo al 29-6-99. O.S.M.: Cuenta N° 059-0098055-000-8, debe \$ 3.811,28 al 2-6-99. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 1.710. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios sin placard, living comedor, cocina, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, baño instalado y azulejado altura dintel, techo losa, cielorraso de yeso, pequeño patio pisos hormigón. Habitan el mismo demandada e hijo, Sr. Jorge Irrutia, D.N.I. N° 16.588.902. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 4.853,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 12, of. 2, Ciudad.

Bto. 83325

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Ernesto Francisco Córdoba, martillero, matrícula N° 2.189, orden: 3er. Juzgado civil, Comercial y Minas de Rivadavia; Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 10.896, caratulados «BANCO FRANCES SA. c/ROBERTO A. GANTUZ y OTRA p/EJEC. CAMB.», rematará el 1 de Octubre de 1999, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 140 de Rivadavia. El 100% de una propiedad para vivienda familiar y salón, con frente a calle Wenceslao Núñez N° 1061 de Rivadavia, Mendoza. Superficie según título de 475,88 m2. y según plano de mensura de 483,60 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Evaristo Figueroa y Saturnino Munne Casas y otra en 48,22 mts., Sud: con Carlos León Borel en 48,36 mts., Este: con Pedro Enrique Zamora y Roberto Crescitelli y otro en 10,02 mts. y Oeste: con calle Wenceslao Núñez en 10,01 mts. Inscripciones: a nombre de Roberto Antonio Gantuz inscripta bajo el N° 7.383, fs. 838, T° 42-B de Rivadavia; Padrón Territorial N° 6.166/10; Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0027-000028; Padrón Municipal 812-K manzana 050; OSM. cuenta N° 107-0000141-000-2. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 26.643. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 46.700 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 6/5/94; Embargo de Autos por \$ 21.379,20 del 1/3/96. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 849,12 (fs. 137); Municipalidad \$ 610,13 (fs. 135); OSM. \$ 623,57 (fs. 133). Mejoras: la propiedad consta al frente con una entrada a la vivienda, cochera techada para dos vehículos alineados y un salón con puerta y ventana protegida por cortina metálica y un techo en voladizo de estructura metálica; consta en planta baja con un living comedor amplio revestido con madera de machimbre, dividido por una pared con dos arcadas y una puerta ventana hacia la cochera; un dormitorio con baño completo en suite y placard; cocina con mesada y lavandería; patio con churrasquera y galpón con techo de caña y barro con contrapiso y portón de madera al frente. A planta alta se accede por escalera revestida en cerámica, ubicada a la entrada del living comedor, constante de dos dormitorios con placard y un baño chico,

se aclara que la planta alta se encuentra sobre el salón del frente de la propiedad, es decir paredes de ladrillo y techo de losa, ya que el resto son paredes de ladrillo y techos de caña y barro con cielorraso de cartón prensado. Pisos de baldosa calcárea, carpintería de madera. Estado general «Bueno», con vereda embaldosada y frente a calle asfaltada, posee sobre dicha arteria el servicio de transporte público de pasajeros, es habitado por el demandado y su señora esposa, existiendo en el living comedor una oficina para recepción de pedidos de trabajos de imprenta. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 19.149,90, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero electivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396.

Bto. 83311

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 171

Orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 109.737 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FRANNINO, OSVALDO y EDUARDO BLAS s/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 1 de Octubre de 1999, 10:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Ciudad, Mendoza, 40% indiviso que poseen los demandados Osvaldo Frannino y Eduardo Blas Frannino (1/5 parte cada uno) sobre el inmueble ubicado con frente a calle Belgrano N° 1272/1282, Godoy Cruz, Mendoza, individualizado como Unidad 1, Piso Planta Baja, designación 0-1, destino Local Comercial - Depósito, bajo régimen Propiedad Horizontal Ley 13512; según título y plano de división de unidades confeccionado

por Agrimensor Enrique Bartolomeo en Octubre de 1994 y archivado en la Dirección de Catastro al N° 24069, consta de una superficie cubierta propia 100% de 1.827,90 m2., superficie cubierta total 1.827,90 m2., superficie cubierta común 102,68 m2., superficie cubierta común total 102,68 m2., superficie cubierta total 1.930,58 m2.; porcentaje de dominio 85,17%; porcentaje expensas 85,17%; conforme modificación del reglamento de copropiedad y administración otorgado con fecha 14/12/94 ante Escribano Roberto Guillermo Cejas a fs. 855 de su protocolo e inscripto en Registro de la Propiedad como Marginal al N° 2308, fs. 113, T° 9 Par de Godoy Cruz - P.H., y como Marginal al N° 3973, fs. 233, T° 10 Impar de Godoy Cruz - P.H., quedando copia registrada a fs. 152, T° 11 de Modificaciones de P.H. y plano nuevo a fs. 17 carpeta 96 de Planos - P.H. - Terreno donde ubica la unidad consta de superficie s/plano confeccionado por Ing. Hugo Bianchi y Agrimensor Guillermo Bianchi en enero de 1989, aprobado en Dirección de Catastro al N° 17.345 de: 1.914,25 m2., y según título de 1.891,65 m2. comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Santiago de la Rosa en 63,26 mts.; Sur: Juan Carlos Ferretti y Osvaldo Gregorio Domínguez en 48,74 mts. y José Abdón en 2 tramos de 8,66 mts. y 10,07 mts.; Este: calle Belgrano en 29,38 mts.; Oeste: Anita Estela Belardi, Petrona Herrera de López y Francisco Ruiz en 2 tramos de 13,29 mts. y 16,09 mts. Mejoras: Frente con revestimiento de mármol en columnas y muro (éste a una altura de 0,70 mts.), resto fino enlucido, ventanas y cortina metálica, vereda baldosa calcárea excepto en entrada de vehículos, de cemento alisado. Local con puerta de vidrio y marcos metálicos, piso cerámico, tabique de madera con ventanas al norte separando una oficina amplia; tabique de corlock al sur que separa 2 oficinas divididas entre sí con tabique de machimbre. Las divisiones son provisorias y desmontables. Paredes fino enlucido cielorrasos de yeso. Al suroeste 3 escalones dan a un hall con piso baldosa calcárea, cielorraso en revoque grueso, separa una abertura sin marco ni puerta que da a vestidor del personal con paredes

y cielorraso en fino enlucido, piso calcáreo. Un baño caballeros con lavatorio, inodoro y cuadro de ducha. Otro baño piso cerámico revestimiento de paredes con azulejos, todos los artefactos (lavatorio, inodoro y bidet). Espacio para cocina con mesada de acero inoxidable en «L» y pileta material ídem, muebles bajomesada. Detrás vestidor damas con baño piso cerámico y paredes revestidas con azulejos, todos los artefactos. Espacio bajo escalera como depósito ocupado para central telefónica (propiedad de los ocupantes), detrás un baño con lavamanos e inodoro, piso cerámico, paredes con azulejos, al lado de la puerta receptáculo de desagüe revestido con cerámica. Un galpón (nave) piso baldosa calcárea, pared norte de ladrillo visto, pared sur -divisoria con la otra nave- revestida en fino enlucido y en borde superior aberturas de ventanas, cabreadas de hierro forjado, techo de chapas de aluminio con algunas chapas traslúcidas para paso de luz. En costado norte de esta nave portón de chapa de 2 hojas para ingreso de carga y descarga, piso a nivel vereda de cemento alisado. Por 4 escalones se asciende a nivel galpón que en este sector tiene piso cemento llaneado y pintado, con oficinas divididas por tabiques. Una abertura en la mitad de esta nave que comunica con nave sur y hacia el oeste otra abertura más amplia. En parte superior de muros norte y Oeste ventanales rebatibles cerrados con vidrio y en el Oeste, con chapas traslúcidas; manchas de humedad en parte superior del muro divisorio con la otra nave. Nave Sur: techo a dos aguas de fibrocemento con algunas chapas traslúcidas, cabreadas y tirantes de hierro, piso baldosa calcárea, pared Sur de esta nave dividida en dos por un muro: mitad de atrás (Oeste) de adobe con humedad en algunos sectores, y la mitad de adelante (hacia el Este) revestida en fino enlucido y pintada. Al Este de esta nave, dos aberturas de salida que comunican con un depósito y un cuarto de fotografía. Inmueble ocupado por la empresa Demitex S.A. desde Junio/93 como inquilinos sin exhibir contrato de locación, ocupando la nave Norte como depósito con oficinas, y la nave Sur como depósito (parte Oeste) y taller de corte de ropa (parte Este).

Las medidas descriptas en las mejoras son aproximadas. Cuenta con todos los servicios, luz y fuerza, 4 líneas telefónicas.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: 1a. Inscripción al N° 4573, fs. 437, T° 11 Impar de Godoy Cruz - P.H.; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 53232/05, nomenclatura catastral 05-01-040028-000011-0001; O.S.M.: Cuenta 056-0008797-001-1; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 613.- Gravámenes y embargos: 1) Estos autos por U\$S 90.000 registrado al N° 24, fs. 24, T° 46 de Embargos de Godoy Cruz con fecha 17/10/97, sobre la parte indivisa de Osvaldo y Eduardo Blas Frannino.- 2°) Autos N° 2367 «Videla c/Frannino S.A. p/Sum» de la 6° Cámara del Trabajo, por \$ 20.000, registrado al N° 107, fs. 107, T° 46 de embargos de Godoy Cruz con fecha 14/4/98, sobre la parte indivisa de Eduardo Blas Frannino que afecta también a otros inmuebles. Deudas: Dirección de Rentas: no registra deuda al 27/5/99.- Municipalidad de Godoy Cruz: no registra deuda hasta el período 6/99; O.S.M.: \$ 4.437,07 por servicios 96 (7); 97 (5 y 6), 98 (1,3,4 y 9) y 99 (2). Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 64.155. Base Remate: 70% Avalúo Fiscal sobre 40% \$ 17.963,40, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, primer piso, Of. 10, Mendoza, Tel 4239894. Bto.83338

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 318,25

Gladys D. Ordenes, Martillera, Matrícula N° 2517, rematará orden 11° Juzgado Civil, Autos 144.682 «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FRANCISCO LONIGRO y OTS. p/CAMB.», 5 de octubre próximo 10,30 hs. frente Secretaría Tribunal, Palacio Justicia, 2° piso, ala Norte, 100% in-

mueble propiedad codemandado Oscar Daniel Cruz, calle Decurgez N° 124/130, Godoy Cruz, superficie 250 m2 s/t y 240,35 s/p. Límites: Norte: calle Decurgez en 10 mts, Sud: Sebastián Molle en 10,35 mts., Este: Santiago Corradi y Pablo Giménez en 28,50 mts; y Oeste: Felipe Vitale en 23 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Oscar Daniel Cruz, Matrícula 38.798/5 Folio Real, Asiento 2. Rentas Padrón 45.142/55, Nomenclatura Catastral 05-01-22-0002-000020, Municipalidad Godoy Cruz 7490, O.S.M. identificación: 056-0015256-000-2. Gravámenes. Embargo Autos \$ 27.000. Deudas: Rentas: \$ 982,12 al 19/07/99 más apremio; Municipalidad: Tasas \$ 1.212,27, al 11/08/99; por obra reembolsables \$105,00 al 12/08/99; apremio: \$ 187,81 al 12/08/99; apremio por Obras reembolsables: \$10,35 al 12/08/99 y O.S.M.: 2.833,53 al 03/08/99; actualizables a la fecha de pago. Mejoras: construcción de adobe, medianera antisísmica, superficie cubierta 157 m2. s/plancha catastral. Frente vigas en construcción, paredes revestidas con cerámico, pasillo acceso living comedor, paredes machihembradas a la mitad, cocina comedor con mesada y alacena, pintura regular estado, tres dormitorios sin placares, acceso patio chico embaldosado, con lavandería techada, 2 habitaciones; despensa regular estado, garage embaldosado, techo de chapa, comunicación con living y cocina, baño completo, techo de caña con tapa de yeso. Carpintería madera, todos los servicios, teléfono. Habita Sr. Francisco Lonigro y familia. Avalúo Fiscal 1999: \$ 8.625,00. Base venta 70% avalúo fiscal \$ 6.037,50. Comprador abonará efectivo acto subasta 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días aprobación subasta. Títulos y demás antecedentes agregados expedientes no admitiéndose reclamo posterior subasta por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado y martillera, teléfono 444-0027. Bto. 83335

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 99,75

Nilda Hernaez, Martillera, Matrícula N° 1.389, orden Noveno-Juzgado Civil, autos 135.184 «ESTEBAN ZEA, MIGUEL c/FILAGRO S.A. p/CAMBIARIA», rematará 19

de octubre de 1999, 9,30 horas en el pasillo, frente a la Secretaría del Tribunal, planta baja, ala Norte, Poder Judicial, Mendoza, estado se encuentra, mejor postor, 100% inmuebles propiedad demandado, consistente en inmueble rural: ubicado en Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. Individualizado como fracción IV, ubicada en calles Pública N° 4 y 5. Superficie según título: 12 has 1.893,23 m2, y según plano mensura archivado en Dirección provincial de Catastro, al N° 813 (agregado en autos fs. 154): 12 has 1.900,65 m2; límites y medidas perimetrales: Noreste: Sucesión Rosa Salomón en 192,67 mts.; Suroeste: Fracciones 3 y 2 en longitud total de 191,17 mts.; Sureste: Rufina Zapata Rosales o Rita Garay de Zapata en 634,20 mts.; Noroeste: Juan Soria, en línea de 2 tramos, con longitud total de 634,20 mts.. Datos. registrales, deudas y gravámenes: Rentas: Padrón territorial N° 3.584/11 Nomenclatura catatral 11-99-00-800-840-570- (datos de baja, actual padrón N° 41.940/61, nomenclatura catastral 11-99-0008-0084057-00000), \$ 177,30 (1° cuota 1994 a 1° 1999); Municipalidad: se encuentra fuera del radio urbano. No tiene agua de regadío. Registro de la Propiedad anotado al N° 5532 fs. 851 T° 27 de Santa Rosa. Embargos: 1°) de estos autos anotado al N° 28 folio 28 T° 12 Embargos Santa Rosa U\$S 32.000. (30/8/96); 2°) autos N° 139.150 - «MATTEI, PATRICIA ISABEL c/FILAGRO S.A. p/EJEC. HON.» 9° Juzgado Civil, anotado N° 64 folio 64, tomo 13, emb. Santa Rosa (5/6/98) \$ 1.382. Mejoras. Terreno inculto sin mejoras. Título, plano y demás documentación agregados en autos, donde se podrán consultar no aceptándose reclamos posteriores al remate. Base: \$ 975 (70 % del avalúo fiscal año 1999 \$ 1.393). Seña: 10 %. Comisión: martillero 3 %. Impuesto Fiscal: 2,5 %. Dinero efectivo acto subasta, saldo de precio al aprobarse el remate. Disposición técnico-registral N° 20 publicada en Boletín Oficial el, 14/02/96 deberá al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar estar agregado certificado catastral del mismo, expedido por Dirección de Catastro, gastos por tramitación a cargo demandado (fs. 216 y vta). No aceptándose reclamos poste-

riores al mismo. Informes y exhibición martillero Don Bosco N° 65, Primer Piso, of. 12, Ciudad, Mendoza. Telef. 4264361 o Juzgado. Bto. 83318

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael (Mza): Autos N° 91.986 «BANCO DE MENDOZA S.A. c/NORBERTO M. IZQUIERDO y OTRO p/CAMBIARIA», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veintisiete setiembre pxmo. 11 horas, Estrados Juzgado, siguiente bien propiedad co-demandado, José Amado Musale: Automotor marca «FORD», modelo GALAXY, motor FORD N° UQ079873, chasis FORD N° 9BFZZZ33ZNPO15238, Dominio M-282869; equipado cinco ruedas armadas, chapería y pintura color bordó, regular estado. Gravámenes: Prenda 1er. Grado favor Cía. Fin. Inversiones y Créd. Invercred S.A. por U\$S 20.280, inscripta 12-8-93; Embargo estos autos; \$ 23.000 de fecha 08-9-95. Deudas: Impuesto Automotores: \$ 3.800 al 09-5-96, reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate; 10 % seña, más 10 % comisión Martillero, saldo precio más 1,5 % Ley Fiscal, e I.V.A. caso corresponder, aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Elba Moyano de Porcari, Secretaria Bto. 83314

20/22/24/9/99 (3 Pub.) \$ 28,50

Eduardo Altamiranda, Martillero Público, Matrícula 1983, orden Primera Cámara del Trabajo, autos N° 22459 «GORRIZ, ANGEL ARMANDO c/CONVERTIDA. SACIFA. p/ORD.», rematará día 4 de octubre próximo, 9.30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Rioja N° 1165, Primer piso, Ciudad Mendoza, un inmueble rural con edificios propiedad de la demandada, ubicado en calle Quiroga s/n°, Distrito Jocolí, del Departamento de Lavalle - Mendoza, «lugar denominado Colonia Norte Oscar Mendoza» con una superficie según título de 117 hectáreas 2.251,61 m2. integrada por dos fracciones de terreno con el siguiente detalle: Primera Fracción: 63 hectáreas 7.202.49 m2. y Segunda Fracción: 33 hectáreas

5.049,32 m2. Forman parte de una superficie mayor con más terrenos propiedad de Conver S.A., y están ubicadas en los sectores sur y centro, respectivamente, del plano N° 6425 de Lavalle agregado a fs. 181 de autos: límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado a fs. 425/431 de autos. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 7221, fojas 799, Tomo 41 de Lavalle; Dirección General de Rentas, Padrones Territoriales Nros. 42887/63, nomenclatura catastral 13990019006407300000: \$ 6.942,71 más \$ 1.358,78 por costas causídicas al 26-8-99; y N° 04049/13, nomenclatura catastral 13990019007807200000: \$ 15.329,36 al 8-7-99; Municipalidad de Lavalle: no registra deuda en concepto de servicios municipales a la propiedad raíz, encontrándose la misma fuera del radio urbano. Si registra deuda en concepto de Patente de Comercio y costas causídicas por \$ 8.741,59 al 22-07-99; carece de agua de riego inscripto, irrigando la propiedad por el sistema «Cimalco» destacándose tres pozos surgentes, según constancias en título de dominio. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. Avalúo Fiscal año 1999 sumados los valores indicados para cada uno de los dos Padrones Territoriales: \$ 126.194. Gravámenes: servidumbre de tránsito perpetua, gratuita y continua que consta en el dominio relacionado en la primera fracción. Hipoteca, \$ 2.000.000 a favor del Banco de Previsión Social, anotada N° 2907 fojas 489, Tomo 4 Impar de Lavalle. Fecha: 28-01-82; afecta a otros inmuebles. Hipoteca: \$ 190.718.500 a favor del Banco de Previsión Social, anotada al N° 1289 fojas 881 Tomo 4 Par de Lavalle. Fecha: 28-01-82; afecta a otros inmuebles. Embargo: Australes 6.500 con más la suma de Australes 1.200, Expte. 6758/4 «Banco de la Nación Argentina c/ Conver Ltda. S.A. p/Ejecutivo» del Juzgado Federal N° 2 - Mendoza. Fecha: 21-04-87 (reinscripto); afecta a otros inmuebles. Embargo: Australes 11.000 Expte. N° 6758/4 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ejecutivo» del Juzgado Federal N° 2

- Mendoza; fecha 3-11-87 (reinscripto) afecta a otros inmuebles. Embargo: \$ 40.000 Expte. N° 6755/4 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ejecutivo» del Juzgado Federal N° 2 - Mendoza. Fecha: 23-4-93 (reinscripto); afecta a otros inmuebles. Embargo: \$ 40.000 Expte. N° 1634/2 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ordinario», del Juzgado Federal N° 2 - Mendoza. Fecha: 23-04-93 (reinscripto). Embargo: \$ 75.000 Expte. N° 6755/4 «Banco de la Nación Argentina c/Conver Ltda. S.A. p/Ejecutivo» del Juzgado Federal N° 2 - Mendoza. Fecha: 01-04-96; afecta a otros inmuebles. Embargo: \$ 24.000 Expte. N° 30223 «Gorrioz, Angel en J:... c/Conver Ltda. S.A. p/Emb. Preventivo» de la 1a. Cámara del Trabajo. Fecha: 29-10-98. Mejoras: Pisa sobre el terreno un conjunto de 42 vasijas construidas en cemento armado y 6 vasijas de metal, en estado de abandono, observándose revestimiento epoxi en aquellas en que la luz natural permite visualizar; las piletas a nivel suelo y superior tienen entrada acceso hombre con tapas circulares de acero inoxidable (faltan algunas), y una capacidad total de 3.070.900 litros (30.709 Hl.). Asimismo conformando un cuerpo de bodega con portones metálicos de acceso, existe un galpón antisísmico con techo de losa, previsto para fraccionamiento, depósito y expedición, además, dependencia para laboratorio, un lagar bajo el nivel del suelo con tornillo sin fin de acero inoxidable desmontado y s/motor. Asimismo hay una sala de máquinas sin puertas, y en lugar aparte una báscula marca Latorre y dependencias para escritorio; baño instalado completo al que faltan artefactos, y otro espacio para dos baños en desuso (sin artefactos) vestuarios y baños para obreros en desuso a los que faltan artefactos, todo en construcción antisísmica. Hay una casa antisísmica para el encargado, compuesta de 3 dormitorios, 2 baños completos, living comedor, cocina comedor y garage, piso baldosa calcárea y techo de losa, la habita el señor Rogelio Anglada. Distribuidas en el sector sur, hay más casas de construcción antisísmica: tres de ellas son habitables, algunas con deterioros en el techo, piso y dependencias; en

una de ellas con una división en el medio da lugar a dos casas de 2 dormitorios cada una, baño, cocina y comedor. Según título, son tres viviendas de material de 150 m2 cada una. Adosado a la casa doble, hay un galpón antisísmico de aproximadamente 300 m2 con techo parabólico de cinc y piso de arena y cemento alisado; otras casas en estado de abandono total no son aptas para ser habitadas. Hay plantaciones de vid con conducción en parral en buen estado en el sector sur que abarca casi la totalidad de la primera fracción, o sea, 63 hectáreas 7.209,49 m2, también hay un sector con algunos frutales. Los terrenos que conforman la segunda fracción ubicada en el Sector Centro del plano, están nivelados sin trabajar, pero que pueden ser actos para agricultura. Hay alambre con postes de hormigón en parte del perímetro del inmueble, en partes no hay y en partes está caído. Tiene servicio de electricidad, puede visitarse diariamente. Para llegar a la propiedad se ingresa a la altura del kilómetro 42 de la Ruta Nacional 40, antes de llegar a Jocolí, andando unos 6,5 kilómetros por calle Quiroga. Base de remate: 70% del avalúo fiscal o sea: \$ 88.335,80, de donde partirá la primer oferta. Señal: 10%, comisión martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo: una vez aprobado el mismo. Título y planos agregados en autos donde pueden ser examinados no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o martillero: tel. 4240471. 22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) A/C.

Eduardo Funes, martillero público matrícula 1387, comunica: Por orden Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, a fs. 69 vta., autos N° 99.830 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/OSCAR RAUL CASTRO y OTRO p/CAMBIARIA», rematará día siete de octubre 1999 a las once quince horas, en los Estrados Juzgado calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza., con base \$ 1.823,50 y al mejor postor, un inmueble rural con mejoras, propiedad del demandado, designado como Fracción Dos, ubicado en la intersección de calles Las Colonias y México, Distrito Monte Comán,

San Rafael, con una superficie según título de seis hectáreas seis mil metros cuadrados (6 ha. 6.000 m2), y según plano N° 12.569 de seis hectáreas cinco mil trescientos ochenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados (6 ha. 5.384,90 m2), limitando: Norte: en 201,02 mts. con Manuel Morán Rodríguez; Sur: en 200,72 mts. con calle Las Colonias; Este: en 325,50 mts. con calle México y Oeste: en 325,50 mts. con Fracción Uno. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción precaria de material cocido, destinada a vivienda, techos zinc sobre mampostería álamo, pisos cemento alisado, carpintería madera. Cierre perimetral alambrado en regular estado. Terreno parejo, enmalezado, en estado de abandono. Estado de ocupación: desocupado. Inscripciones - Deudas: en Registro Propiedad Matrícula 12.446/17 a nombre de Castro, Oscar Raúl (100%); en Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 66.545/17 - Nomenclatura Catastral 17990008004 863910000-3. Avalúo año 1999 \$ 2.605,00. Impuesto inmobiliario: no registra deuda al 4-6-99 s/informe fs. 63 vta.; en Departamento Irrigación Pg. N° 88.319 - Pp. N° 10 - Código 4102/0004. A deuda \$ 6.403,86 al 11-5-99, s/informe fs. 53 vta. y 54. Embargos y gravámenes: según informe fs. 56: B-1) Embargo: \$ 6.302,00, Expte. 81.752 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Castro, Jorge A. y Castro, Oscar R. p/Ej. Fiscal», del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 90 T° 117 de Embargos de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. N° 552 del 27-4-1998. B-2) Embargo \$ 5.883,68 por capital y \$ 2.400,00 fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 99.830 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Oscar Raúl Castro y otro p/Camb.», del 4° Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 112 T° 122 de Embargos de San Rafael, Ent. 409 del 23-3-1999. B-3) Embargo: \$ 14.537,95, Expte. N° C-864 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Castro Jorge y Castro Oscar p/Ej. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. fs. 165 T° 122 Embargos San Rafael. Ent. N° 569 del 14-4-99. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos.

mos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio e impuestos, tasas y aportes que por ley correspondan, una vez aprobada subasta (bajo apercebimiento de lo dispuesto por Art. 254 y 255 del C.P.C.). Exhibición inmueble: consultar al martillero, días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem Nº 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 68148
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.)
\$ 156,75

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 117.860 caratulados «GIGLIO S.A. c/JUAN CARLOS JOFRE p/TÍPICA», rematará siete de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano ubicado en calle Juan Troncoso 377, Barrio Güemes, Malargüe, Mendoza. Superficie: 375 m2 según plano Nº 855/49 y escritura lote 3 manzana 49, Matrícula 1482/19. Padrón Territorial 2634/19. Nomenclatura Catastral 19-01-04-0049-000003-0000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.900. Base remate: 70% avalúo \$ 7.630. Límites: Norte: en 15 mts. con calle pública. Sud: en 15 mts. con lote 8. Este: en 25 mts. con lote 4. Oeste: en 25 mts. con lote 2. Deudas: Rentas: \$ 212,70 años 95 1º a 99 2º del 31-5-99. Obras Sanitarias fuera radio servicios. Municipalidad \$ 390,36 del 7-6-99. Gravámenes: Embargo: 1º) Intransferible por el término de 10 años del 25-8-87. Embargo: 2º) \$ 950 autos 117.860 Giglio S.A. c/Juan Carlos Jofré p/Típica, del 4-3-98. Mejoras: pisa construcción material cocido ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso, pisos baldosas, paredes revocadas, pintura al agua. Distribución: dos dormitorios, cocina, comedor y baño instalado, un cobertizo, cochera de chapa de zinc, resto lote. Ocupación: ocupado por Mario Leguizamón, esposa y tres hijos menores, en calidad de cuidador a préstamo, según su manifestación. Título agregado en autos no

admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 68183
22/24/28/30/9 y 1/10/99 (5 P.)
\$ 99,75

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib., Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 66.612 caratulados «GUARDIA AURELIO BAKOUNINE c/ENRIQUE S. ESCUDERO p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 30 setiembre 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España Nº 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, una pick-up marca Chevrolet dominio M-048402, tipo transporte de carga, chasis Nº T286211, sin motor, cuatro ruedas armadas mal estado, block Nº 04IIJEF359, un cigüeñal, árbol de levas y seis bie-las con pistones. Dicho bien se subastará estado que se encuentra. Deudas: D.G.R. Imp. Automotor eximido por modelo. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 7-5-97 monto \$ 3.800 vto. 3-5-2000 texto autos Nº 66612, Juzg. Paz Let. y Trib. Sec. Nº 2 - S. Martín. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, S. Martín, Mza. Teléf. 02623-422634/ 155-18596. Bto. 63469
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 34,20

Miguel Del Monte, martillero público matrícula Nº 1205, orden Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Secretaría Nº 14, Expediente Nº 121.932 caratulados «LAGARDE S.A. c/GUEVARA ALBERTO GREGORIO - EJEC. CAMB.», rematará día 4 de octu-

bre de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría Juzgado, 3er. piso, ala norte: Local sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle 9 de Julio Nº 1189, 4º piso, Oficina Nº 30, de esta Ciudad, de un ambiente y baño, (pared norte y oeste de vidrio, con un balcón en toda su extensión de un metro de ancho aproximadamente, piso alfombrado, en muy buen estado constante de una superficie propia de 21,97 m2, propia y de 6,99 m2 común, total de 28,96 mts. Límites, medidas y títulos: agregados en autos. Nomenclatura Catastral: 002568 0501 0160 C.O.P.H. Avalúo fiscal \$ 12.367. Base: \$ 8.846,00 (70% del avalúo fiscal, desde donde partirá la primera oferta). Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 25,65 al 26-5-99. Impuesto municipal: \$ 674,91 al 22-4-99. O.S.Mza. \$ 783 al 31-5-99. Embargos, Gravámenes Hipotecarios: Agregados en autos, donde podrán consultarse y revisarse. Comprador depositará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos: Agregados en autos a disposición de los interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Notificación: acreedor, acreedores hipotecarios y terceros deberán concurrir acto subasta a defender sus derechos. Informes: Secretaría Juzgado y oficina martillero: San Juan Nº 579, 1er. piso, Teléfono 4291103, Mendoza. Bto. 83424
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 76

Jorge Montenegro, martillero matrícula 1780, rematará por orden del 6º Juzgado de Paz, Secretaría 11, autos Nº 85.179 caratulados «RAINERI ROBERTO c/ ROSA VALDEZ y MANUELA FERNANDEZ p/RESC. DE CONTRATO» el día 4 de octubre próximo 11.00 hs. frente a Secretaría del Tribunal, 6º piso, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble lote baldío, ubicado en calle Malabia s/n, del Distrito Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, a 110,95 mts. de calle San Martín al Este, vereda Sur. Constante de una superficie según título y mensura de 839,32 m2. Limita al Norte con calle Malabia en 15 mts.; Sur: con Angel Blanco y ots. en 14,69 mts.; Este: con Ana

Mordacci de Gaibazzi en 58 mts.; Oeste: con Epifanía Pereira en 57,25 mts. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 06-14-03-0002-000174. Padrón Rentas 10031/06, Padrón Municipal 12417. No posee derecho de riego ni pozo. Deudas: Dirección General de Rentas no registra, Municipalidad de Luján de Cuyo deuda en concepto tasas y servicios \$ 69,80; red cloacal \$ 189 al 18-8-99; Embargos: Embargo preventivo en Jº 92.853 carat. «Raineri R. c/Rosa Valdez c/ p/ Emb. Prev. en J. 85.179 Raineri R. c/Rosa Valdez p/Resc. Cont.» 6º Paz, Sec. 11 \$ 7.000. Reg. fs. 114 Tº 1 Emb. Luján. Insc. definitiva p/oficio 26-8-96 en Jº 85.179, 6º Paz, Sec. 11. Reg. 146 Tº 9 de Aclaraciones 16-9-96. Descripción: se encuentra en construcción de material un techo de quincho de aprox. 15 mts. x 5 ubicado casi sobre el fondo de la propiedad. Tiene cocina y baño, todo en un solo ambiente. Condiciones: Se remate con base del 70% avalúo fiscal \$ 3.866, en el acto se abonará 10% de seña, 1,5% de impuesto fiscal y 3% de comisión. Informes: Secretaría del Tribunal y/o martillero, Pedro Molina 461, P.B. Of. 12 de Ciudad. Tel. 4239500. Bto. 83430
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 95

Ernesto Francisco Córdoba, martillero público matrícula Nº 2.189, orden 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 2 - III Circunscripción Judicial de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.079 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/GUSTAVO RAUL SUAREZ p/EJEC. HIP.» rematará el 5 de octubre de 1999, hora 12, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Avda. España Nº 29, 1er. piso, San Martín, Mendoza. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, con frente a calle Chubut Nº 173 del Barrio Círculo Médico (Manzana G, casa 9, Sector A) de San Martín, Mendoza. Superficie según título y plano de mensura actualizado por el Agri-mensor Gustavo R. Suárez, en el mes de abril de 1987 y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 8.870 de 214 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle 3-G en 10 mts. Sud: con lote 14 en 10 mts. Este: con lote 10 en 21,51 mts. y Oeste: con Lote 8 en 21,48 mts. Inscripciones: a

nombre de Gustavo Raúl Suárez bajo el N° 32.285 fs. 665 T° 78-C de San Martín; Padrón Territorial N° 24.947/8; Nomenclatura Catastral N° 08-01-03-009-000007; Padrón Municipal 36.038 Manzana 454 Parcela 7. O.S.M. Cuenta N° 10.630. Avalúo fiscal año 1999 \$ 18.266. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado por U\$S 24.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 2-12-94. Embargo Expte. N° 101.318 caratulado «Bco. de Boston c/Gustavo Suárez y ot. p/Camb.», del 13° Juzgado Civil, por \$ 8.000 del 3-7-95. Embargo de autos por U\$S 20.659 con más la suma de \$ 13.900 del 2-12-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 1.163,43 parte de la misma se encuentra en apremios (fs. 53); Municipalidad \$ 867 más apremios (fs. 47 vta.). O.S.M. \$ 673,46 (fs. 57). Mejoras: de construcción antisísmica, la propiedad tiene al frente una entrada a la vivienda por el comedor, otra por la cocina y otra por pasillo al patio, cochera descubierta; consta de tres dormitorios con placares, un baño completo, cocina con mesada y bajo de mesada, comedor, living comedor y patio con churrasquera. Pisos en todos los ambientes de baldosa calcárea, carpintería de madera con marcos de chapa, ventanas metálicas con rejas. Estado general «bueno» con detalles de pintura, posee vereda con contrapiso, es habitado por el demandado y su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: sin base, atento a lo estipulado en la escritura de mutuo y garantía hipotecaria, obrante en autos, mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto en dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. Lo autorizará la señora Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y/o martillero, Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. Bto. 83436
22/24/28/30/9 y 5/10/99 (5 P.) \$ 152,00

Néstor E. Busceta, martillero público matrícula N° 1.877, orden Primer Juzgado Civil, Secretaría N° 1, III Circunscripción Judicial, autos N° 37.619 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALEJANDRO A. FLORES y OT. p/EJEC. HIPOT.» rematará Estrados del Juzgado, España 29 San Martín, día 4 de octubre de 1999 a las 11.45 horas, al mejor postor, y con la base de \$ 49.000, dos inmuebles propiedad de los demandados: 1) Inmueble 100% ubicado en el Distrito Ciudad del Dpto. San Martín, designado como lote N° 33 de la manzana B, constante según título y mensura de una superficie de 3.503,77 m2. Límites: Norte: parte de los lotes once y doce en 30 mts. Sud: callejón de servidumbre en igual medida. Este: lote N° 34 en 117,63 mts. Oeste: lote N° 32 en 117,50 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N° 32.929 fs. 305 T° 79 «E» de San Martín. D.G.R. Padrón N° 16.998/8, Nomenclatura catastral 08-01-02-0011-000046. Debe al 5-8-98 \$ 574,94. Dpto. Gral. Irrigación Padrón General 87.170 y 47 Padrón Parcial derecho de riego definitivo Río Tunuyán, canal Matriz San Martín Rama Sud Alto Verde, Higuera N° 4 afluente desagüe Cañada del Moyano, debe a julio 1998, \$ 577,09. Gravámenes: Hipoteca a favor de Buci Coop. Ltda. por \$ 19.000. Anotada al N° 10858 fs. 729 T° 19 Impar. Cedido a Corp Banca S.A. quien cede a Atuel Fideicomisos S.A., hasta cubrir la suma de \$ 35.360. Embargos: 1) Anotado al N° 177 folio 177, T° 54 de Embargos de San Martín, 12-3-97. 2) Estos autos al N° 78 folio 78 T° 57 de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 49.000, juntamente con otro inmueble. Propiedad libre de mejoras. 2) Inmueble: el 50% indiviso, ubicado en calle Coronel Moyano esquina calle Manuel Olazábal de la Ciudad de San Martín, constante según título y mensura al N° 15.731 de Direc. Provincial de Catastro de 661,10 m2. Límites: Norte: calle Coronel Moyano en 27,17 mts. Sur: Ricardo Córdoba en 30 mts. Este: Miguel Pantone en 22,17 mts. Oeste: calle Manuel Olazábal en 19,34 mts. y Noroeste: ochava de 4 mts. que forma la esquina. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad N° 22.686 fs. 583 T° 74 C San Martín. D.G.R. Padrón N°

22945/8, Nomenclatura catastral 08-01-02-0026-000006. Debe al 8/98 \$ 888,83. Municipalidad de Gral. San Martín: identificado como manzana 434 parcelas 1 y 2, Padrón Municipal N° 35.557. Debe al 4-9-98 la suma de \$ 4.595,95. O.S.M. identificado N° 122-0007429-000-1, debe al 10-11-98 \$ 799,75. Gravámenes: Hipoteca a favor de Buci Coop. Ltda. por \$ 19.000 anotada al N° 10858 fs. 729 T° 19 Imp. cedido a Corp Banca S.A. quien cede a Atuel Fideicomisos S.A. Embargos: 1) Anotado al N° 78 fs. 78 T° 57, estos autos por \$ 49.000. 2) Autos N° 94.677 anotado al N° 195 fs. 195 T° 58 el 16-6-98. 3) Autos N° 94.683 anotado al N° 196 fs. 196 T° 58 el 16-6-98. Propiedad sin mejoras. Adquirente abonará en el acto 15,5% en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, en calle Félix Olazábal 428 de San Martín. Tel. 0261155067204. Bto. 83449
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 118,75

Carlos Adolfo Juarroz, martillero público matrícula N° 2025, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. N° 77071 caratulos «VENTACHAP S.C.A. c/GUTIERREZ HORACIO p/CAMB.» rematará el día 27 de setiembre de 1999, a las 10.00 (diez horas) en pasillo frente Secretaría del Tribunal, piso 3° del Palacio de Justicia, el 50% correspondiente al demandado, del inmueble embargado en autos, inscripto con Matrícula N° 85434/7 del Registro de la Propiedad de Mendoza, ubicado en calle Maza (norte) N° 4049, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, con una constitución de usufructo de carácter gratuito, perpetuo a favor de Jorge Gutiérrez. Superficie: 2.675,43 metros cuadrados. Límites: N. Isidro Kahane 137,3 mts. S. Roque Zafarana 136,99 mts. E. Jorge Chalar 19,95 mts. O. calle Maza (norte) 19,94 mts. Dentro de la propiedad se encuentra una fracción de 238,24 metros cuadrados, donado a la D.P.V. para Ruta Prov. N° 1, Padrón Territorial N° 25271/7. Catastro N° 07-99-08-0823-570550. Plano N° 07/17458. Padrón Municipal N° 13150. Deudas: D.G.R. \$ 1.491,00; Municipa-

lidad/Agua/Derechos comerciales (Maipú): \$ 344,00, reajustables al día de pago, a cargo del comprador. Embargos: Asiento N° 7 por \$ 36.231,70 según oficio del 7-9-97 en juicio N° 7.984 de la 5ª Cámara del Trabajo, autos «Allendes José A. y ots. c/Horacio Gutiérrez p/Emb. Preventivo» sobre la parte indivisa del demandado. Asiento N° 9 por \$ 9.000,00 según oficio del 25-11-98 en juicio 19233/T caratulado «D.G.I. c/Gutiérrez Horacio p/Ej. Fiscal» del 2º Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Avalúo fiscal \$ 27.362,00. Base remate: 50% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.576,70. El adquirente abonará en el acto de la subasta 10% de seña, 3% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Receptor del Tribunal. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Urquiza N° 334, Mendoza. Cel. 155609123. Bto. 83453
22/23/24/27/9/99 (4 P.) \$ 76,00

Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría Nueve, Víctor Favre, martillero, autos N° 96.589 «SANTA MARIA MARIO y OT. c/JUAN GUILLERMO ARREDONDO p/EJEC. HONOR.» rematará 28 setiembre 1999, hora 10, Salta N° 650/52, Ciudad, sin base mejor postor: Compresor 1 HP, 180 libras, marca M. y M. y Camioneta Chevrolet, modelo C-1403, año 1966, nafta, cuatro ruedas armadas. Gravámenes: Embargo autos \$ 680. Deudas: Municipalidad Capital infracción viales \$ 104,62. Adquirente abonará acto subasta: 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Exhibición: camioneta únicamente Ozamis 1040, Maipú. Día 27 setiembre 8 a 17 hs. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad. Teléfono: 4210710. Bto. 83456
22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Cámara Quinta del Trabajo Primera Circunscripción Judicial, autos N° 5320 caratulos «SUAREZ HUGO ROBERTO c/JULIO CESAR VINEY p/ORD.» rematará el día 27 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle Salta N° 650/52 Ciudad, Mendoza, un automotor marca

Volkswagen, modelo Gacel GS año 1991, motor Volkswagen UD907575, chasis Volkswagen 8AVZZZ30ZLJ204659, dominio VXI-709 (anterior M-276.358). Embargo: Autos N° 5320 caratulados «Suárez Hugo Roberto c/Julio César Viney p/Ord.» Cámara Quinta del Trabajo, \$ 5.000, al 28-10-98. Patentes adeuda \$ 3.511,13 al 20-9-1999. Sin base mejor postor y en el estado en que se encuentra. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: en la Quinta Cámara o martillero, Huarpes 459 Ciudad, Mendoza. Cel. 155120185. Exhibición: día, hora y lugar de subasta. 22/23/24/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 969 caratulados «BANCO NACION ARGENTINA en J: 7.990 COLETTO DANIEL QUIEBRA en J: 180 COLETTO DANIEL LUIS QUIEBRA CONC. ESP.». Rematará el día 7 de Octubre de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Mendoza. Un Inmueble propiedad del demandado ubicado en Calle Pizarro con Ruta Provincial número 92 o Carril Zapata, Distrito La Arboleda, Departamento Tupungato - Mendoza, constituida por dos fracciones que por estar unidas hace una superficie total de treinta y cinco hectáreas, con el siguiente detalle: Primera Fracción consta de una superficie de treinta hectáreas con los siguientes límites: Noroeste: Calle Pública en 600 metros, Sudeste: Inés Amaya en 600 metros, Sudoeste: Carril Zapata en 500 metros y Noreste: Ramón Pizarro en 100,91 metros; Segunda Fracción consta de una superficie de cinco hectáreas, con los siguientes límites: Noroeste: Jorge Horacio Bulnes en 500 metros, Sudoeste: Inés Amaya en 500 metros, Sudeste: Edith Ruiz de Correa en 100 metros y Noreste: Ramón Pizarro en 500 metros, todo según título y según plano aprobado N° 568 de Tupungato consta de una superficie de treinta y cinco hectáreas setenta y tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, con los siguiente

límites. Noroeste: Calle Pizarro en 600,09 metros; Noreste: Ramón Pizarro en 1.001,91 metros; Sudoeste: Edith Ruiz de Correa en 98,41 metros; Sudoeste: Carlos Noris y Paúl A. Musa en 500,16 metros; Sudeste: Carlos Noris y Paúl A. Musa en 500,36 metros; Sudoeste: Ruta provincial 92 o Carril Zapata en 500,99 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2830, Fs. 35 del T° 17 de Tupungato, en Padrón Territorial N° 595/14 y 1509/14 de Tupungato, Irrigación pozo semisurgente N° 73/74, Municipalidad de Tupungato Padrón N° 595/14. Deudas: Rentas \$ 1.798,78 al 26-4-99, Irrigación \$ 591,26 más \$ 40,30 por apremios al 8-10-98, Municipalidad Tupungato \$ 114,90 al 9-10-98. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 70.000. Mejoras: Los dos primeros paños sobre Calle Pizarro se encuentran con plantaciones de peras y manzanas en producción, 20 hectáreas aproximadamente luego existe un paño de verdeo y el resto sin cultivos pero nivelados a la entrada por Calle Pizarro, se encuentran dos construcciones de casas realizadas en block, con techo de madera y cubierta de chapa, carpintería de madera, consta la primera, de dos dormitorios, estar, cocina y baño completo paredes llaneadas, piso cemento alisado, con churrasquera y horno de aproximadamente 70 m2, ocupada por Cecilio Guarachi y señora, la otra consta de dos dormitorios, cocina-comedor pisos cemento, letrina afuera, de aproximadamente 60 m2 con horno, ocupada por Mario Tejerina y flia., tiene galpón con una pieza de aproximadamente 40 m2 con techo chapa parte block, ladrillos huecos; luego corrales de block con techo chapa, piso tierra, habitada por José González y flia. el total tiene 60 m2 aproximadamente, al fondo entre los últimos dos paños hay otra casa, similar construcción de las descritas anteriormente consta de dos piezas, estar, cocina, baño y lavandería habitada por Marcelo Ortiz y familia de 50 m2 aproximadamente, el paño del fondo que da a la Ruta 92 o Carril Zapata tiene algunos álamos, con mesas de portland, y lugar de carreras cuadreras, tiene una represa de aproximadamente 10 x 40 metros, tiene un pozo de 6" aproximada-

mente, luz eléctrica, al fondo de las casas de la entrada hay un pequeño parralcito de unos 800 m2 aproximadamente, límites cerrados. Base del remate: \$ 167.108,80. A fin de la presentación de Ofertas en sobre cerrado fijase el día 4 de Octubre de 1999 hasta las 13 horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 6 de Octubre de 1999 a las 13 horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas, debiendo estar presente en el acto. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Seña, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012. Bto. 83425 22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 209

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 82.027 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GAYON RUBEN ROBERTO p/EJEC. FISCAL», hace saber por dos días que Martillera María Graciela Núñez, Mat. N° 2437, rematará día veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez treinta horas (10:30), en Estrados del Juzgado Federal, sito en calle Barcala esquina San Lorenzo, San Rafael. Con base de \$ 2.885 equivalente a los dos tercios del Avalúo fiscal vigente y al mejor postor, Inmueble rural ubicado en Distrito San Pedro del Atuel, Departamento Gral. Alvear, Mendoza, frente a calle 1, entre calles Públicas 5 y 6. Superficie: según título y plano: veintitrés hectáreas un mil metros cuadrados. Límites según título y plano: Noreste: En 308 metros con propiedad del Banco de La Nación Argentina. Noroeste: En 750 metros con José Pograniski. Sureste: En 750 metros con propiedad del Banco de La Nación Argentina. Suroeste: En 308 metros con calle Pública «1». Mejoras: inmueble rural. Construcciones: vivienda rural: Sup. Cubierta s/plano 120 metros cuadrados, construcción mixta, piso cemento llaneado, techo de caña, madera, rollizo y membrana, aberturas en madera. Distribución: cocina, des-

pensa y cuatro habitaciones. Galpón: Paredes de adobe con revoque, contrapiso, techo de caña, rollizo y membrana, sup. cubierta de 70 metros cuadrados s/plano. Perforación: de 9 metros de profundidad aprox., para extracción de agua. Corrales: Uno de 11x19 metros y otro de 15x19 metros aprox., con alambre y palos de algarrobo. Plantaciones: 3 ha. y media de membrillos y 1 ha. aprox. de alfalfa, resto pasturas. Cercados perimetrales: Alambrado en todos sus límites con 5 hileras de alambre y palos de algarrobo. En buen estado de uso y conservación. Servicio de luz eléctrica. Estado ocupacional: Explotada por el demandado, vivienda desocupada y galpón con herramientas, propiedad del señor Gayon. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 4.515/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 3.220/18. Nomenclatura Catastral; 18-99-00-1200-350530. Deuda al 15/7/99 \$ 472,43. Departamento Gral. de Irrigación: Derecho de riego de carácter eventual, por Río Atuel, Canal San Pedro, Concesión Carmen A. de Christophersen para 20 has. C.C. 3070, Padrón Gral 52.585, Padrón Parcial 148 y para 3 ha. Padrón General 51.350 y Padrón parcial 163. Deuda al 13/7/99 \$ 13.054,11. Avalúo Fiscal rige 1999 \$ 4.327. Gravámenes: B-1: Embargo: (contracautela) \$ 5.000 Expte. 78.634 «Gayon Rubén Roberto c/ Estado Nacional D.G.I. SE.NA.S.A y Coop. Prov. Matarifes del Sur Ltda. p/Acción Declarativa de Inconstitucionalidad - Medida de no innovar. Juzg. Federal de San Rafael a fs. 47 tomo 37 de Emb. de Gral Alvear. Ent. 1.401 del 6/10/95. B-2: Embargo \$ 6.272,23 en estos autos. Reg. fs. 87 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 643 del 5/5/98. B-3: Embargo: \$ 2.955 Expte. C-459 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Gayon Rubén Roberto p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 175, Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1.799 del 29/9/98. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto Compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falla o defectos de los mismos, posteriores a la subasta. Visita: Lunes y Vier-

nes de 9:00 a 12:00 horas, previo aviso al martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mendoza. Tel. 433491/425336. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 83432
22/24/9/99 (2 P.) \$ 72,20

Armando Javier Combes, Martillero Público, Matr. 1711 rematará el día: 5 de Octubre próximo; Hora: 9:30; Lugar: Estrados del Tribunal, San Martín 1900, Tunuyán - Mendoza; Orden: Tribunal Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán - Mendoza; Cuarta Circunscripción Judicial Autos N° 1.637 carat. «CARABAJAL RAUL ENRIQUE c/ MACARENA SANCHEZ Y OTROS p/SUMARIO». El 33,33% de la parte indivisa de un inmueble inscripto a nombre de Macarena Isabel Sánchez en condominio con otros. Ubicación: San Martín 2000 de la Ciudad de Tunuyán - Mendoza. Superficie s/título: 3.964,21 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Antonio Sevilla del punto B al C en 103,60 mts. Sur: Sucesión María López de Guardia, o sea, del punto A al D en 107,10 mts.; Este: Gabriel Alós del punto C al D en 37,90 mts.; Oeste: Antigua Ruta 40 del punto A al B en 37,68 mts. Mejoras: Existen varias construcciones: 1) Casa antisísmica, desocupada; tres dormitorios, pisos: parquet en mal estado, dos con placares. Dos baños: uno instalado completo, paredes: con azulejos, pisos: calcáreos; el otro baño: lavamanos, inodoro y ducha; Cocina - comedor: con estufa a leña, pisos: calcáreos, paredes: enlucidas y pintadas; pequeña habitación para despensa; living comedor: pisos: de mármol en mal estado, paredes: enlucidas y pintadas y partes en ladrillo visto. Garaje. Paredes exteriores de toda la casa: ladrillo visto; techos: teja española; cielorrasos: yeso; carpintería: madera con rejas las ventanas. 2) Casa antisísmica habitada por la Sra. Lemos y familia (empleada administrativa). Compuesta por tres habitaciones; cocina y baño instalado completo; estar cerrado por mampara de hierro con vidrios. Parte exterior lavandería. Pisos calcáreos; paredes: enlucidas, pintadas y en ladrillo visto. Techos: teja española, parte interior: madera vista. 3)

Galpón cerrado antisísmico, con entepiso de madera, cumbreas de hierro, techo tejas coloniales; piso: cemento llaneado con una superficie cubierta aproximada de 70 m2. Portón: corredizo de madera. 3) Galpón tipo tinglado con frente abierto, techo de zinc. Paredes de ladrillo sin revoque. Piso de tierra con fosa de cemento para automotores. Con una superficie cubierta aproximada de 84 m2. 4) Casa precaria ocupada por la familia Zambrano (casero). Construcción: ladrillos y block, techos de zinc y fibrocemento compuesta por dos dormitorios, cocina, y baño exterior en mal estado. Zona con todos los servicios. Patios con pisos de piedra laja, y calcáreos. Jardines con árboles. Todos los ocupantes no tienen contrato de ninguna naturaleza. Más detalles ver acta de constatación en autos a fs. 162/163. Registro Público y Archivo Judicial: Inscripto al N° 1386 Fs. 929 T° 39 Par de Tunuyán; 1) Embargo: estos autos anotado al N° 192 F° 192 T° 31 de embargos de Tunuyán. 10/12/98. Por \$ 17.035,40. Municipalidad de Tunuyán: Padrón territorial: 00789/65 deuda: \$ 2.022,45. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta: 138 - 0005620 - 000 - 4 deuda: \$ 564,28 al 23/6/99. Departamento General de Irrigación: No se ubican derechos de riego de aguas superficiales o subterráneas. Dirección General de Rentas: deuda en concepto de impuesto inmobiliario: \$ 10.979,87 al 2/9/99. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su pago. Nomenclatura Catastral: 15010300010 0000100004; Avalúo fiscal: \$ 90.775,00; Venta: al mejor postor con la base del 33,33% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea, \$ 21.178,71 de donde partirá la primer oferta. El comprador abonará en efectivo acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; I.V.A si correspondiere; también será a su cargo la tramitación y obtención del certificado catastral. Títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o Martillero: Tel. 0261155607874.
22/24/28/30/9y4/10/99 (5P.) \$ 180,50

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado,

Secretaría: 6, Mendoza, autos: 165.138, caratulados «PERONI GUILLERMO ADOLFO EN A° 160836 BCO. DE PREV. SOC. SA c/CARLOS SOSA PEDRAZA - CAMB. c/CARLOS ARISTIDES SOSA PEDRAZA /EJ. HON.» rematará octubre dieciocho de 1999, 11:30 horas, frente Juzgado Sexto Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza; inmueble ubicado en calle Almafuerte 2528 B° F.C. Gral. Belgrano, Guaymallén, Mendoza, propiedad del demandado. Superficie: s/t de 261 m2. Límites - Medidas Perimetrales: N y S: en 26,10 mts. y E y O: en 10 mts. (ver título agregado en autos). Inscripciones: Dirección de Registros Públicos: Matrícula: 11.360/4, FR; Nomenclatura Catastral: 04-05-03-0011-000008.; DGR.: Padrón: 36.385/04, OSM: Cta.: 059-0085234-000-9; Municipalidad, Padrón: 035589. Deudas: DGR.: \$ 1.571,16 al 31/8/99 más apremios, Municipalidad: \$ 160,23 al 4/8/99, OSM: \$ 3.892,14 al 5/8/99, actualizables al pago. Gravámenes: embargos: 1) \$ 380,00, estos autos del 15/2/96; 2) \$ 1.900 J. 160886 «B.P.S. SA. c/Carlos Sosa Pedrasa p/Camb.» del 17/9/97. Mejoras: Vivienda antisísmica, mal estado, de 4 habitaciones con hueco p/placard; lavandería, dos baños (uno instalado c/inodoro y lavatorio, otro en reparación: piso tierra, sin artefactos ni revestimientos); cocina comedor; patio; churrasquera y galponcito precario; entrada de auto y salón comercial al frente donde funciona peluquería. Pisos calcáreos, muros: ladrillos macizos y cerámicos huecos. Techo losa. Pisos y muros en entrada, cocina, pasillo y baños cavados y/o emparchados con concreto. Losa desprendida por la humedad en todos los ambientes. Servicios: agua, gas, energía eléctrica y sanitarios. Propiedad habitada por esposa y dos hijos del demandado. Avalúo fiscal 1999: \$ 19.410,00. Condiciones de venta: sin base al mejor postor. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), saldo, aprobación remate. Título, deudas y demás documentación, obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose luego de la subasta, cuestión alguna por defectos y/o faltas de los mismos. El adjudicatario, deberá tramitar y acompañar,

certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C). Informes y exhibición: Juzgado o Martillero, San Vicente 2057, Godoy Cruz. Tel. 4274644.

Bto. 83428
22/24/28/30/9y4/10/99 (5 P.) \$ 114

Arturo F. Reinol, Martillero Público, matrícula 1248, rematará Orden Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción, Autos 32660 «GERAIGES, JORGE LUIS c/ NELIDA CAREDDU Vda. de BARRERA y OTROS p/EJ. CAMBIARIA», seis de octubre de 1999, once horas, un edificio urbano, sometido régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional 13512, ubicado en inmueble deslindado siguiente manera: Norte, calle Avenida España 10,84 mts., Sud, Raimundo Alberto Barrera, 12,78 mts.; Este, calle Lavalle 28,67 mts., existiendo en las citadas arteria una ochava de 2,45 mts., Oeste, Jorge Blanco 24,58 mts.- Ciudad de Rivadavia (Mza.). Plano archivado en Dirección de Catastro al N° 10-11202.- El edificio que se subasta corresponde a la Unidad N° cuatro (4), en la parte indivisa del setenta por ciento correspondiendo a Nélide Teresa Careddu Vda. de Barrera el sesenta por ciento y a Carlos Alberto Barrera el diez por ciento.- Inscripta en condominio siguientes proporciones: Nélide Teresa Careddu de Barrera 60 %, 40 % indiviso restante en condominio y partes iguales (10 %) para cada uno a Raimundo Manuel, Carlos Alberto, Estela Mirta y Angela Luisa Barrera, conformado siguiente manera: Unidad Cuatro ingreso por calle Lavalle 780 - Rivadavia. Planta baja, designación 0-4 destino cochera, superficie cubierta propia 46,00 m2. Primer piso, designación: 1 - 2 destino vivienda, superficie cubierta propia 69,30 m2. y 1,50 m2. Segundo piso, designación: 2 - 2, destino vivienda, superficie cubierta propia 78,66 m2. Superficie cubierta propia total 195,46 m2.- Superficie cubierta común 41,24 m2. Superficie cubierta total 236,70 m2. Superficie no cubierta común - uso exclusivo 34,34 m2 (terrace) y 4,50 m2. (balcón), correspondiéndole una

proporción del treinta y siete coma cincuenta y tres por ciento en relación al valor total del inmueble y expensas.- Adquirente deberá someterse a las normas establecidas en la Ley de Propiedad Horizontal y lo establecido en el título correspondiente. Anotado al N° 168 - fs. 685 - T° 1° de Rivadavia - P. H. Registrada copia y planillas declarativas a fs. 26 - Carpeta 142 de planos de Propiedad Horizontal. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 168 - Fs. 685 - T° 1 P.H. de Rivadavia.- Dirección de Rentas Dirección Provincial de Catastro - Padrón 19037/10.- Avalúo Fiscal \$ 36.675.- Año 1999. Informe 4/5/99.- N.C. 10-01-02-0010-000034-0004-6.- Oficio 990418.- Irrigación: No registra derechos de agua ni perforaciones - Municipalidad de Rivadavia - Padrón 0377-C.- O.S.M. S.A. N° 107-697-0 Informe 20/04/99- Deudas: O.S.M. S.A. \$ 307,31 por 3/9/98 - 28/2/99 - 30/4/99, informe 20/4/99.- Municipalidad de Rivadavia \$ 26,52 por 1° y 2° bimestre/99 por servicios municipales al 26/4/99.- Dirección de Rentas - Impuesto Inmobiliario \$ 59,59- Oficio 176-J-99, 21/4/99.- Deudas por Expensas: Por Acta Notarial de Requerimiento N° 135 del Notario Alfredo José Chaves, Registro N° 267 y escrito de Fs. 88 del administrador Sr. J. M. Gallego. Se informa que la unidad N° Cuatro, no tiene deudas por expensas.- Gravámenes: Embargo Expte. N° 32660 «Geraiges, Jorge L. c/Nélida Careddu Vda. de Barrera y otros p/E.C. - Juzgado Paz Rivadavia, anotado N° 30 - Fs. 30- T° 31 de Embargos de Rivadavia 15/3/99 hasta \$ 13.267. Transferidas partes, se embarga la parte de los demandados en el resto. Informe 10238 al 20/4/99. Mejoras: El inmueble está conformado en la planta baja por un garage de 5,20 x 8,50 mts. aproximadamente, al fondo un patio tragaluz de 5,00 x 3,50 mts. En la primer planta un living de 7,00 x 3,00 mts., de donde nace una escalera de madera dura con un mueble depósito incorporado que conduce a la segunda planta; un dormitorio con placard de 2,70 x 3,20 mts.; un comedor de 4,00 x 4,00 mts; una cocina de 4,00 x 4,00 mts. totalmente instalada con muebles de alto y bajo mesada de madera dura; un baño totalmente instalado de 1,40 x 3,00 mts., con placards de madera de 1,50 x 1,80

mts.; una lavandería totalmente instalada con sistemas de agua corriente caliente y fría y placards de madera - Sobre el garage, se encuentra la terraza. Desde el living se puede ingresar a la terraza y al balcón.- En la segunda planta hay tres dormitorios, uno de ellos en suite de 4,00 x 4,00 mts, con baño independiente, las medidas de los dormitorios son de 2,70 x 3,20 mts., de 1,80 x 2,20 mts., un baño totalmente instalado de 1,50 x 1,80 mts.; una sala de estar de 3,60 x 4,20 mts. y la salida de la escalera.- Toda la construcción es de ladrillo cerámico, pisos cerámicos, cielorraso en garage y primer planta, de yeso, en la segunda planta de madera lustrada, con cobertura en su totalidad de tejas a dos aguas. La carpintería es de madera dura en todas las aberturas y placares. Los materiales son de primera calidad.- Consta de todos los servicios, agua, luz, gas y municipales.- Las medidas son aproximadas.- El edificio se encuentra en muy buen estado de conservación. A la fecha está ocupado por el Sr. Ovidio Furlani y su familia. El remate se realizará en los Estrados del Juzgado, San Isidro y Constitución, planta alta, Rivadavia, Mza., partiendo de la base de pesos: diecisiete mil novecientos setenta con 75/100 (\$ 17.970,75), correspondiente al 70 % de la parte indivisa del 70 % del avalúo fiscal informado, al mejor postor.- Adquirente depositará acto subasta, en dinero efectivo, 10 % seña y cuenta de precio, comisión de Ley del Martillero 3 %, Impuesto Fiscal vigente e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta - Título: agregados a Autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos.- Informes, Juzgado Autorizante o Martillero, Alem 442- Tel. 02623-442326, Rivadavia. Bto. 83438

22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 247

Raquel M. Gallonetto de Angela, martillera, matr. N° 2208, orden Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 13.358/2, caratulados O.S.P.R.E.R.A. c/ANGEL BAZAN RUBIALES y OT. p/EJEC. FISCAL», rematará 29 de setiembre próximo a las 10 hs., en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo

80, Ciudad, Mendoza, el bien embargado en autos propiedad del codemandado Angel José Bazán Borgna, ubicado en Distrito Santa Clara, lugar denominado Estancia Silva, sobre camino a la mina Salamanca. Dpto. de Tupungato, Prov. de Mendoza, constante de una sup. según títulos de 3.486 ha. 2000 m2. y según planos de 3486 ha. 2000,31 m2. Límites y medidas perimetrales (según título): Norte: Emilio Civit y otros, en 6.756,34 metros. Nor-Este: Angel Bazán Rubiales y otros, en varios tramos que unidos suman 7.288,76 metros. Sud: Greco Hnos. en 11.961,37 metros. Oeste: Emilio Civit y otros en 3.518,29 metros y Angel Bazán Rubiales y otros en 1.300,98 metros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial al N° 4.270 - fs. 863 - T° «22 P» de Tupungato. Padrón Territorial de Tupungato N° 4.125/14; Nom. Cat.: 14-07-88-0000-004125-0000; Dpto. Gral. de Irrigación: Padrón general 51.532 y 52.455 y padrón parcial 1 y 1, Arroyo Salamanca Superior N° 9765. Avalúo Fiscal para el año 1999 \$ 3.752. Deudas: DGR: \$ 223,06 hasta el 7-9-99; Dpto. Gral. Irrigación: \$ 5.376,01 al 15-9-99. Gravámenes: 1) Embargo: Por \$ 12.000, estos autos, anotado al N° 144, fs. 144 T° 11 de Embargos de Tupungato el 11-3-96. Mejoras: La propiedad está totalmente cercada con alambre de púas, con cortes en algunos sectores que están siendo reparados. Pisa sobre el terreno una construcción de ladrillos con techo de madera y chapas, usada como vivienda por el Sr. Laureano Socaño, D.N.I. N° 92.119.738 y su familia, quien manifiesta que cuida algunos animales, pero no es dependiente de los demandados, y que ocupa la casa en calidad de préstamo. Existe otra construcción de piedra con techo de madera y chapas usada como refugio, y una vivienda levantada por el Sr. Giménez, empleado de los demandados (informe obtenido del Sr. Socaño). Toda la propiedad es campo inculto, usado como potreros, sin nivelar. En algunos sectores, donde lo permite el agua, existen cultivos de papas, no pudiendo precisarse la cantidad. Tiene derecho de riego de dominio privado para 15 ha. y 2 ha. por Arroyos y vertientes, Canal Arroyo Salamanca Superior y Arroyo del Indio. Condiciones: El remate será al contado, con la

base de las dos terceras partes del avalúo fiscal, (es decir \$ 2.501,33) y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% a cuenta de precio y la comisión del 1,5% para la Martillera en manos de ésta. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Título, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Para visitar la propiedad, llegar hasta el RIM 11, y desde allí hacia el oeste por el camino que lleva al Río Las Tunas y a la mina Salamanca. Informes: Secretaría Juzgado o Martillera - Julián Barraquero 215 - Cdad. Tel. 4245525. Bto. 83485 23/24/9/99 (2 P.) \$ 47,50

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintiocho setiembre próximo, once treinta horas; en calle Salta 650, Ciudad; orden 10° Juzgado Civil; autos 25.322 «MERGAN S.A. c/Omar Carlos Martín p/Ejec. Camb.»; en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, automotor propiedad demanda: Ford Escort XR3 Coupe, año 1992, dominio M-279.205.- Gravámenes y Deudas: Embargo estos autos \$ 12.650; \$ 4.475,49 por patentes (D.G.R.) al 14-5-99. Adquirente abonará -acto subasta- de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta.- Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, Ciudad, Mendoza. Bto. 83492 23/24/27/9/99 (3 Pub.) \$ 22,80

Pedro Salvi, Martillero Público Matrícula N° 1.637, ORDEN JUZGADO FEDERAL N°2, SECRETARIA N° 3, AUTOS N° 16.595/3 BIS, CARATULADOS: «O.S.P.R.E.R.A (EX I.S.S.A.R.A.) C/CARMONA MANUEL POR EJECUCION FISCAL, rematará próximo 29 de Setiembre del corriente, a las 11,00 horas, en los estrados del Juzgado sito en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N°80, Ciudad de Mendoza, un Inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle Boedo N°271, distrito Gutiérrez, Departamento Maipú, Ciudad de Mendoza, consta de

una superficie s/título de 4.000 m², según planos de 4.030,85 m². Límites y medidas: NORTE: 87,19 metros con Luis Unfalino; SUR: 64.32 metros con Carlos Poujade; ESTE: 53.72 con ferrocarril General San Martín y OESTE: 56.04 metros calle Boedo. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N°77211/7 del Fóleo Real, Maipú; Padrón Territorial N°03343/7; Nomenclatura Catastral 07 02 21 0017 000024; Padrón Municipal: N°3781, GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social por A267.462.000, ajustable en base a la variación del Índice MIX FRUTICOLA, elaborado por el Ministerio de Economía de la Pcia. , a través de la Dirección Agropecuaria y de conformidad con las disposiciones de la Ley N°21309, del 31/10/90; entrada 996 del 14/11/90. Embargo de estos Autos por \$9.000,00 fecha 10/11/98; DEUDAS: Dirección de Rentas: \$1.550,86 (al 21/09/99); Municipalidad Maipú: \$38.058,53 por impuestos municipales; y \$555,00 por alumbrado (al 21/9/99); Dirección Irrigación: no tiene: AVALUO FISCAL AÑO 1.999 \$34.70600; DETALLES Y MEJORAS: Se trata de un Inmueble, donde funcionaba una antigua bodega, construcción adobe, techos de caña, palos y barro cubierto con chapas, en regular estado, tiene 18 piletas de hormigón armado, con una capacidad de 4.800 hectolitros aproximadamente, hay un lagar, tuberías, todo esto sin constatar estado ya que hace tiempo dejo de funcionar la mencionada bodega; tiene energía eléctrica, pisos de hormigón, la parte posterior de la bodega tiene el techo destruido. También se encuentra una moladora, una prensa hidráulica, una prensa continua, una maquina pequeña llenadora de botellas, sin marca, sin motor, todo en desuso desde hace tiempo. En el frente de la propiedad, esta ubicada la casa donde habitan los caseros Sra. Otilia Lucero y su hijo. La casa es mixta y en buen estado, tiene cocina, comedor, dormitorios, baño y pisos calcáreos, en la parte sur se encuentra una vivienda abandonada, construcción adobe, techos de caña, palos y barro. Hay un galpón de adobe, techo de caña y palos de pinotea. También hay una galería a lo largo de la casa y el galpón de caña, barro y palos de pinotea. Tiene energía eléctrica,

agua, el gas pasa por el frente de la propiedad, no esta conectado. BASE DE REMATE: DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO FISCAL AÑO 1.999, \$23.137,00, de donde partirá primera oferta, el comprador abonará el 10% seña y el 1,5 de Comisión, dinero efectivo, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Títulos agregados en Autos. Después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los Edictos Publicados, - Informes Juzgado o Martillero. Sargento Baigorria N°653, Dorrego, Guaymallén, Teléfono N° 4311735. Bto. 86025
23/24/9/99 (2 Pub.) \$ 62,70

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, martillero Matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Sr. Miguel Angel Fatuzzo, el día 30 de Setiembre de 1999, hora 10, en calle Pedro Molina 131 de Ciudad «Sala de Remates» de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 20.266 Arts. 8, 9, 10, 11 y conc. Título 2: Capítulo 1 y 2 , Art. 232 y conc. del Código de Comercio, los siguientes bienes en el estado y condiciones que se encuentran, que estarán en exhibición previo a la subasta en calle Paso de Los Patos N° 235 de Guaymallén, en horarios: 9,30 hs. a 12,30 hs. - 15 hs. a 19 hs., los días 25, 26, 27, 28 y 29 de setiembre, en donde se entregarán a los interesados los Catálogos de venta con el detalle y condiciones de la subasta, a continuación se detallan los lotes con las bases correspondientes, a saber: Lote N° 1: Máquina de probar Bomba de aceite, con todas las placas e implementos para probarlas, marca Ingeniero Bruno Schilling S.R.L., con treinta y tres placas, para probar caudal y presión mínima y máxima. Base: \$ 1.800; Lote N° 2: Nueve cuerpos de Estanterías, pistones de varias medidas nuevos, cojinetes de viela y bancadas de diferentes marcas y medidas nuevos, juegos de bujes de leva varios, válvulas nuevas, guías de válvulas nuevas, camisas varias sueltas, vielas, árboles de leva varios, tapas de cilindros de Fiat 125, Ika cuatro, Dodge 1.500, juegos de juntas varias. Base: \$ 800. Lote N° 3: Máquina de cortar pernos y refrentar tapas bancada, marca Fiore, Panisa y Torra, Serie «A» modelo 507 N° 45653. Base: \$ 450. Lote N° 4: Esmeril grande,

sin marca ni número visible. Base: \$ 200. Lote N° 5: Caja fuerte, marca Magna, con reloj de combinación, de 1,70 mts. de alto. Base: \$ 500. Lote N° 6: Máquina base grande marca Faverson para rectificar base de motores y bases de tapas, sin número visible. Base: \$ 8.000. Lote N° 7: Máquina de rectificar cigüeñales usada, marca Van Norma, con relojes comparadores de centrado. Base: \$ 3.500. Lote N° 8: Máquina de bangada usada, con cuatro barras dos de ella cromadas, marca Otaño, sin número visible. Base: \$ 1.800. Lote N° 9: Torno con caja Norton, con bancada prismática, entre punta de 1,60 mts., con platos de tres y cuatro mordazas y luneta fija y móvil , Tipo «G 185 A», modelo 361, N° 5376. Base: \$ 1.600. Lote N° 10: Un banco con los siguientes elementos: una Encuadradora con segmentos, sin marca ni número visible; otra Encuadradora con segmentos, más chica que la anterior, sin marca ni número visible, una Prensa manual sin marca ni número visible, una Morsa de Pernos; una Morsa marca Barbero N° 4. Base: \$ 850. Lote N° 11: Un 13mm de mandril, una morsa de limadora, una máquina encasquilladora, un Banco metálico con dos morsas marca Barbero N° 4. Base: \$ 800. Lote N° 12: Un armario con fresas, pilotos y mangos varios, un juego de calisuales fijos y regulables. Base: 100. Lote N° 13: Máquina de rectificar asientos neumática moderna, con todos los accesorios, marca Gaído, con tres afiladores de piedra. Base: \$ 1.600. Lote N° 14: Máquina nueva de barrenar bancada y alojamiento de levas marca Gaído, con torre y todos sus accesorios, de 1,30 mts. entre punta con dos barras. Base: \$ 8.000. Lote N° 15: Una Prensa grande, marca Sagal, para 20 toneladas. Base: \$ 260. Lote N° 16: Una máquina de pulir marca Otaño (bruñidora). Base: \$ 800. Lote N° 17: Una máquina de ajustar pernos, con cinco porta herramientas, casi nueva, con todos sus accesorios, 22 calisuales regulables, dos relojes para medición y centrado, sin marca ni número visible. Base: \$ 3.500. Lote N° 18: Una máquina grande de rectificar cilindros de banco, marca Berco, para maquinar diámetros de hasta 152mm., y dispositivo para maquinar camisas, con banco y accesorios, tipo AP150, N° 331. Base: \$ 1.500.

Lote N° 19: Compresor grande BAJA-BAJA, marca Loidi, N° 68463, tipo H2. Base: \$ 1.300. Lote N° 20: Una máquina para rectificar interiores de Bielas a piedra, tiene una base. Base: \$ 1.500. Lote N° 21: Una máquina de agujerear de pie marca Percheron, con mandril para 13mm, N° 23827. Base: \$ 250. Lote N° 22: Una máquina para alisar cojinetes de biela con dispositivos para rectificar cilindros de moto marca Salve Hnos. Base: \$ 1.000. Lote N° 23: Una máquina de origen chino rectificadora de cilindros portátil, para maquinar diámetros de 49mm. a 94mm., con pie, también para rectificar cilindros de moto, N° 795. Base: \$ 1.500. Lote N° 24: Un tablero de herramientas compuesto de dos mangos de fuerza, cuarenta tubos de diferentes medidas, trece llaves fijas, quince llaves combinadas, seis llaves estriadas de diferentes medidas, una caja de herramientas compuesta de un taladro, un saca espárragos, un juego de números de estampado, dos escofinas, una llave francesa de 15 pulgadas, dos llaves etilson, dos pinzas de seguro, una pinza pico de loro, una llave francesa chica, un mango cautín, un cigüeñal de Ford cuatro bancadas, cuatro cigüeñales de Chevrolet Super de siete bancadas, un cigüeñal de Peugeot 404 de siete bancadas, un cigüeñal de R-6 rectificado, un cigüeñal de Valiant de cuatro bancadas. Base: \$ 300. Lote N° 25: una máquina rectificadora de válvulas, marca Sioux N° 645, Serie N° 13448, con piezas faltantes. Sin Base. Lote N° 26: un calefactor ventilador a turbo, marca Kilbury de 17.500 calorías-hora, a gas natural. Sin Base. Calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de los bienes indefectiblemente una vez concluido el pago total del precio. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento con el pago en el plazo fijado, el Martillero dejará sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a favor del Mandante la seña y demás entregas, como así también definitivamente pagados los honorarios del Martillero Informes: Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. Cel. 155602167. Nota: Los gastos de retiro y traslado de los bienes adquiridos, serán por cuenta y cargo del comprador. Se notifica por intermedio del presente edicto a acree-

dores y toda aquella persona que se considere con derechos, con anterioridad a la subasta, presentarse en el domicilio del Martillero.

Bto. 86028

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 196,65

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 110.462, caratulados «GENTILE, EUGENIO SANTIAGO c/ DAMINATO MARIO ALBERTO p/ REPETICION», rematará el 29 de Setiembre de 1999, hora 10.00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Lote N° 1: Un equipo de música marca Aiwa, radio AM-FM, doble casetera, para CD, dos parlantes sin número visible; Lote N° 2: Un juego de living de algarrobo compuesto por sillón de tres cuerpos y dos individuales, con almohadones de tela floreada; Lote N° 3: Una mesa de centro de algarrobo; Lote N° 4: Una mesa para equipo de música con dos estantes y ruedas; Lote N° 5: Un Automotor propiedad del Sr. Daminato, Mario Alberto, marca Honda, modelo Prelude SN 522 BP, Tipo Coupe 2 Puertas, motor marca Honda N° EL 1492656, chasis Honda N° JHMASN5220C111730, dominio VOZ 195. Deudas por patentes y/o apremios al 14-9-99 \$ 130,92, sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de Pérez Vicente por U\$S 5.544; estos Autos por \$ 1.900. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4° Piso, Of. 1 Cdad.

Bto. 86016

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 147.881, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ RODOLFO FLORENCIO AGÜERO y OTS. p/P.V.E» rematará el 29 de Setiembre de 1999, hora 11,00,

sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Un Automotor propiedad del Sr. Agüero Adrián David, marca Ford, modelo F-100, Tipo Pick Up, Año 1984, motor marca Ford N° DLAL21233, chasis Ford N° KB1JDL-14090, dominio RVS 681. Deudas por patentes y/o apremios al 3/8/99 \$ 334,63 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 5.200; Autos 143.945 por \$ 2.880. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4° Piso Of. 1 Cdad.

Bto. 86017

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Excma. Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael (Mza); Autos N° 3.397, caratulados «DEMARQUE ROSA ROSARIO I. c/ JUANA SEPULVEDA Y OT. p/OR-DINARIO», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince octubre próximo once horas, Estrados Juzgado (Ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble urbano con edificio, ubicado frente a calle Segovia N° 485, esquina Ortiz de Rosas, Ciudad, constante una superficie según título de 465,00 m2., y según plano, consta de 457,75 m2., limitando; Norte: 23,20 mts. con Héctor Llanten; Sud: 19,66 mts. calle Ortiz de Rosas; Este: 20,00 mts. Fracción 2; Oeste: 16,46 mts. con calle Segovia; S-O: 5,00 mts. con ochava ambas calles. Inscripciones: Matrícula N° 28.627/17, Padrón Territorial 17/08176, Nom. Catastral 17-01-12-0054-000038, a nombre demandada, Juana Clotilde Sepúlveda. Mejoras: sobre esquina de calles Segovia y O. De Rosas; un local para negocio; construcción mayor parte adobe crudo, techo zinc mal estado, cielorraso lienzo, piso cemento llaneado mal estado, carpintería madera; el mismo es ocupado carácter inquilino según contrato vencido con actual propietaria, Martha Abdala, y que no exhibe, (fs. 174) por, Armando

Bartolucci; L.E. 8.020.570 con comercio de productos varios; resto terreno; vivienda construcción material mixto, techo zinc, sin cielorraso, piso mosaico común, carpintería madera; patio; deshabitada; servicios; agua corriente, luz eléctrica. Gravámenes: Embargo Preventivo en estos autos por \$ 4.646,65 Reg. a fs. 53 T° 115 Ent. 1403 del 22-10-97; Convertido Definitivo. Reg. a fs. 111 T° 14 de Aclaraciones. Ent. 150 del 25-2-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario; \$ 422,00 al 17-7-98; Municipalidad; \$ 1.814,43 periodo 92/3° al 98/3° al 7-8-98.; Ejercicio 95 en Vía Apremio; O.S.M. S.E. \$ 2.227,07 al 13-7-98; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99; \$ 10.866; \$ Base venta 70% avalúo o sea \$ 7.606,20. Comprador depositará acto remate 10% seña más 3% comisión Martillero, saldo precio juntamente con intereses legales calculados desde fecha subasta al efectivo pago, más 2,5% Ley Fiscal, aprobada la subasta; en caso de abonar el total en acto del remate, no procederá el pago de intereses legales. Asimismo, deberá abonar ante D.G.I., el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. Analía B. de Salde, Secretaria. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez.

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) A/C.

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael (Mza.); Autos N° 94.232, caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS MENDOZA S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/EDUARDO H. LAGOS Y OTS. p/HIPOTECA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará trece de octubre pxmo. once y treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble con edificio propiedad co-demandada; Elba Bernardeau, designado como Lote IV, Manzana 26, ubicado sobre Antártida Argentina 194, esquina Paul Harris, Ciudad, constante una superficie total según título y plano: 273,72 m2., limitando; Norte: 10,42 mts. calle

Antártida Argentina; Sud: 13,30 mts. Beatriz Segura; Este: 18,19 mts. calle Paul Harris; Oeste: 20,08 mts. con Gregorio Pavez; Nor-Este: 4,00 mts. ochava correspondiente. Inscripciones: Matrícula N° 11.862/17, Padrón Territorial 52.136/17, Nom. Catastral 17-01-18-0006-000004. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo losa, cielorraso yeso, piso granito, carpintería madera; consta: tres dormitorios, dos con placard, living comedor, estar, cocina comunicada con garage, baño instalado completo, azulejado altura 1,80 mts., lavadero, despensa y patio. Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente, gas natural: Habitada por Marcelo Barrocal y núcleo familiar, carácter cuidador sin canon. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Mendoza SA. \$ 32.000. Esc. 45 fs. 80 del 20-5-94. Ent. 1188 del 3-6-94; Embargo Autos 94.232 «Bco. Mza. S.A. c/Eduardo H. Lagos y ots. p/Hip.» \$ 58.500. Ent 1069 del 11-8-95, afectando además otro inmueble; Autos 111.024 «Interfín S.A. c/Elba Barnardeau y otro p/ Típica» \$ 5.251,15 del 19-2-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 684,16 al 6-6-99, periodo 94/3 a 98/3° en Apremio; O.S.M. S.A. \$ 1.077,05 al 24-5-99; Municipalidad \$ 574,95 al 5-7-99; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.026. Base venta 70% avalúo \$ 9.818,20. Comprador depositará acto remate; 10% seña más 3% comisión Martillero, saldo precio más 2,5% Ley Fiscal, como así el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero. Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Elba M. de Porcari, Secretaria. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Bto. 68193

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Eduardo Muñivez, Martillero Público, matrícula N° 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. p/Acción Privada Prendaria»,

conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5º inciso «a» reformado por Ley 21.412, rematará en condiciones que se encuentran al mejor postor 13 de octubre 1999, 10:00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Un automóvil: marca Peugeot 405, Modelo GR Break 5 puertas, año de fabricación 1993, motor marca Peugeot número 10KJ021005355, chasis marca Peugeot, número VF34ELFZ270994280, dominio TFY-660, cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 76.814 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/ROCA JULIO ANTONIO p/A.P.P.», que se tramita ante el Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° Siete. Deudas: Dirección General de Rentas San Juan Impuesto Automotor \$ 879,01 correspondiente periodos 3 y 4/1998 1, 2, 3, 4/1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 10.218,24 inscripta en el Registro Automotor N° 15 de la Provincia de Mendoza, el día 28/12/98. Base del remate: \$ 8.288,11 donde partirá primera oferta, en caso no existir ofertas se rematará a los quince minutos con una base reducida del 70% o sea \$ 5.801,67. Condiciones de venta: El vehículo se rematará en condiciones que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, los gastos ocasionado por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar el Documento Nacional de

Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en Banco Bansud S.A. sito calle 9 de Julio N° 1244/56 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien él designe. Exhibición del vehículo día 6 al 10 de Octubre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono Celular 155-603074 y 4241478.

Bto. 86034

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 91,20

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 11, autos 98617 «ARTURO HORACIO HECTOR c/JUAN CARLOS ROQUE FLORES p/SUM.», ocho de octubre próximo diez treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Automóvil Fiat «Regatta», dominio SKX 423. Gravámenes: Embargo preventivo estos autos \$ 2.500,00 del 28-8-98, convirtiéndose en definitivo el 2-6-99. Deudas: D.G.R. \$ 482,40 por impuesto automotor, al 31-7-99, actualizables al momento de pago. El remate será sin base y al mejor postor, depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Tel. 4280522).

Bto. 86033

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín - Sec. 1, autos 68.613 CERESOLI ARMANDO LUIS c/ANTONIO PEDRO TAUSARI - EJECUCION CAMBIARIA, rematará veinte octubre 1999, once horas, Estrados Juzgado - Avda. España 29, San Martín, Mza., sin base y mejor postor, todo estado que se encuentra, bienes propiedad demandado consistentes en Un automotor Fiat 1500

pick-up, dominio M019982, motor N° 563439, chasis N° 0706514. Deudas: Propiedad automotor embargo de autos por \$ 3.800; Rentas \$ 18,05. Un automotor Fiat Multicarga 125 pick-up, dominio WPF 151, motor Fiat N° 125-BT-038681145, chasis Fiat N° 125-BT-0571342. Deudas: Propiedad automotor embargo de autos por \$ 3.800. Rentas \$ 371,01 ambas deudas de Rentas se encuentran en apremio. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono 424551. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Bto. 63473

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 97.715 «HOSPITAL ESPAÑOL c/RAUL BUSTOS - CAMB.», rematará uno octubre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Nokia 20». Videogradora Goldstar. Televisor color Crown 20». Centro musical Dewo compact-disc. Sin base mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 86021

24/28/30/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Tres, Expte. 152.337 «GOMEZ DANIEL c/DEMARCHI LUIS - CAMB.», rematará uno octubre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Equipo musical Aiwa, modelo 700WPMO, dos bafles, control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 86019

24/28/30/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 97.988 «HOSPITAL ESPAÑOL c/CRISTINA FERRACUTTI - CAMB.», rematará uno octubre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Televi-

sor color loki 20» con mesa metal. Sin base mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 86020

24/28/30/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Fiz Enrique Carles Velázquez, martillero mat. 2206, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza en autos N° 9859 caratulados «PONS SALVADOR GABRIEL c/PEDRO C. MANRIQUE y OT. por CAMB.», rematará trece de octubre próximo hora doce, Estrados del Tribunal, San Martín 1900 Tunuyán, Mza., sin base y al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos por falta o defectos del mismo, semirremolque marca Metalúrgica Lincoln N° de bastidor 199, dominio L 039.851 de propiedad del codemandado Juan Carlos Manrique, con un eje desarmado, puertas sacadas, cuatro cubiertas mal estado, carrocería mal estado, dos cubiertas sueltas una llanta, sin campanas de freno, con plato de enganche desarmado, no se encuentra placa de dominio. Deudas: Dirección de Rentas pesos 3.945,63, correspondiente a los años 1987 a la tercera cuota de 1999. Gravámenes: Embargo 7-7-95 Pesos 5.315 autos Banco Previsión Social c/Pedro C. Manrique y ot., Jdo. Civil Tunuyán. Embargo vigente en autos N° 9859 caratulados Pons Salvador G. c/Pedro C. Manrique y ot. por Camb., Jdo. Civil Tunuyán por Pesos \$ 15.000 del 24-8-99. Datos del dominio: Semirremolque Metalúrgica Lincoln Modelo 1975, bastidor N° 199, dominio L 039.851. Registro Sec. Tunuyán Mza. Acto subasta comprador abonará dinero efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5 impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 15520813. Exhibición: día de la subasta. Bto. 86051

24/28/30/9/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Oscar Pablo Cerutti, martillero público matrícula N° 1985, orden Segundo Juzgado Federal, Sec. N° 2, autos N° 14.753/2 caratulados «O.S.P.R.E.R.A. c/VIÑEDOS MENDOCINOS p/EJ.» rematará

día 30 de setiembre próximo a las 10.00 hs. al mejor postor, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble de propiedad del demandado Viñedos Mendocinos S.A., ubicado en calle 4 s/n, Distrito Montecaseros, San Martín, Mendoza, de una superficie de 26 ha. 1.358,29 m2. Consta de los siguientes límites y medidas: Norte: calle 4 en 487 mts. Sur: lote 5 Miguel Segundo Antich en 487 mts. Este: lote 4 Felipe Abramo en 536 mts. Oeste; parte del lote 1 en 566,69 mts. Superficie según título 26 ha. 1.358,29 mts., según plano de mensura 26 ha. 1.358,29 mts. Inscripto en Rentas bajo el N° 13.151/8; Registro de la Propiedad: 4ª Inscripción N° 16.430 fs. 816 Tomo 65 E de San Martín. Irrigación no tiene derecho de riego, posee 2 pozos N° 119/480 y N° 897/1535. Nom. Cat. 08-99-00-1800-190630. Gravámenes: Embargos: Expte. N° 5037/2 «D.N.R.P. c/Viñedos Mendocinos S.A. p/Ej. F.» \$ 15.000 del 7-11-94; Expte. N° 17.801/4 I.S.S.A.R.A c/Viñedos Mendocinos S.A. p/Ej. F., \$ 47.989,41 del 4-9-96. Expte. N° 11273/4 D.G.I. c/Viñedos Mendocinos S.A. p/Ej. F. \$ 20.000, del 19-3-97; Expte. N° 35112 Banco de Previsión Social S.A. c/Viñedos Mendocinos S.A. p/C. de P. \$ 90.000 del 13-10-97; Expte. N° 35093 Banco de Previsión Social S.A. c/Viñedos Mendocinos S.A. \$ 60.000 del 13-10-97. Estos autos \$ 12.500 del 27-2-98. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 1.195,42 al 17-9-99; Irrigación pozo N° 08-000480 \$ 282,27 y N° 08-001535 \$ 1.834,87 al 20-9-99, no se registran a nombre de la demandada. No posee derecho de riego. Mejoras: casa sup. cubierta 128 m2, galpón, superficie cubierta 80 m2 pileta, 2 pozos de 6» cada uno, todo en mal estado de conservación. Desocupado. Base: 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 12.730 o sea la suma de \$ 8.486. El comprador abonará acto subasta, en efectivo 10% a cuenta de precio, 1,5% de comisión martillero en manos de éste. Saldo 5 días de aprobación subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamo posterior a la subasta. Informe: Secretaría del Juzgado o martillero, Teléfono 155605029.

Bto. 86041

24/28/99 (2 P.) \$ 47,50

(*)

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; autos 97.609 «MEGA S.A. c/ADRIANA MORALES DE AMICO p/EJ. C.A.M.B.», rematará orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, veintiocho de setiembre de 1999, nueve cuarenta y cinco horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un televisor color de 14» marca Hitachi, con control remoto, sin número visible. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.

Bto. 86052

24/27/28/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; autos 99.243 «CREDITO RAPIDO S.R.L. c/FABIAN GERARDO LUCERO p/EJ. C.A.M.B.», rematará orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, veintiocho de setiembre de 1999, nueve treinta horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un televisor color de 20» marca Philco, sin control remoto, sin número visible. Una mesa para TV de metal color negro con ruedas y dos estantes de madera. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.

Bto. 86053

24/27/28/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; autos 98.764 «MONTEMAR CIA. FIN. c/PEREZ EVELIA p/EJ. ACEL.», rematará orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 10, veintinueve de setiembre de 1999, nueve horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Cuatro sillones tipo módulos base cuerina marrón y tapizado rayado con mesa de centro. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.

Bto. 86054

24/27/28/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A.

Calle 618, Mendoza; autos 94.490 «MEGA S.A. c/DELIA ESTER GIL p/EJ. C.A.M.B.», rematará orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, veintinueve de setiembre de 1999, nueve cuarenta y cinco horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un televisor color de 20» marca Philips Digital. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.

Bto. 86055

24/27/28/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará ocho de octubre próximo once treinta horas; orden 8º Juzgado Paz, Secretaría 15, (frente Secretaría Tribunal, 6º piso norte, Palacio de Justicia); autos 79.505 «BANCO DE BOSTON c/ALBERTO L. SANCHEZ CRUZADO y OT. p/EJEC. C.A.M.B.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, tercera parte indivisa de inmueble urbano propiedad demandada Norma Beatriz Regazzoni, sito calle San Martín 677, Piso 2º, Dpto. 4, Ciudad, Mendoza; sometido régimen Propiedad Horizontal Ley 13.512. Superficie cubierta propia 92,06 m2. Superficie cubierta común 19,53 m2. Total superficie cubierta: 111,59 m2. Superficie no cubierta común de uso exclusivo (patio) 2,97 m2, (balcón) 5,30 m2. Le corresponde 11,92% del condominio. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 1181, fs. 798, Tº 5 (PH) Ciudad Este. Embargo \$ 5.505 estos autos al 12-5-97. Nomenclatura Catastral: 010112000100002200 05 8. Padrón territorial 51-98874; D.G.R. (impuesto inmobiliario) \$ 1.743,82 al 10-6-99. Municipalidad Mendoza Manzana 202, Parcela 20, Subparcela 04; \$ 1.523,51 al 22-7-99. O.S.M. cuenta 080-0007040-004-2; \$ 3.858,82 al 23-7-99. Expensas comunes: no abona. Mejoras: Departamento compuesto por pasillo de entrada, living comedor (6,5 x 3,5 mts.) con balcón a la calle; cocina (4 x 2,3 mts.); lavandería, pieza servicio y pequeño baño incompleto. Dos dormitorios (3,3 x 4 mts.) con placares, uno con balcón a la calle. Baño completo con cerámicos en piso y paredes. Techos yeso,

pisos calcáreos; excepto living y un dormitorio que son de parquet. Posee todos los servicios y habita María Fernanda Regazzoni como copropietaria. Se aclara que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 37.326. Base (70% avalúo en su tercera parte): \$ 8.709,40. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); saldo aprobado remate; siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente aprobado y actualizado. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, PA, Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983.

Bto. 86058

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.)

\$ 104,50

(*)

David Peralta, Martillero Público matrícula N° 2575, Orden Séptimo Juzgado de Paz Secretaría N° 14, Autos N° 112.450 caratulados «FABIAN GABRIEL ANTONIO c/RICARDO MILLAN, SUSY COLLADO y LUIS ENRIQUE COLLADO por EJECUCION CAMBIARIA». Rematará el 7 de octubre de 1999, a las 10 hs. frente a los Estrados del Tribunal sito en el sexto piso del Palacio de Justicia ala Sur, inmueble urbano ubicado en calle Rivadavia N° 121 del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, 50% parte indivisa de una superficie de 517,68 mts, según informe registral en Folio Real, según plano 552 mts. Según mensura 549,75 mts. Límites: Norte: Esteban Surasi, Sur: Calle Rivadavia, Este: Carmela Emilia Mazzotta, Salvador Arra y Andrés Sánchez, Oeste: Roberto Busso y Jacinto Amat. Inscripciones anotadas en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Susy Collado DNI N° 12.187.419 asiento B-3 Folio Real 11515/5 del Departamento Godoy Cruz. Nomenclatura catastral 05-01-15-0030-000021. Mejoras: construcción antisísmica, un dormitorio con placard, una cocina comedor, living comedor, dos baños completos, patio interior, fondo con jardín, piscina, lavandería cerrada. Avalúos fiscales \$ 16.168,00. Padrón territorial N° 01-443/05. Deu-

das: Municipalidad de Godoy Cruz Nº 416 deuda \$ 2.119,99, deuda Impuesto Inmobiliario \$ 1.469,49. Cuenta Obras Sanitarias 056-0009701-000-6. Deuda \$ 2.916,36. Condiciones de venta base \$ 11.317,60 o sea 70% avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero en efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto fiscales. Saldo aprobación de la subasta. Informes juzgado o martillero, Tel. 156-580292. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 86063 24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

Quinta Cámara del Trabajo de Mendoza, Expte. Nº 7.608 caratulados: «CHACON Y OTS. c/ LORENZO DE GIMENEZ p/E. HON.», Viviana Mónica Agnello, Martillera, Mat. 2.543, rematará el día seis de octubre próximo nueve horas, en Salta 650/652, Ciudad, Mendoza, (lugar de ubicación y exhibición de los bienes): 1) Una impresora marca Epson Stylus 500 Nº serie 335-1034427 - Serie - color beige. Funciona. 2) Un armario «Platinum» con dos puertas color marrón claro con seis estantes. 3) Una biblioteca «Platinum» con dos puertas corredizas y cuatro estantes, color marrón claro. En buen estado. Sin base, mejor postor, seña el 10% comisión martillera, 10% impuesto fiscal 1,5%, abonados todos en el mismo actor de remate, saldo una vez aprobado el mismo. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta. Los gastos de traslado son a cargo del comprador. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, por tres días, sin cargo previo Art. 249 C.P.C. y 21 y 108 del C.P.L. Informes: Martillera: Lamadrid 651, Ciudad, Mendoza. Tel. 156517782. 24/27/28/9/99 (3 P.) A/C. \$ 28,50

(*)

Juan Gabriel Miletich, martillero matrícula Nº 2.084, Orden Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos Nº 16.620/T, caratulados: «AFIP-DGI c/BGAS. Y VDOS. GIUSEPPONI HNOS. SRL. por EJECUCION FISCAL», rematará día 29 (Veintinueve) de Setiembre de 1999, hora 12:15, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Provincia de Mendoza, los

siguientes bienes muebles, propiedad de la firma demandada BGAS. Y VDOS. GIUSEPPONI HNOS. SRL, en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) Una llenadora y tapadora de damajuanas, para 5 y 10 litros, marca Burotto, con motor 4 HP. Lote 2) Una cinta transportadora de damajuanas para 5 y 10 litros, con motor Weg de 1 HP. Más detalles acta de secuestro fs. 21 de autos. Los bienes se exhibirán en calle Almirante Brown 1112 - Guaymallén, horario de comercio, días 24, 25 y 28 del corriente. El desarme y traslado de los bienes será a exclusivo cargo y cuenta del comprador en subasta. Condiciones de venta: El remate se realizará sin base, en el estado de uso y conservación que se encuentran los bienes adjudicándose al mejor postor. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 30% seña y 10% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5º Piso, of. 14, Ciudad. Tel.: 4240724 - 156542337.

Bto. 86064

24/9/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Mónica L. Pérez, martillera, matrícula Nº 2335, por orden del 2º Juzgado Federal Mendoza, Secretaría 2ª, en autos Nº 13.152/2 caratulados: OSPRERA ex ISSARA c/ROMEO DANIEL y OTROS p/EJEC. FISCAL» rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 30 de setiembre a las diez horas (10 hs.), en los Estrados del Tribunal: calle Virgen del Carmen 80 de Mendoza, un automotor marca Ford Sierra LX Sedán 5 puertas modelo 1992 inscripto a nombre de Romeo Daniel, DNI 12.090.273 y Romeo Sonia Rosana, DNI 18.391.010 dominio anterior M 0281022, dominio actual RIS 101, motor marca Ford serie Nº NPAX11278, chasis marca Ford serie Nº BAFZZZ55ZNJOO4093. Deudas Judiciales: Embargo, con fecha 27/6/1996 por \$ 1.710,00 autos 11129, Carat. Camacho Niséforo c/Daniel Romeo. Embargo con fe-

cha 8/8/1997 por \$ 2.500,00 autos 12049, carat. Aserradero Aguilar c/Romeo Hnos. Embargo, con fecha 2/12/1997 por \$ 6.150,00 autos 9220, carat. OSPRERA ex ISSARA c/Suc. de Salv. Romeo. Embargo, con fecha 2/12/1997 por \$ 2.200,00 autos 13152, carat. OSPRERA ex ISSARA c/Romeo Daniel y Ots. Embargo con fecha 2/12/1997 por \$ 10.572,00 autos 11081, carat: Agripower SA c/Romeo. Rentas al día 7 de setiembre de 1999 la suma de \$ 2.076,37 se actualizará al efectivizarse el pago. En el acto del remate el comprador abonará a la martillera en efectivo y en manos de ésta el 30% del precio del remate en concepto de seña más el 10% de comisión, el saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La unidad se subasta en el estado que se encuentra, no admitiéndose cuestión alguna por fallas o estado los interesados podrán verificar el estado de conservación del mismo o recibir mayor información deberán dirigirse al Juzgado autorizante o bien a la martillera en calle San Martín 941, Piso 1º dpto. 3, Ciudad. Teléfonos: 4203712/ 155125381.

Bto. 86060

24/28/9/99 (2 P.) \$ 38,00

(*)

Juan Gabriel Miletich - Martillero Matrícula Nº 2.084, Orden Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos Nº 23.099/T, caratulados: «AFIP - DGI c/EXPRESO JOCOLI SRL por EJECUCION FISCAL», rematará día 30 (treinta) de setiembre de 1999, hora 12:15, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza, 2 (dos) bienes automotores, inscriptos a nombre de la firma demandada en autos, Expreso Jocolí SRL, ambos funcionando, en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) Marca: El Detalle; Tipo: Transporte de Pasajeros; Modelo: OA 101; Año: 1994; Motor Nº SL706754 Deutz; Chasis Nº OAG22554 EL DETALLE. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro, fs. 52. Inscripción: RNPA Seccional Mendoza 09, Dominio STB - 647. Afectaciones: (al 1/9/99): a) Prenda: a favor de Seguros Bernardino Rivadavia Coop. Ltda., U\$S

50.000, 19/7/96. b) Embargos: 1) en estos autos, \$ 10.000, 26/5/99. Deudas: DGR Impuesto Automotores: al 14/9/99, \$ 13.468,57. Lote 2) Marca: Mercedes Benz; Tipo: Transporte de Pasajeros; Modelo: LO 814; Año: 1998; Motor Nº 37 4980-10362849; Chasis Nº 9BM688176VB130212. Se encuentra sin cable correspondiente al acelerador. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro, fs. 52. Inscripción: RNPA Seccional Mendoza 10, Dominio CAO - 033. Afectaciones: (al 1/9/99): a) Prenda: a favor de Bank Boston N.A., U\$S 32.256, 27/4/98. b) Embargos: 1) en estos autos, \$ 10.000, 26/5/99. Deudas: DGR Impuesto Automotores: al 14/9/99, \$ 1.466,13. Exhibición de Lote 1) y 2) días previos hábiles a la subasta en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Lorenzo 380, Villa Nueva, Guaymallén, de 8:00 a 14:00 hs. Gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará sin base, en el estado de uso y conservación que se encuentran los bienes adjudicándose al mejor postor. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 30% seña y 10% comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Secretaría Autorizante y Martillero, Espejo 144, 5º piso, 14, Ciudad. Tel.: 4240724 - 156542337.

Bto. 86065

24/9/99 (1 P.) \$ 24,70

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, Mat. 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria; autos 21988/T «AFIP. - D.G.I. c/ SUAREZ MARCOS O. p/ EJECUCION FISCAL», rematará treinta de setiembre de 1999, 12,45 horas, en Estrados del Juzgado, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, automotor propiedad del demandado, marca: Fiat, modelo Uno, 3 puertas, dominio M311843. Graváme-

nes: Embargo: \$ 2.700, Juicio 66278 del 5/11/97 Juzg. Paz 2, San Martín, 2) \$ 5.000 A°15450, 16/3/98, 3) \$ 2.500 A°18880, 22/7/98, 4) estos autos «Fisco Nacional c/Suárez Marcos p/Ej. Fiscal». Deudas: DGR: \$ 2.483,07 al 17/9/99. Condiciones de venta: sin base, contado, mejor postor, estado que se encuentra. Comprador depositará: 30% seña a cuenta precio y 10% comisión martillero acto subasta, dinero efectivo, saldo dentro cinco días aprobado remate. Exhibición: Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza, 29/9/99, 18 a 20 horas o martillero, San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza, Tel. 4274644.
Bto. 86087
24/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden SEGUNDO JUZGADO DE, Secretaría N° 12, autos N° 99.210, caratulados, «BUSTOS, LUCIO C/ ALVAREZ, JUAN P/ ORDINARIO», rematará SEIS DE OCTUBRE PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Inmueble urbano, propiedad del ALVAREZ, JUAN RODOLFO. Ubicación: LOTE "04", MANZANA "B", José Fernández N° 1.584, Villa Paquita, distrito El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE: TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos, CUBIERTOS: CIENTO NOVENTA Y CINCO. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: lote 22, 10 mts. ; Sur: calle J. Hernández, 10 mts. ; Este: lote 5, 30mts. ; Oeste: fondos lote 2 y 3, 20 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de ALVAREZ, JUAN RODOLFO, asiento A-2, Matrícula N° 13.622/4. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.153/04 (\$ 30,76). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 10.630, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 021-0001691-000-7, (\$ 4,88.); Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 14.725 (\$ 21,18.) GRAVÁMENES: Asiento B3- Embargo de los autos N°103.593, 5° Juzgado Civil, por \$ 7.000. -, entrada 707, del 21-2-95; Asiento B4- embargo estos autos \$ 13.000. -, entrada 5475, 02-10-98. MEJORAS: pisa sobre el inmueble dos construcciones: A (en la parte posterior) vivienda de adobe tres dormitorios, baño completo, cocina comedor, techos

caña y barro, cubierta membrana, pisos: cemento llaneado y calcáreos, carpintería madera y B: (adelante) entrada de vehículos, portón de chapa, construcción antisísmica, dos salones, dos habitaciones y baño sin instalar, techos de madera y tejas, carpintería madera y chapa, pisos de mosaico, paredes enlucidas. Habitado por el demandado y su grupo familiar y su hijo con su grupo familiar. SERVICIOS: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. BASE: \$ 7.441 (70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.
Bto. 86125

24/28/30/9 y 5/6/10/99 (5 P.) \$ 110

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, sito en Pedro Molina N° 517, 2° Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 14.053, caratulados «**EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA**», de acuerdo a la resolución del 8 de Marzo de 1999 que corre agregada a fs. 2694 de autos; y a la resolución del 2 de Setiembre de 1999 que corre agregada a fs. 1800/1802 de autos. Objeto: Venta en block, formando una sola unidad, de tres fracciones de terreno obrantes en autos, individualizados como inmuebles números 3, 4 y 5 en la resolución de fs. 2599 y su modificatoria de fs. 2603 de autos. Ubicación: En calle Pública y Panamericana, Distrito Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie total de 6 ha. 2.963,62 m2 según títulos. Inscripto al asiento N° 37713 fs. 441 Tomo 53 B de Luján de Cuyo, la primera fracción, con una superficie de 2 ha.; al asiento

N° 37714 fs. 445 Tomo 53 B de Luján de Cuyo, la segunda fracción, con una superficie de 2 ha. y; al asiento N° 12696 fs. 874 del Tomo 54 C de Luján de Cuyo, la tercera fracción. Descripción: Se trata de terrenos incultos y libres de mejoras. Presentación de Ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 8 de Octubre de 1999, inclusive las que serán presentadas en sobre cerrado, no rigiendo la franquicia del Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura y Mejoramiento de Ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 13 de Octubre de 1999, a las 9.30 horas, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. En el mismo acto, se abrirá ronda de mejoramiento de ofertas, tomándose como base la mejor oferta contenida en los sobres, y a partir de ella, comenzará la ronda de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada. Oferta base: El precio base se fija en la suma de \$ 472.227 (Pesos cuatrocientos setenta y dos mil doscientos veintisiete). Condiciones de Presentación: La propuesta deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y deberá adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado y deberá constituirse por medio de un aval bancario. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de esta garantía, será ingresada al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio y Forma de Pago: El precio ofertado, en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida. Se podrá formular ofertas con financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultáneas. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales son a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certi-

ficado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio dentro de las 48 horas de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea el 80%, antes de la posesión, si la oferta hubiese sido de contado. Para el caso en que la oferta fuese financiada, de acuerdo a la modalidad de pago aprobada. En todos los casos, y dentro del plazo anterior de 48 horas, deberá depositar de contado el 3% del valor total ofrecido, en concepto de honorarios al enajenador. Ocupantes: Se pone de manifiesto que en el inmueble existen, establecidos en viviendas precarias, ocupantes ilegítimos. Dicha situación se reputa conocida por el oferente, liberando de toda responsabilidad al Tribunal, a la fallida y, a la Sindicatura. Asimismo, se deja aclarado que el oferente recibirá los inmuebles, objeto de esta oferta, en el estado en que se encuentran y siendo a su exclusivo cargo instar el desalojo de dichos ocupantes, con los costos que ello pueda significar. Conocimiento: Quedarán a cargo del oferente las averiguaciones sobre el estado de los títulos, derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal, ni Sindicatura, ni la fallida, se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos; como así también, implica el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los inmuebles a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la Ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza, en lo que fuera pertinente. Visitas al Inmueble: Podrá visitarse los terrenos los días domingos 19/9/99, 26/9/1999 y 3/10/1999, de 10 a 13 horas cada día. A fin de organizar la visita, comunicarse con el Sr. Síndico Contador Carlos Elías en forma personal en el domicilio

de Avda. San Martín N° 1.136,1er. Piso, Dpto. 63, Ciudad de Mendoza, o al teléfono 4231817, de lunes a viernes en horario de 17 hs. a 20 hs., a quien se le podrá solicitar información. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y de acuerdo a la modalidad de pago, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por honorarios de notario actuante, por impuestos provinciales y/o nacionales, tasas y contribuciones que demande la transferencia, obtención del correspondiente certificado catastral, actualización del plano de mensura y escrituración hipotecaria (de corresponder). Bto. 83256
16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/99 (10 P.) \$ 608,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, sito en Pedro Molina N° 517, 2° Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 14.053, caratulados «**EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA**», de acuerdo a la resolución del 8 de Marzo de 1999 que corre agregada a fs. 2694 de autos; y, a la resolución del 2 de Setiembre de 1999 que corre agregada a fs. 1800/1802 de autos. Objeto: Venta en block, formando una sola unidad, de tres fracciones de terreno obrantes en autos, individualizados como inmuebles números 3, 4 y 5 en la resolución de fs. 2599 y su modificatoria de fs. 2603 de autos. Ubicación: Sobre Ruta Panamericana s/n, Distrito Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie total de 15 ha. 2.764,33 m², según título. Inscripto al asiento N° 18441 fs. 769 Tomo 52 A de Luján de Cuyo, Mendoza. Descripción: Se trata de un terreno inculto y libre de mejoras. Presentación de Ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 8 de Octubre de 1999, inclusive las que serán presentadas en sobre cerrado, no rigiendo la franquicia del Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura y Mejoramiento de Ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 14 de Octubre de 1999, a las 9.30 horas, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes

concurran. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. En el mismo acto, se abrirá ronda de mejoramiento de ofertas, tomándose como base la mejor oferta contenida en los sobres, y a partir de ella, comenzará la ronda de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada. Oferta base: El precio base se fija en la suma de \$ 366.634,50 (Pesos trescientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro con 50/100). Condiciones de Presentación: La propuesta deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y deberá adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado y deberá constituirse por medio de un aval bancario. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de esta garantía, será ingresada al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio y Forma de Pago: El precio ofertado, en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida. Se podrá formular ofertas con financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultáneas. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales son a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio dentro de las 48 horas de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea el 80%, antes de la posesión, si la oferta hubiese sido de contado. Para el caso en que la oferta fuese financiada, de acuerdo a la modalidad de pago aprobada. En todos los casos, y dentro del plazo anterior de 48 horas, deberá depositar de contado el 3% del valor total ofrecido, en concepto de honorarios al enajenador. Ocupan-

tes: Se pone de manifiesto que en el inmueble existen, establecidos en viviendas precarias, ocupantes ilegítimos. Dicha situación se reputa conocida por el oferente, liberando de toda responsabilidad al Tribunal, a la fallida y, a la Sindicatura. Asimismo, se deja aclarado que el oferente recibirá los inmuebles, objeto de esta oferta, en el estado en que se encuentran y siendo a su exclusivo cargo instar el desalojo de dichos ocupantes, con los costos que ello pueda significar. Uno de ellos de nombre Ramón Barros, tiene la pretensión de ser titular a mérito de posesión veinteañal de aproximadamente 1.000 ha. entre las cuales están comprendidas las que aquí se venden, a esta pretensión hubo no menos de veinte oposiciones entre las que se contaron las de Sindicatura y la de la fallida por medio de su apoderado. En relación a la superficie total del inmueble, se da a conocer que la construcción de la Ruta Panamericana motivó la expropiación de aproximadamente 3 ha., dicha expropiación no se inscribió en los Registros respectivos. Conocimiento: Quedará a cargo del oferente las averiguaciones sobre el estado de los títulos, derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal, ni Sindicatura, ni la fallida, se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos; como así también, implica el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los inmuebles a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la Ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza, en lo que fuera pertinente. Visitas al Inmueble: Podrá visitarse los terrenos los días domingos 19/9/99, 26/9/1999 y 3/10/1999, de 10 a 13 horas cada día. A fin de organizar la visita, comunicarse con el Sr. Síndico Contador Carlos Elías en forma personal en el domicilio de Avda. San Martín N° 1.136,1er. Piso, Dpto. 63, Ciudad de Mendo-

za, o al teléfono 4231817, de lunes a viernes en horario de 17 hs. a 20 hs., a quien se le podrá solicitar información. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y de acuerdo a la modalidad de pago, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por honorarios de notario actuante, por impuestos provinciales y/o nacionales, tasas y contribuciones que demande la transferencia, obtención del correspondiente certificado catastral, actualización del plano de mensura y escrituración hipotecaria (de corresponder). Bto. 83257
16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/99 (10 P.) \$ 608,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 49.420 caratulados «**PRIVITERA HUGO ANTONIO p/QUIEBRA «D»**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 17 de junio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Sr. Hugo Antonio Privitera, L.E. N° 8.149.511... Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 17-6-99, en el siguiente sentido: «XI. Fijar el día diez de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XII. Fijar el día veintisiete de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII. Fijar el día nueve de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe general. XIV. Fijar el día siete de marzo del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiese. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Luis Emilio Miguel Zea, con domicilio legal en calle Colón 352, 3er. piso, dpto. «B», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miér-

coles y jueves de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 47.518 caratulados «**GUASH ALBERTO PASCUAL p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 28 de julio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Alberto Pascual Guash, L.E. Nº 6.886.905... Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 28-7-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día uno de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día quince de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veinticuatro de febrero del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Juan Carlos Roggerone Cornejo, con domicilio legal en calle Mitre 659, 2º piso of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 20.142 caratulados «**LORENZO JOSE p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del José Lorenzo, C.I. P.F. Nº 4.671.251... Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XIII al XVI

de la resolución de fecha 29-4-99, en el siguiente sentido: «XIII. Fijar el día ocho de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIV. Fijar el día veintidós de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XV. Fijar el día tres de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe general. XVI. Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Juan Carlos Roggerone Cornejo, con domicilio legal en calle Mitre 659, 2º piso of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) A/C.

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez: Dr. José E. G. Arcanán. Hace saber que a fs. 119 de los autos número 49.774 caratulados: «**BODEGAS Y VIÑEDOS L. CABRINI S.R.L. p/CONC. PREV.**» Resolvió: «Mendoza, 26 de Agosto de 1999. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso preventivo de Bodegas y Viñedos L. Cabrini S.R.L., 2º)..., 3º) Fijar el día veinte de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4º) Fijar el día cuatro de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. 5º) Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes individuales (Art. 35 de

la L.C.). 6º) Fijar el día nueve de febrero del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. (Art. 36 de la L.C.). 7º) Fijar el día diecisiete de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C.). 8º) Fijar el día tres de marzo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). 9º) Fijase el día veintidós de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). 10º) Fijase el día veinte de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). 11º) Fijase el día veinticuatro de mayo del 2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. 12º) Fijase el día dieciséis de mayo del 2.000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. 13º) Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. 14º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. 15º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza y Suprema Corte. Oficiése. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 26 L.C. Oficiése. 16º) Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. 17º) Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos ciento ochenta (\$ 180), para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.). 18º) Deberán los Socios Gerentes a presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (Art. 14 inc. 5). 19º) Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de los so-

cios gerente cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el Art. 25 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Dr. José E. G. Arcanán, Juez. Síndico: Enrique Alejandro Sánchez, Domicilio: 9 de Julio Nº 648, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: Martes, Jueves y Viernes de 17 hs. a 21 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 83372 21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 152

PROYECTO DE DISTRIBUCION, ART. 214, LEY 19551: Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, Secretaría Jorge Giaroli, informa a posibles interesados y acreedores verificados que en los Autos 35844/5: **GARCIA RICARDO OMAR p/QUIEBRA**, el síndico de la quiebra ha presentado el proyecto de distribución final previsto en el Art. 214 de la Ley 19551. El proveído de fojas 512 vuelta, que ordena la medida reza: San Rafael, 7 de setiembre de 1999... Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Firmado María E. Marino de Vivanco, Juez. Primer Juzgado de Procesos Concursales. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 68184 22/24/9/99 (2 P.) \$ 11,40

Borquez José Rubén, hace saber que en autos Nº 30.361 caratulados «**BORQUEZ JOSE RUBEN p/QUIEBRA (d)**» originarios del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial a fecha 10 de setiembre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. José Rubén Borquez, D.N.I. 14.817.767, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C. y Q.) y por las reglas establecidas por el Art. 68 y ctes. LCQ. en relación al concurso de su garantizado Distribuidora M.D.J. autos Nº 30.359, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 26/28. Por Mesa de Entradas recarátúlese. 2º) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 29, Contador Angel

Hugo Hernández, ratificando las actuaciones que hubiere cumplido, las que son válidas a los fines del presente concurso. 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Fijar el día dos de marzo de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º) Fijar el día veintidós de setiembre de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 15º) Fijar el día quince de setiembre de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 16º)... 17º)... 18º)... 19º)... 20º) Cópiese. Regístrese y Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge E. G. Arcaná, juez subrogante. Síndico designado: Angel Hugo Hernández, con domicilio en calle Güemes 61, P.B. dpto. «B». Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 83452

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Segui de Borquez Graciela Beatriz, hace saber que en autos Nº 30.359 caratulados «**SEGUI DE BORQUEZ GRACIELA BEATRIZ p/QUIEBRA (d)**» originarios del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial a fecha 10 de setiembre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Graciela Beatriz Segui de Borquez, D.N.I. 16.277.987, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C. y Q.). No hacer lugar al pedido de que la presente conversión tramite por la regla de los Arts. 68 y ctes. Por Mesa de Entradas recaratúlese. 2º) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 29, Contador Angel Hugo Hernández, ratificando las actuaciones que hubiere cumplido, las que son válidas a los fines del presente concurso. 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Fijar el día nueve de marzo de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las

peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º) Fijar el día veintinueve de setiembre de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 15º) Fijar el día veintidós de setiembre de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 16º)... 17º)... 18º)... 19º)... Cópiese. Regístrese y Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge E. G. Arcaná, juez subrogante. Síndico designado: Angel Hugo Hernández, con domicilio en calle Güemes 61, P.B. dpto. «B». Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 83451

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 90,25

Distribuidora M.D.J. S.R.L., hace saber que en autos Nº 30.357 caratulados «**DISTRIBUIDORA M.D.J. S.R.L. p/QUIEBRA (d)**» originarios del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial a fecha 10 de setiembre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Distribuidora M.D.J. S.R.L., el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C. y Q.) y por las reglas establecidas por el Art. 68 y ctes. LCQ. sólo en relación al concurso del Sr. José Rubén Borquez, autos Nº 30.361, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 45/47. Por Mesa de Entradas recaratúlese. 2º) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 48, Contador Angel Hugo Hernández, ratificando las actuaciones que hubiere cumplido, las que son válidas a los fines del presente concurso. 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Fijar el día veintitrés de febrero de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º) Fijar el día ocho de setiembre de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en que se llevará a cabo la junta informa-

tiva que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 15º)... 16º)... 17º)... 18º)... 19º)... 20º)... Cópiese. Regístrese y Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge E. G. Arcaná, juez subrogante. Síndico designado: Angel Hugo Hernández, con domicilio en calle Güemes 61, P.B. dpto. «B». Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 83450

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 90,25

A fs. 13/15 de los autos Nº 49882 caratulados «**DISCEPOLO MIGUEL ALFONSO p/CONC. PREV.**», el Sr. Juez del 2º Juzgado de Procesos Concursales, Sec. Nº 2 proveyó: «//doza, 30 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Miguel Alfonso Discépolo, L.E. Nº 8.158.274. II-... III- Fijar el día veintidós de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Pudiendo el deudor, y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el ocho de noviembre de 1999 a efectos de revisar las presentaciones y presentar observaciones. V- Fijar el día siete de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual. VI-... VII-... VIII-... IX-... X-... XI- Fijar el día 31 de mayo de 2000 como fecha hasta la cual el concursado gozará del periodo de exclusividad. XII-... XIII-... XIV-... XV-... XVI-... XVII-... XVIII-... IX-... XI-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Eliana Navarro. Domicilio: San Lorenzo 712, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes 17.30 a 20.30 hs.

Bto. 83482

23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 57,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 49.976 caratulados «**POGGIO EDGARDO CESAR p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 8 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Edgardo César Poggio, L.E. Nº 8.144.499... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con

lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése... XI- Fijar el día uno de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día quince de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día veinticinco de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día diecisiete de febrero del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Gerardo Luis Ontivero, con domicilio legal en calle San Martín 1.052, 2º piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 hs. Gloria E. Cortez. 23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) A/Co-brar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 35 a cargo de la Dra. Laura Gallego Errecart (Secretaría interna), sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de **ETAM S.A.I.C.**, en el que se ha sido designado Síndico Albela-Abecasis y Prieto, con domicilio en Yatay 749- Piso 3ro. «J», Capital Federal. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 14 de diciembre de 1999 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (Art. 35 L.C. y Q.) será presentado por la sindicatura el 11 de febrero de 2000 y el informe general (Art. 39 L.C. y Q.) el día 24 de marzo de 2000. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999. Bto. 83481

23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 57,00

Primera Circunscripción Judicial. Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Mendoza 20 de Setiembre de 1999. Autos Nº 21.683

caratulados: «LAHUN OSCAR OSVALDO p/QUIEBRA». Hágase conocer a los acreedores el proyecto de Distribución Final acompañado a fs. 335 y vta. por el término de dos días mediante publicación edictal en el Boletín Oficial (Art. 218 L.C.). Firmado: Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 83483

23/24/9/99 (2 P.) \$ 7,60



Títulos Supletorios

Juez Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.028 caratulados «**IBAÑEZ ALDO GILBERTO p/TIT. SUPLET.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Lavalle, Carril Lavalle s/n, Costa de Araujo -el norte- superficie 428 ha. 3006,06 m2 se les hace saber que se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo I. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 82512

10/17/21/24/30/9 y

1/6/14/18/20/10/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Noveno Civil, Autos N° 140.534 «**DE MICHIEL DARIO DANTE c/SUCESION DE MARINO STAFFOLANI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a Marino Staffolani, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Guayaquil 520, Gillén., Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que conteste, responda y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Asimismo se le hace saber la siguiente resolución «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Marino Staffolani por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II-... III-... IV-... Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 83322

20/24/28/30/9 y 1/7/13/18/22/28/10/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Sexto Juzgado Civil - Comercial, autos Nros. 121.592 caratulados «**RODRIGUEZ JOSE JORGE p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Servidumbre de Tránsito con salida a Ruta Provincial N° 82 s/n - El Challao - Las Heras. Superficie 213 ha. 1.456,08 m2, inscrita en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como asiento A-1 y A-2 de la Matrícula N° 123.633/3, asiento A-1 y A-2 Matrícula N° 123.634/3, asiento A-2 Matrícula N° 129.970/3 y asiento A-1 Matrícula N° 71.878/3, se les hace saber que se corre traslado de la demanda por el término de diez días a los titulares del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Fdo. Dra. Lucía Martín -Juez. Prosecretaria: Silvana Romero.

Bto. 83374

21/24/30/9 - 15/20/25/28/10 y 1/11/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Noveno Civil, autos N° 139.943, «**MUNAFFO CARMELO Y OTS. p/ORDINARIO**» Notifica a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Julio A. Roca, Boulogne Sur Mer y César Palacios s/n, Distrito Cienaguita, Departamento de Las Heras, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento 3751 de fs. 385/388, Tomo 53 A de Las Heras, se le corre traslado por el término de veinte días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.) Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez.

Bto. 83417

21/24/30/9 - 6/12/18/21/25/28/10 y 1/11/99 (10 P.) \$ 66,50



Notificaciones

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 1ª, en autos N° 157.312 «**CRISPI JUAN CARLOS p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al Sr. Juan Carlos Crisppi de

domicilio ignorado. Liliانا Gaitán, secretaria.

Bto. 64823

26/5 - 25/6 - 26/7 - 26/8 - 24/9 y 25/10/99 (6 P.) \$ 11,40

A herederos de ELDA NORIS SAEZ, cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 392.134-A-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° piso. Firmado: Dr. Claudio Boullaud - Director - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 83088

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

A herederos de NORMA BEATRIZ ANSALDI, cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 390.498-F-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° piso. Firmado: Dra. María Cristina Cuartara - Asesora Letrada - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 83102

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos N° 68.845 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS SOC. ANON. c/CONRADO ALEJANDRO MARTIN p/EJEC. CAMB.**», se notifica y se hace saber al demandado Conrado Alejandro Martín, de ignorado domicilio que a fs. 12 se dictó la siguiente resolución cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., febrero 2 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º-... 2º) Ordenar se requiera de pago al demandado Conrado Alejandro Martín y requiéraselo de pago de la suma de Pesos setecientos setenta y cuatro con 04/100, que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos trescientos cincuenta con 96/100, que se fija provisoriamente para responder a costas, costos e intereses (Art. 622 del C. Civil, en relación a la Ley 3939). 3º) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida, y hasta cubrir la suma de

Pesos un mil ciento veinticinco. Facultándose al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 4º) Cítase a la demandada para defensa por el plazo de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 229 y 230 del C.P.Civil). Ejecútese. Firmado: Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria».

Bto. 83305

20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos N° 67.683 caratulados «**BANCO UNION COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A. (EN LIQ.) c/LILIANA MARCELA ELST p/EJEC. CAMB.**». Se notifica y hace saber a la demandada Liliana Marcela Elst de ignorado domicilio, que a fs. 61 se dictó la siguiente sentencia cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., mayo 14 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Ordenar seguir la ejecución adelante en contra de Liliana Marcela Elst, hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea la suma de Pesos tres mil ochocientos treinta y ocho con 60/100, con más los intereses legales (Art. 622 del C. Civil en relación a la tasa activa promedio del Banco Nación), gastos y costas del juicio hasta el día de su efectivo pago. 2º- Regular los honorarios profesionales del Dr. José G. Andre, en la suma de Pesos setecientos sesenta y siete con 72/100 (Art. 19 de la Ley 3641 t.o). 3º-... Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi (Juez). Norma R. Ricci de Sieli (Secretaria).

Bto. 83304

20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 34,20

A herederos de JALID MOISES, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.247. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 83293

20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Las Heras

Expte. N° 4769-O-99, Subsidio

por fallecimiento, agente GONZALEZ ROQUE. Cítase a herederos con derecho a indemnización resarcitoria bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen.

Bto. 83320

20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de TORRES RAMON POLONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.319. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 83334

20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE CARLOS MAUREGUI YBARRA o IBARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83349

20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría 16, en autos N° 77.185 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CABRERA RAFAEL CESAR p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Rafael César Cabrera, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 61 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que el Sr. Rafael César Cabrera, D.N.I. N° 10.350.225 es persona de ignorado domicilio. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». Y a fs. 21 se proveyó: «Mendoza, 28 de junio de 1998. Autos y vistos: Estos autos N° 771.85 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CABRERA RAFAEL CESAR Y OT. p/Ejec.» y atento a lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 259, y conc. del C.P.C. Resuelvo: 1°) Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado a mérito de la personería invocada. 2°) Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Rafael César Cabrera y Pedro Fermín Miranda, por el cobro de la suma de Pesos once mil cuatrocientos ochenta y ocho con 44/100 (\$

11.488,44) en concepto de capital que le reclama el accionante, con más la de Tres mil quinientos (\$ 3.500) que se fija provisoriamente para responder a intereses convenidos y costas de ejecución. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles en propiedad del/los demandado/s Rafael César Cabrera y Pedro Fermín Miranda, susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos catorce mil novecientos ochenta y ocho con 44/100 (\$ 14.988,44) fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- A los fines de la traba, facúltase el uso de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio, en caso de ser. Téngase presente las personas autorizadas para la realización de la medida, Sres. Alejandro Leyes, Elisa Camandona y/o Tito Cabrera. 3°) Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de la ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C.).- Notifíquese según corresponda -Cúmplase- Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez.-

Bto. 83324

20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 68,40

Sr. Juez del 1° Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Secretaría única, en autos N° 156.921 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ GUTIERREZ JOSE p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a José Gutiérrez, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 35 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. José Gutiérrez es persona de ignorado domicilio.- II.- Publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces de los autos de fs. 18 y 19 de autos.- III.- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo Civil.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez. Y a fs 18 se proveyó: «Mendoza 2 de noviembre de 1998 Autos y vistos:.. Resuelvo: I.- Por presentado, domiciliada y parte a mérito del poder en copia acompañado.- II.- Ordenar se requiera

de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos veintinueve (\$ 29) que le reclama el actora, con más la de pesos catorce con 50/100 (\$ 14,50) de igual moneda, que se fijada provisoriamente para interese Ley 3939 y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y tres con 50/100 (\$ 43,50), fijada provisoriamente para responder a capital intereses y costas.- Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para realizar la presente medida judicial los Sres. Elisa Camandona, Tito Cabrera y/o Guillermo Soler.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar sar de Pani, Juez.- Y a fs. 19 se proveyó: «Mendoza 2 de noviembre de 1998 Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder en copia acompañado.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos tres mil quinientos veinticuatro (\$ 3.524) que le reclama el actora, con más la de pesos un mil setecientos sesenta y dos (\$ 1.762) de igual moneda, que se fijada provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos cinco mil doscientos ochenta y seis (\$ 5.286), fijada provisoriamente para responder a capital intereses y costas.- Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Téngase presente las personas autorizadas para realizar la presente medida judicial los Sres. Elisa Camandona, Tito Cabrera y/o Guillermo Soler. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal

dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. mirta Sar Sar de Pani, Juez, Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 83323

20/22/24/9/99 (3 Pub.) \$ 71,25

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Trece de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, notifica bajo la responsabilidad de la parte actora, al Sr. José Ramón Jofré de ignorado domicilio, demandado en autos N° 113.223 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/JOFRE JOSE RAMON p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» la resolución recaída a fs. 38 lo que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 13 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado, Sr. José Ramón Jofré, con D.N.I. N° 16.020.315, resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 9. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 9 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 26 de Junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos ochocientos veinticinco con 53/100 (\$ 825,53) que le reclama el actor con más la suma de Pesos cuatrocientos setenta y ocho con 47/100 (\$ 478,47) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, costas del juicio e intereses punitivos pactados. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil trescientos cuatro (\$ 1.304), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal den-

tro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Cópiese, repóngase, notifíquese... Fdo. Dr. César Ricardo Gloss. Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 83356

21/24/29/9/99 (3 P.) \$ 62,70

4º Juzgado de Paz Letrados, Sec. Nº 7 requiere de pago, autos 212.047, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ HOLFADO JUAN C. Y OT. s/PREPARA VIA EJECUTIVA» a Holgado Juan, de ignorado domicilio, por \$ 3.853,50, con más \$ 1.500 por intereses y costas del juicio. Hágame saber que el actor solicita los intereses legales e intereses punitivos pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su electivo pago. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 25 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza 18 de Agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Holgado Juan como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 83357

21/24/29/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 141.021 «OZAN ROSA CONSTANCIA p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», notifica Ventura Pascual Aldalla, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 29 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Tener al Sr. Ventura Pascual Aldalla como persona de ignorado domicilio. 2- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Y lo dispuesto a fs. 13, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de noviembre de 1996. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado al futuro

demandado por el término de cinco días. Notifíquese en el domicilio que se denuncia. Fdo. Dra. Fernanda Salvini, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria.

21/24/29/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 18,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA DEL CARMEN VITALITI SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83382

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MORALES VIDELA ANTERO ANASTACIO o ANASTASIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83366

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEREZ ARRIETA MARIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83410

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos Nº 22.012/5º F. cita a CECILIA BEATRIZ CONTRERA, de ignorado domicilio, a fin de que oiga y conteste demanda de adopción incoada en favor de su hijo menor sexo masculino, nacido el día 29 de abril de 1996, por el término de ley. Elba Totter, secretaria.

Bto. 83391

21/24/29/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 28.676 caratulado «ROBLES JUAN ALBERTO c/ELINA IGNACIA FUNES p/DIV. VINC. CONT.» hace saber a la Sra. Elina Ignacia Funes, que el Juzgado con fecha 7-9-99, dictaminó lo siguiente: Vistos y considerando... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio a Elina Ignacia Funes, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el decreto de fs. 37 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de inter-

valo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, para que asuma su representación, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. A fs. 37 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 7-9-99. Para que tenga lugar la audiencia de conciliación prevista por el Art. 302 del C.P.C. fijase la audiencia del día treinta de setiembre próximo a las once horas. Notifíquese. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 83388

21/24/29/9/99 (3 P.) \$ 34,20

Ministerio de Gobierno

Haberes adeudados al momento de fallecer e indemnización por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73 y Decreto-Acuerdo 567/75 de MARIO AVELINO ALTAMIRANO, L.E. Nº 6.883.240, quien cumplía funciones en la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, cita a herederos con derecho, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.

Bto. 83386

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 15,20

7º Juzgado de Paz Letrados, Sec. Nº 13. De acuerdo con lo ordenado a fs. 56 de los autos Nº 113.313, caratulados: «MONTEMAR C.F.S.A c/PAREDES MARIANA ALEJANDRA Y OT. s/PREPARA VIA EJECUTIVA», I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Paredes Mariana Alejandra y Ricardo Rafael Casteluccio, de ignorado domicilio por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses un mil doscientos veinte con 84/100 (U\$S 1.220,84), que le reclama el actor, con mas la suma de Dólares estadounidenses setecientos sesenta y uno (U\$S 761,00) que se fija provisoriamente para responder intereses pactados, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses un mil novecientos ochenta y uno con 84/100 (U\$S 1.981,84) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y alla-

namiento de domicilio en caso necesario. III- Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV-... Cópiese. Notifíquese mediante edictos. Fdo.: Dr. César Ricardo, juez. Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 83358

21/24/29/9/99 (3 P.) \$ 34,20

Por disposición del Sr. Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 8, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 203.488 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ACUÑA GUZMAN, O. y OT. p/EJEC. CAMB.» se ha dispuesto notificar a Oscar Luis Acuña Guzmán, D.N.I. 92.853.725 y a Pedro Osvaldo Cortez, L.E. 6.879.505 de ignorado domicilio, en Diario Uno y Boletín Oficial durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutiveos a fs. 15: «Mza., 21/12/1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Oscar Luis Acuña Guzmán y Pedro Osvaldo Cortez demandado por el cobro de la suma de U\$S 1.333,00 o su equivalente en pesos y \$ 31,00 que le reclama el actor, con más la de \$ 600 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario y hasta cubrir la suma total de \$ 1.964,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses legales e IVA. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Not.» Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez.

Bto. 83359

21/24/29/9/99 (3 P.) \$ 48,45

Por disposición del Sr. Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción

Judicial, en autos N° 141.421 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CORTEZ PEDRO p/EJ. CAMBIARIA» se ha dispuesto notificar a Pedro Osvaldo Cortez, L.E. N° 6.879.505, de ignorado domicilio, los siguientes resolutive: A fs. 39: «Mza., 23/6/1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Pedro Osvaldo Cortez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 6.517 con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de la Dra. Gladys Adriana Rossel de Colomer, en la suma de \$ 585,50 (Arts. 2 y 7 Ley 3641 y Dec.Ley 1304/75). Not. Fdo.: Dr. Mario Evans, juez». A fs. 41: «Mza., 28/7/99. Y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la aclaratoria deducida por la parte actora a fs. 40 y en consecuencia agréguese al pronunciamiento de fs. 39 punto primero, intereses convenidos en el instrumento base de ejecución, e IVA sobre intereses. II- En lo demás rija en un todo lo demás expuesto en dicho dispositivo legal. Not.» Fdo: Dr. Mario Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 83360
21/24/29/9/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Sexto Juzgado de Paz, Sec. Nro. 11 de la Primera Circunscripción Judicial en autos N° 98.717 «AMATO OSCAR VICTORIO c/BENITO JOLID DIP» a fs. 52 vta. resolvió: ... «Declárase rebeldes a los sucesores del demandado Benito Jolip Dip a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. ...» Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 64 vta. el juzgado Resolvió: «En consecuencia pónganse los autos a la oficina para alegar por el término común de cinco días para cada parte comenzando por el actor Oscar Victorio Amato y en último término al demandado Benito Jolip Dip y/o Sucesores de Benito Jolip Dip (Arts. 208 y 212 inc. 8 del C.P.C.)». Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez subrogante. Bto. 83375
21/24/29/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Instituto Provincial de la Vivienda
Expediente N° 1637/M/79,

caratulado «B° La Gloria F-64 y B° Parque Sur, Dpto. «2», Monoblock «8» - s/Permuta, notifica al Sr. MANCHADO RUBEN HECTOR, D.N.I. N° 6.878.235 y a la Sra. CORTES, GLADYS, D.N.I. N° 3.906.678, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda dpto. «2» Monoblock «8» del Barrio «Parque Sur» del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
22/23/24/9/99 (3 P.) S/Cargo

A herederos de MORALES ANTERO ANASTACIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.323. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 83446
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CASTRO BARAHONA ERNESTO JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83421
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOBAR CAPPELLONI o CAPELLONI RAQUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83445
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARINA NIDIA IRRAZABAL ABALLAY o AVALLAY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83454
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, autos N° 39.115

«ARMENTANO MARIO Y OTS. c/ JOSE ADARO por EJEC. HON.», notifica a Ada Josefina Adaro, Evangelina Adaro y Lidia Adaro, de ignorado domicilio, lo que el juzgado decretó a fs. 132: «Gral. San Martín, Mza., 2 de octubre de 1997. Téngase presente lo expresado y emplázase a los herederos del demandado para que dentro de los veinte días de su notificación comparezcan a los presentes en la forma dispuesta por el Art. 23 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel L. Albani, juez». Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 83470
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILDA CLEMENCIA RETA ESCALANTE, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83415
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ZASEC o ZACEC ZACEN o ZUECHANNEK para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83478
23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUFINO MARIO ORLANDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83480
23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIESGO BLANCO JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86001
23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODRIGUEZ UBRIN o UGRIN MARGARITA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83495
23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén
Ref. Expte. N° 348.960-G-97.

Resolución N° 242-99. Por ello y en uso de sus facultades, El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa al Sr. M.M.O. ENZO A. VALENZUELA Mat. N° 4426 - Cat. B1°, Profesional actuante de la Obra de referencia, por no haber salvado observaciones técnicas efectuadas en copias de planos presentado, encontrándose en infracción a lo establecido en el Cap. V.B.3 y 4 del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente. Dicha multa está indicada en el Cap. V.C.6. - Inciso b) - punto 1) del texto legal antes mencionado, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según constancias obrantes en el Expediente de referencia. Artículo 2°: Notifíquese al Sr. Profesional actuante de la Obra de referencia M.M.O. ENZO A. VALENZUELA, Mat. N° 4426 - Cat. B1° que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y un plazo de quince (15) días para dar cumplimiento con el Mandato Municipal (salvar observaciones técnicas en copias de planos).
23/24/27/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 324899-L-96 y 324419-IO-96. Notifica al Sr. HECTOR ZALAZAR, que se le acuerda un plazo de diez (10) días a contar de la notificación, para presentar pruebas conforme al Artículo 160° - Inciso a) de la Ley N° 3909, por no haber dado cumplimiento a la notificación que antecede (corregir observaciones de plano).
23/24/27/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 314.136-IO-95. Decreto N° 1824-99. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1° - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, de limpieza del predio empadronado bajo el N° 54217, ubicado en Barrio UTMA Mzna. «L» Lote «14» de San Francisco del Monte, Guaymallén, los que arrojaron un resultado de Pesos ciento ochenta y tres con sesenta centavos (\$ 183,60), según las constancias obrantes en el Expediente

de referencia. Artículo 2º: Autorízase a Dirección de Rentas Generales de esta Comuna, a registrar la suma de Pesos ciento ochenta y tres con sesenta centavos (\$ 183,60), al Padrón Municipal N° 54217, en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos.

23/24/27/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 305.610-IO-95. Resolución N° 173-99. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Déjase sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 402-96, obrante en el Expediente de referencia, por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución. Artículo 2º: Notifíquese al Sr. LUIS ROBERTO VALLES Y/O A QUIEN RESULTE SER TITULAR de la Propiedad Empadronada bajo el N° 57.562, con domicilio en calle Salvador de la Reta N° 619 2º piso, dpto. N° 20 - Ciudad Mendoza, de lo dispuesto en el presente dispositivo legal. 23/24/27/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Cinco, en autos N° 179.173, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/VILO, MARCELO ALEJANDRO s/COBRO DE PESOS», a fs. 22 y 34 ordena notifica a Marcelo Alejandro Vilo, con domicilio desconocido lo que a continuación se transcribe: «Mendoza, 5 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Fdo. Elda E. Scalvini, juez». A fs. 34 se resolvió: «Mendoza, 20 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Marcelo Alejandro Vilo es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Uno» por el término de tres días (3) con intervalos de dos días (2)... Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». Silvia Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 86022

24/28/30/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos N° 19.113/5f cita a la Sra. NORMI DEL CARMEN ECHENIQUE, de ignorado domicilio, a fin de oiga y conteste demanda de tenencia incoada en favor de su hijo menor, por el término de ley. Elba Totter, secretaria.

Bto. 86018

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Junta de Disciplina para la Enseñanza Media de la Dirección General de Escuelas

Notifica al señor Jesús Eduardo Leiva, L.E. N° 08.282.051, de ignorado domicilio, que a fs. 15/16 del Expediente N° 10.251-D-99, caratulado «ESCUELA 4-122 LEIVA JESUS s/INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS o/INVESTIGACION», se ha dictado la Resolución N° 465-DEM-99, de fecha 10 de setiembre de 1999, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Vistos... Considerando... Resuelve: Artículo 1º: Disponer por conducto de la Junta de Disciplina para la Enseñanza Media, la apertura de sumario en la persona del Sr. Jesús E. Leiva, L.E. N° 08.282.051, Prof. titular de Dibujo en diez (10) horas cátedra, en averiguación de las irregularidades que se consignan en los considerandos de la presente Resolución por hallarse posiblemente incurrido en violación de los deberes impuestos por el Artículo 5º, incisos a) , y d) de la Ley N° 4934 Estatuto del Docente y sus correlativos del Decreto N° 313/85, Artículo 104º, inciso b) del Decreto Reglamentario 313/85 y Artículo 13º, inciso a) del Decreto Ley N° 560/73 Estatuto para el Empleado Público, de aplicación supletoria por remisión expresa de los primeros párrafos del Artículo 5º del Estatuto del Docente. Artículo 2º: Firmado Profesora Susana García de Mackinnon, Directora de Enseñanza Media. Dirección General de Escuelas».

24/27/28/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 19.583, caratulados: «TRIGO CARMEN ALICIA contra HECTOR ANTONIO LEDESMA por DIVORCIO VINCULAR» hace saber al señor Héctor Antonio Ledesma, la sentencia dictada en autos a fs. 72

y vta. en su parte pertinente; «Gral. San Martín, (Mendoza), 15 de abril de 1999. Vistos:... Resulta... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda promovida a fs. 3/4 sentenciando, en consecuencia, el divorcio vincular del matrimonio celebrado entre Héctor Antonio Ledesma y Carmen Alicia Trigo, el día 22 de mayo de 1964, pasada en acta N° 8, del Libro Registro 4092, de la oficina de Las Catitas, Santa Rosa, restituyéndoles la aptitud nupcial. II- Declarar disuelta la sociedad conyugal con efectos desde el día 28 de junio de 1994. III...- V... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63470

24/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Doce Civil, autos 106476 «BANCO FRANCES S.A. c/ BELINEAUX JORGE DAVID por E.J. TIPICA», notifica fs. 21 a Jorge David Belineaux, de domicilio ignorado, que dice: «//doza, 30 de julio de 1998... Resuelvo... Líbrese mandamiento en contra de Jorge David Belineaux. Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos cinco mil setecientos cincuenta y dos con 61/100 (\$ 5.752,61), que le reclama la actora, con más la de Pesos novecientos (\$ 900) de igual moneda que se fija provisoriamente para capital reclamado, intereses compensatorios y punitivos pactados y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 259, 230 y conc. del C.P.C.). Cóp., notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez». Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 86049

24/29/9 y 4/10/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez Doce Civil, autos 107019 «BANCO FRANCES S.A. c/MERCADO PATRICIA y OT. por E.J. CAMB.», notifica fs. 35 a Patricia Mónica Mercado y Sergio José Ibáñez, de domicilios ignorados, que dicen: «//doza, 30 de noviembre de 1998... Resuelvo... Líbrese mandamiento en contra de Patricia Mónica Mercado y Sergio José Ibáñez. Ordenar se requiera de

pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos seis mil cien (\$ 6.100,00) que le reclama la actora con más la de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500) de igual moneda que se fija provisoriamente para capital reclamado, intereses compensatorios y punitivos pactados y costas del juicio... Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 260, 230 y conc. del C.P.C.). Cóp., notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez». Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 86048

24/29/9 y 4/10/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez 10º Civil, notifica a Juan Cáceres de ignorado domicilio, fs. 43 autos N° 30.014 «TELLO HERMINIA c/CACERES JUAN p/ B.L.S.G.», que dice: «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado Juan Cáceres, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el traslado de la demanda por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». A fs. 44 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de setiembre de 1999. Del pedido de beneficio de litigar sin gastos traslado a la contraria por cinco días (Arts. 93 y 95 del C.P.C.)... Notifíquese, mediante edictos tal como está ordenado a fs. 43. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Nancy E. Boronat, prosecretaria.

24/29/9 y 4/10/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Policía de Mendoza

Jefatura Departamental de Seguridad Este. «Mendoza, 29-7-99. Visto: la información sumaria administrativa número 5000899-U-99-00103-E-00-6, reunida a los

Agentes CC.D. JORGE MIGUEL PEREZ GONZALEZ y ALFREDO AMERICO CASTILLO ESPINOLA, con prestación de servicios en Comisaría 27° Godoy Cruz, a raíz de las lesiones sufridas. Y considerando... Por ello, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 6652 y el Decreto 19/99 El Director de Administración Resuelve: Art. 1º- Declarar Falta de Mérito, para proseguir actuando en los presentes obrados administrativos al determinarse que no surgen faltas al régimen disciplinarios interno, previsto en la Ley 4747 para el Personal Policial. Art. 2º- Impútese al presupuesto asignado a la Institución, el costo de la reparación de los daños ocasionados en el móvil 910 de Comisaría 27°, al resultar ínfimos los mismos. Art. 3º- Declarar Acta de Servicio las lesiones sufridas por los Agentes CC.D. Jorge Miguel Páez González y Alfredo Américo Castillo Espínola, para fecha 12-4-1998. Art. 4º- Por División Procesos Administrativos de Jefatura Departamental de Gran Mendoza, notifíquese al causante con las formalidades de ley y efectúense las comunicaciones pertinentes. Fecho y con sus constancias vuelva a Dirección Administración, a fin de extraer copia de la presente resolución e incorporarla en el legajo del causante. Cumplido, archívese, previo registro y toma de razón. Firmado: Dr. Ernesto Fernando Secchi. Director de Administración. Ministerio de Justicia y Seguridad».

24/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 27.446 caratulados «DIAZ CELIA IRENE c/DEPORT CAL S.A. (FELIPE DEPORTES) ORD.» notifica a la demandada Deport Cal S.A. (Felipe Deportes), de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 9 de autos y que dice: «Mendoza, 25 de abril de 1995. Autos y vistos... Resuelve: I- Declarar rebelde al demandado Deport Cal S.A. (Felipe Deportes), debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. II- Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese.

Fdo. Dres. José Luis Cano - Angélica Campellone - Luis César Salassa, jueces de Cámara Primera del Trabajo.

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) A/ Cobrar \$ 33,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.769 ALVAREZ VICTOR NERI por AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, notifica y hace saber a Víctor Neri Alvarez, que se lo ha citado a comparecer a estos autos y bajo apercibimiento de declarar al mismo, ausente con presunción de fallecimiento, con los efectos previstos en la Ley 24.231. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 86042

24/30/9 - 13/27/10 - 10/24/11 - 9/23/12/99 y 12/26/1 y 8/22/2/00 (12 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nro. 13, en autos Nro. 86.552, «PIONETTI DE DIAZ EMMA OLGA y CARLOS ALBERTO DIAZ p/DIV. ART. 67 BIS» notifica al Sr. Carlos Alberto Díaz, con domicilio desconocido, la resolución recaída a fs. 63, la que en su parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al señor Carlos Alberto Díaz, D.N.I. Nro. 11.937.694, persona de ignorado domicilio. II- Notificar la presente resolución y el decreto obrante a fs. 39 de autos, por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 39 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de agosto de 1998... De la presentación dése traslado a la contraria por el plazo de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y 96 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 86059

24/29/9 y 4/10/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 909-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION PARA VIDRIEROS DE CUYO «COPROVIC» LIMITADA, que mediante Resolución N° 107 de fecha 15 de marzo de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.

24/27/28/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 392-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE ENERGIA ELECTRICA Y AGRICOLA «COEAVI» LIMITADA, que mediante Resolución N° 103 de fecha 15 de marzo de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de setiem-

bre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.

24/27/28/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 1028-U-98, notifica a la FEDERACION DE COOPERATIVAS APICOLAS DEL NUEVO CUYO «FE.C.A.N.CUYO» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101º de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7º de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.

24/27/28/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 1213-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS «COTELME» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101º de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7º de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin

más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.
24/27/28/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.048, caratulados «CAMACHO, RUBEN LEOPOLDO c/PRIGIONE LILIANA NORMA p/DIV. CONTEN.», notificar a Liliana Norma Prigione, de domicilio ignorado, lo ordenado en autos a fs. 21 vta. que dice: Mendoza, 1 de setiembre de 1.999. De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese.... Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad». Fdo.: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra - Juez.- Dr. Gustavo A. Colotto - Secretario.
Bto. 86070
24/29/9 y 4/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ARTURO PEDRO GALANTE, comparendo dieciocho de octubre próximo doce horas. Expte. N° 39.803. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 63458
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.220 «CANZONIERI EUGENIO JOSE p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el treinta de setiembre próximo a las doce treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 83052
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.286 caratulados «LITEWKA JOSE SAUL o JOSIF SZAUL o JOSIF p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Saúl o Josif Szaul o Josif Litewka, al comparendo día diecinueve de octubre próximo a las ocho horas

y treinta minutos. Silvana Romero, prosecretaria.
Bto. 83048
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.723 «BUSTOS DELFIN DE LA CRUZ p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día treinta de setiembre próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 83077
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AMERINA JUANA POTATIVO, comparendo día doce de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.828. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 83073
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR MARTIN, comparendo veintinueve de setiembre próximo doce horas. Autos N° 147.251. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 83063
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.893 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GONZALEZ, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 83081
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.209 caratulados «PEZZETA ANGELINA y FRARE JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Angelina Pezzeta y José Frare, al comparendo día siete de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 83087
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.343 «SEGURA ISMAEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes comparendo el día trece de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos

Pierre, secretario.
Bto. 83089
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.520 «SAVINA ALEJANDRO y FILOMENA PETRONA ROSSETTI p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día seis de octubre próximo a las diez cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 83091
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.098 «LUENGO BRIGIDA MARIA y NUÑEZ ANGEL H. p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintisiete de setiembre próximo, doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 83080
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita a herederos y acreedores de JORGE MARIO TENCONI, audiencia 8 de octubre próximo, 11.30 hs. Autos N° 102.054. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 68143
16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145987 «INFANTE JACINTO ALFREDO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 83224
15/17/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO DONATO VIZAGUIRRE, comparendo dieciocho de octubre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.748. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 83219
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de REMO BATTISTUTTA, comparendo catorce de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.779. Liliana de las M.

Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 83169
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JUAN MARIANO LONCHARICH, comparendo trece de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.966. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 83201
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.654 «CARRIBERO JOSE p/SUCESION», comparendo diecinueve octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 83221
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AUGUSTO MANUEL VARGAS, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las once horas. Expte. N° 157.311. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 83180
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL LOPEZ SALAS, de MARIA TORRES y de LUZ MARIA ELENA LOPEZ, comparendo veintiuno de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.203. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 83204
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.868 cita herederos y acreedores de MARIA TERESA LARA, comparendo catorce de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 83203
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos acreedores en autos N° 102.032 «RIERA JOSE p/SUCESION», al comparendo día diecinueve de octubre de 1999 a las once treinta horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 68145
16/20/22/24/28/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de NELIDA LUISA BERMUDEZ, comparendo diecinueve de octubre próximo doce horas. Expte. N° 39.103. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 63460
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.449 caratulados «ALOS M. POLONIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 83142
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.179 cita y emplaza herederos y acreedores de LISARDO SANTIAGO BARAHONA, al comparendo del día 21-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 83183
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.418 cita y emplaza herederos y acreedores de LUCIO HUGO FRITTES, al comparendo del día 19-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 83184
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.344 cita herederos y acreedores de MARIA TERESA CORTEZ, comparendo doce de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 63462
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 122.375 caratulados «BERTOLDI ERARDO JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Erardo José Bertoldi, al comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 83299
20/22/24/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.360 cita herederos y acreedores de HUMBERTO OSCAR BALDO, comparendo once de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 83295
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.365 cita herederos y acreedores de JOSE MEJIA, comparendo dos de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 63465
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.470 «ROUX MANUEL AUGUSTO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el doce de octubre próximo, a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 83307
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.805 «GIACOMELLI SETTIMO JOSE PEDRO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de octubre próximo a las nueve horas. Oscar E. Vázquez, juez. Bto. 83296
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.746 cita herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROSATTO o ROSATO, comparendo veintinueve de octubre próximo a las nueve horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria. Bto. 83329
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CAYETANA EUGENIA RIZZO, comparendo día ocho de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.765. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 83317
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Oviedo Edith Carmen, comparendo 6 de octubre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109767 «OVIDEO EDITH CARMEN SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 83319
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.622 caratulados «LAGO EDUARDO GABRIEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Gabriel Lago, al comparendo día veinticin-

co de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Silvana Romero, prosecretaria. Bto. 83336
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.536 caratulados «AGUILERA TEODORA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Teodora Aguilera, comparendo seis de octubre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 63467
21/22/23/24/27/28/29/30/9 y 1/4/10/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Civil, autos 77.001 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO NEGRI, comparendo día quince de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 83448
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LEONTINA ALICIA GRIFFOULIERE, comparendo día seis de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.702. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 83457
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SALVADOR ESTEBAN CALDERONI, comparendo veintiocho de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.500. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 83441
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146397 «ROMANI OSVALDO SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día cuatro de octubre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 83441
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 12.409 «SEHER ALBERTO HANS p/SUCESION»,

cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 83440
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.674 caratulados «COLA HECTOR LUIS y DUARTE MARTA BEATRIZ p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete de octubre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 83437
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas San Rafael, Mendoza, cita herederos y acreedores de doña Florencia Clementina Bassotti, audiencia día siete de octubre próximo 8.30 horas. Autos N° 101.395 caratulados «BASSOTTI FLORENCIA CLEMENTINA p/SUCESION». Secretaria: Norma Piastrellini. Bto. 73645
22/24/28/30/9 y 4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.817 cita y emplaza herederos y acreedores de ANTONIO OYOLA al comparendo del 30-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 83435
22/23/24/27/28/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24502 cita herederos y acreedores de ALFONSO MORON, comparendo trece de octubre próximo a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 63474
24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Segundo Civil, Segunda Circunscripción Judicial en autos 40062/2 cita herederos y acreedores de KROMER CARLOS y MONTAÑA JUANA comparendo quince de octubre próximo once

horas. Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 68180

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 105.475 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO LADISLAO IBÁÑEZ, al comparendo del día veintiuno de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 86026

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.612 cita y emplaza a herederos y acreedores de CECILIO JUAREZ, comparendo día seis de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 86023

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.667 cita herederos y acreedores de SALVADOR ILARDO, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 63472

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.617 cita herederos y acreedores de JUAN LIOTTA, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 63471

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE PAULINO ADARO, comparendo veinte de octubre próximo a las once y treinta horas. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86084

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil, General Alvear, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores de Buhajrzuk Pedro, audiencia 10 de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.686 caratulados «BUHAJRZUK PEDRO p/SUC.». Fdo. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 86050

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de VIRGILIO CAÑAS, comparendo día diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.768. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 86043

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO URREA SERRA, comparendo día dieciocho de octubre próximo a las doce horas. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 86047

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.737 «VITALESTA LUCIA y SARTORIO ANDRES p/SUCESION», comparendo once de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 86057

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de TERESA BACCHINI, al comparendo del día diecisiete de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.374. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 86071

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.551 caratulados «BEROIZA ROSA AMELIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Amelia Beroiza, al comparendo día veinte de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 86075

24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TEOFILO DE JESUS ARRIETA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86030

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIMAS VICENTE ARIAS LIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86031

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios UBERTONE PELLEGRINI AURORA JOSEFA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86037

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIVERA MASEGOZA JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86035

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AURELIA JOSEFA ANTONIA GINER JACOBA o GINER TERRES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86046

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CASTRO PAULA ARMINDA o PAULA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86045

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO REPETTO FLORES o ROBERTO ANIBAL REPETTO FLORES para reclamos

Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86079

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAVAGNARO CAVAGNARO VICTORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86086

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.629 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMO TEODORO GUILLAUME al comparendo del día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 86076

24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99

(10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LOPEZ, comparendo día cuatro de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.792. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 86040

24/27/29/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUSTINA ISABEL BALDEBENITEZ, al comparendo del día cuatro de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.254. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 86062

24/27/29/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 297,64 m2 propiedad Salvador Angélico Malizia, calle Colombres 185, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 29, hora 9.

Bto. 83461

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Ghiotti, Agrimensor, mensurará 11843,86 m2 de Luis Lagos Neyla y otro, calle El Maitén s/n 30,05 mts. este calle San Mar-

tín, Pareditas, San Carlos. Setiembre 29, hora 14.00.

Bto. 83460

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 1 ha. 9496,90 m2 propiedad de Carlos Pinfari Malovini, ubicada en costado sur de Ruta Provincial Nº 50, 100 mts. al oeste de calle 6 de Setiembre, Las Catitas, Santa Rosa. Hora 10, octubre 2.

Bto. 83460

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 8 ha. 0.248,37 m2 propiedad Juan Antonio Camenforte y otro, ubicada Montecaseros s/n, 520,00 mts. al oeste de calle Urquiza, costado sur, Maipú, Coquimbito. Setiembre 29, hora 16.00.

Bto. 83460

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 204 m2 propietario Sinatra Vicente. Esquina noreste de Ballofet y José Braña, Ciudad, San Rafael. Setiembre 29, hora 16.

Bto. 83460

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 126 ha. 2487 m2. Proprietario: «Seguralco» Sociedad Anónima. Pretende: Pedro Damián Vega. Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en calle A, 3.310 mts. al este de calle Línea de Goico. Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Susana Bosch Alvear de Santamarina. Sur: calle A. Este: Rodolfo Amoros. Oeste: Estancia El Dulce. Octubre 2, hora 17.

Bto. 83460

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 591,90 m2 propiedad de Carmen Romano de Cosentino, Ruta Provincial 50 Nº 214, Rodeo del Medio, Maipú. Setiembre 29, hora 16.

Bto. 83459

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 450,00 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad Juan Manuel Fernández, pretendida por Sara Ana Castro. Ruta Provincial 50,

123 mts. este calle El Fortín (costado norte), San Roque, Maipú. Setiembre 29, hora 12.30. Norte: Loma Verde Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima. Sur: Ruta Provincial Nº 50. Este: Martín Merico Sosa. Oeste: Bertha Ronda de Funes y Oscar Manuel Funes.

Bto. 83459

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 432,00 m2 propiedad Ernesto Francisco Amarilla, calle 14, 40 mts. sur calle 1 (costado oeste), Loteo Venier, lote 9 Mz. 19, Palmira, San Martín. Setiembre 29, hora 8.30.

Bto. 83459

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 200 m2 parte mayor extensión propiedad Cooperativa de Vivienda y Consumo Doce de Junio Limitada, Potrerillos 2906, El Challo, Las Heras. Setiembre 30, hora 17.

Bto. 83459

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 119.315,88 m2 propiedad Carlos Eduardo Videla Vallee y otro, Carril Al Paraíso 339,40 mts. sur calle Podestá, Fray Luis Beltrán, Maipú. Octubre 1, hora 8.30.

Bto. 83459

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 202,48 m2 propiedad de Nilda Calderón de Borsani, ubicados en calle Salta 2583, Ciudad, Capital. Setiembre 29, hora 17.

Bto. 83458

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Cavichioli, agrimensor, mensurará en propiedad horizontal 392,10 m2., de Antonio Fonolla y Violeta Fonolla, Godoy Cruz 364, Ciudad, Capital. Setiembre 29, hora 14.

Bto. 83466

22/23/24/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Rumbo, mensurará 120 m2 aproximadamente, propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza. Artículo 2342 inc. I Código Civil. Para

título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Pretendida por María Adelina Narváez de Gutiérrez. Ubicación: San Luis y Canal Jarillal, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 4, hora 10. Límites: N. S. Canal Jarillal. E. María Narváez. O. Corredor del Oeste.

Bto. 86010

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Martínez, Agrimensor, cita propietarios del Callejón Comunal de indivisión forzosa sobre calle Longone a 95 mts. al este de calle Medrano costado norte, María de las Mercedes Ortega y otros, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Octubre 2, hora 18.30.

Bto. 86010

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Juan Carlos Rumbo, mensurará 185,93 m2 aproximadamente propietario Roberto Fermín Ventura, ubicación Entre Ríos 279, Ciudad, Capital. Octubre 2, hora 18.

Bto. 86010

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 482,58 m2 propietario Inés Torres, calle 60 Granaderos Nº 46, Ciudad, Maipú. Octubre 4, hora 17.

Bto. 86010

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 640 m2 parte mayor extensión, propiedad Eduardo Calixto Batalla, calle Terrada s/n 362,50 metros sur calle Olavarría, Luján de Cuyo. Octubre 2, hora 16.

Bto. 86010

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 290,91 m2 propiedad Carlos Sebastián Gentil, calles Gobernador Cano y Las Heras, esquina sur-oeste, Eugenio Bustos, San Carlos. Octubre 2, hora 17.00.

Bto. 86010

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Ghiotti, Agrimensor, mensurará 5149 m2, Severino Peña 5149 m2, Román Peña 5149 m2, Quintiliano Peña 5149 m2, Manuel Peña 2156,37 m2, Román, Severino, Quintiliano,

Manuel, Eugenio, Leonardo, Clemencia, Carmen, Pilar Peña, Leopoldo de la Peña, para gestión título supletorio Ley 14159 pretendida por Rodemir Prado, norte Pilar Peña calle Elvira Bustos sur Ferrocarril Oeste Leopoldo Peña Salvador Logiuduce este Epifanio Virga calle Elvira Bustos 1056,30 mts. este calle Combes La Consulta San Carlos. 18 hs., octubre 2.

Bto. 86013

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Pedro Hernández, Ing. Civil, mensurará 212,50 m2 propiedad Mercedes Francisco Contreras, calle Necochea Nº 578, Ciudad, San Rafael. Octubre 2, hora 16.

Bto. 86013

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 412,54 m2 de Jaime Raúl Méndez y Sergio Gabriel Alberto Arriola, Urquiza 3410, General Gutiérrez, Maipú. Octubre 4, hora 14.00.

Bto. 86013

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Astorga, mensurará 168,24 mts. propiedad Diego Flores (60%) y Juana Quiroz (40%) ubicada calle Reconquista 1464, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 2, hora 17.00.

Bto. 86010

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 107 ha. 9066,77 m2 de Alberto y Oscar Leboeuf, callejón de servidumbre 1354,76 mts. oeste de calle La Legua y por ésta a 1400 mts. sur calle Groezinger, El Carrizal, Luján de Cuyo. Octubre 2, hora 8.

Bto. 86010

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 235,00 m2 propiedad de Manuel Miller y Angela Gurfinkel de Miller, calle Montecaseros Nº 2025, Ciudad, Capital. Octubre 2, hora 16.

Bto. 86010

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 3.360,00 m2 propiedad Alberto Leboeuf, calle Los Sauces 209,40 mts. oeste carril Rodríguez

Peña, Rodríguez Peña, Junín. Octubre 3, hora 8.
Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pérez Solfanelli, mensurará 692 m2 propiedad José Rogelio Basáez, Ricardo Bustos 289, La Consulta, San Carlos. Octubre 2, hora 17.
Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pérez Solfanelli, mensurará 1.200 m2 propiedad Juana del Lourdes Aguero, Ruta Provincial 82, costado sur, 276 mts. oeste Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano, Blanco Encalada, Luján de Cuyo. Octubre 4, hora 17.
Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 117,91 m2 propietaria Nancy Bernardelli de Maroto, Honduras 1.302, Benegas, Godoy Cruz. Octubre 3, hora 9.
Bto. 86085
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 1310,00 m2 propiedad Fernando Micharel, ubicada carril Santos Lugares Nº50, Algarrobo Grande, Junín. Octubre 4, hora 16.00.
Bto. 86085
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 1.543,00 m2 Segundo Armando Quiroga, Eliseo Ortiz costado norte a 150 metros al oeste de calle 25 de Mayo, Las Catitas, Santa Rosa. Octubre 4, hora 10.
Bto. 86085
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Pedro Hernández, Ing. Civil, mensurará 840 m2 de Francisco Correa Fernández y otros, calle Santa Fe 29, Ciudad, San Rafael. Octubre 3, hora 16.
Bto. 86077
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Raquel Carmona, Ing. Agrimensor, mensurará 400,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad de Estado

Nacional Argentino, pretendida por Nicolás Zárate. Ley 14159 Decreto 5756/58. Fragata 35, El Nihuil, San Rafael. Límites: Norte: calle Fragata. Sur: Estado Nacional Argentino. Este: Juan Poblete - Estado Nacional Argentino. Oeste: Marcelo Pérez - Estado Nacional Argentino. Octubre 3, hora 10.
Bto. 86077
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Ricardo Priori, Ing. Civil, mensurará 275,85 m2 de Cándida Pérez de Fernández, calle Juan Guillermo Molina Nº 428, Coronel Dorrego, Guaymallén. Octubre 3, hora 11.
Bto. 86077
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 28142,71 m2 propiedad Francisco Fernández Palmero y otros, Ruta Provincial 34 costado norte 8,50 metros oeste calle Villalobos, Jocolí Viejo, Lavalle. Octubre 4, hora 18.
Bto. 86077
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Ingeniero Civil Carlos Schlachet mensurará 85,05 m2 de Pedro Rolando Laurysens, Barcala 207, Ciudad, Capital. Octubre 4, hora 16.
Bto. 86077
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 4 de octubre 9 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio (Ley 14159 - Dec. 5756/58) por Horacio Coria, Ruta Nacional Antigua Nº 7, costado sud a 124,30 metros oeste de calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Carril Nacional Nº 7 Antigo. Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Superficie: 500 m2 aproximadamente (parte mayor extensión).
Bto. 86085
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 4 de octubre 11 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivi-

nicolas de Maipú, pretendida título supletorio (Ley 14159 - Dec. 5756/58) por Juan Gómez, Ruta Nacional Antigua Nº 7, costado sud a 136,80 metros oeste de calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Carril Nacional Nº 7 Antigo. Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Superficie: 500 m2 aproximadamente (parte mayor extensión).
Bto. 86085
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 11,40


 **Avisos**
Ley 11.867

ESTACION DE SERVICIO LOS ANDES S.A.C. domiciliada en Colón 460, Ciudad, Mendoza, comunica la transferencia a favor de Copec Sociedad Anónima del fondo de comercio correspondiente a la Estación de Servicios ubicada en Remedios de Escalada de San Martín 868 del Distrito Dorrego de Guaymallén, Mendoza. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamamos de ley en Sarmiento 165, 4º piso, Oficina 436 de Ciudad.
Bto. 83352
21/22/23/24/27/9/99 (5 Pub.) \$ 19,00

La Sra. María Soledad Viviana Sánchez, CUIT Nº 27-16.555.450/2 y María Fernanda Isabel Sánchez CUIT Nº 27-24.207.526/4 transfieren fondo de comercio de gimnasio ubicado en Aristides Villanueva 370 de Ciudad, Mendoza al Sr. Diego Pedro Segovia; CUIT Nº 20-20.357.444/5. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.
Bto. 83378
20/21/22/23/24/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Aviso: Que la Sra. Isabel Fernández, con domicilio en calle Molina 406, Barrio Unimev, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, vende al socio Sr. Alvarez Palma Emilio, con domicilio en Victoria 1466, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, el treinta por ciento (30%) de la Sociedad de Hecho **OPTICA ALVAREZ**, ubicada en Godoy Cruz Nº 186, Ciudad, Mendoza, libre de deudas, habilitado por el Expte. Nº 4819-A-87, en la actividad de venta de artículos de óptica con

venta directa al público. Reclamamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Bto. 86073
24/27/28/29/30/9/99 (5 Pub.) \$ 23,75

 **Avisos**
Ley 19.550

(*)
ABASTO SAN JOSE S.R.L. - Se hace saber que en reunión de socios de fecha 10 de Octubre de 1998, mediante Acta Nº 3, se resolvió el cambio del domicilio de la Sede social a calle Paraná Nº 444, de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 86074
24/9/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)
WESTNET SOCIEDAD ANONIMA 1. Socios: a. Tabella, Edith Mabel, 48 años de edad, casada, argentina, Abogada, domiciliada en Av. Hipólito Yrigoyen 38, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 6.294.736. b. Sastria, Guillermo Raúl, 49 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen 38, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 8.581.279. 2. Fecha de Constitución: 20/01/1999.- 3. Denominación de la Sociedad: «WESTNET S.A.». 4. Domicilio Legal: San Martín, Mendoza. 5. Dirección Social: Alte. Brown 376, San Martín, Mendoza. 6. Objeto: Ver detalle adjunto. 7. Plazo de Duración: 90 años. 8. Capital Social: \$ 12.000. 9. Directorio: a. Presidente: Edith Mabel Tabella. b. Director Suplente: Guillermo Raúl Sastria. 9. Representación Legal: Presidente del directorio. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 11. Escritura de Constitución: Expedida por Notario Titular de registro Nº 3, del partido de Chacabuco, Buenos Aires, Protocolo General el 12 de julio de 1999 según consta en Actuación Notarial numeradas correlativamente del BAA01088413 al BAA01088415 inclusive. ARTICULO TERCERO: la sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, permuta, alquiler o

leasing u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, automotores y herramientas, productos químicos, mercaderías en general, servicios en general, patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas.- b) Exportadora e Importadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta Entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología.- Esta actividad facultada a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes.- c) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros de todo tipo de productos y subproductos, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales o Entidades Autárquicas.- d) Agrícolas: Mediante la inversión en la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización o industrialización de los frutos y la práctica general de todo otro tipo de actividad agrícola, incluso forestal, vitícola, olivícolas, frutícolas, hortícolas cerealeras, forrajeras y de pasturas.- e) Transportadora: Transporte de todo tipo de cargas, incluidas personas, a corta media, y larga distancia, ya sea dentro de los límites del país o fuera de ellos, por vía terrestre, aérea o marítima, por cualquier medio de transporte o locomoción, propio o arrendado, actuando incluso como proveedor de Estado Nacional o de los Estados Provinciales o Municipales y Entidades Autárquicas.- f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los

comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; g) Constructora: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras públicas y/o civiles y la construcción en general de todo tipo de obras, incluso las destinadas a la vivienda propia.- h) Financiera: mediante aportes de capital a personas o sociedades, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con y sin garantía, exepuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público; i) Servicios de Telecomunicaciones excepto radiodifusión. Bto. 86078
24/9/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

SALVADOR IUDICA S. A., comunica que el directorio en sesión del 15 de setiembre de 1999 resolvió: el cambio de domicilio de la Sede Social, al sito en calle **Pueyrredón N° 663**, Ciudad, Mendoza
Bto. 86015
24/9/99 (1 Pub) \$ 1,20

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. N° 21-117/99)

Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Departamento de Aplicación E.G.B.3 - Construcción Edificio.
Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00.
Valor del pliego: \$ 750,00.
Garantía de licitación: \$ 15.000,00.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias

Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 75120

6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/9/99 (15 P.) \$ 128,25

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública N° 63 Expediente N° 3750-M-99

Objeto: Adquisición de 6 camiones volcadores, 1 camión cisterna para riego, 2 vehículos utilitarios y 1 vehículo minitransporte, en los términos que establece el Decreto Nacional N° 397/99 «Plan Canje Plus».

Destino: Dirección de Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 4 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 83490

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 22,80

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública N° 118/99 por los trabajos de «Construcción de recinto/s para cajero/s automático/s en el/los edificio/s sede/s de la/s sucursal/es Gral. Alvear (Mza.).

La apertura de las propuestas se realizará el 08/10/99 a las 13,00 Hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso Oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en la/s Sucursal/es Gral Alvear (Mza.) y en la/s Gerencia/s Regional/es Oeste (Suc. Mendoza).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.-
MONTO ESTIMADO OFICIAL DE LA OBRA: \$ 32.670.

Bto. 86011

23/24/27/28/9/99 (4 Pub.)

\$ 34,20

El Juez Titular del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circuns-

cripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 46.240 caratulados:

«BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» ordenó a fs. 9125 y vuelta, publicar el siguiente pliego de condiciones: **ESPECIFICACIONES DE LA VENTA:** Derechos y acciones sobre cuatro departamentos ubicados en el Edificio de Departamentos N° 2 del Complejo Turístico Ayelén - Villa Los Penitentes - Las Heras - Mendoza, individualizados como Unidad 0.1.D; 0.2.D; 0.3.D; 0.4.D. Las ofertas que se realicen, se harán en sobre cerrado dirigido al Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Deberán contener nota por duplicado conforme formulario que se suministra y serán presentados por Mesa de Entradas del Tribunal. En garantía de la oferta el postulante deberá abonar el 10% del valor ofertado el que deberá ser depositado a la orden del Tribunal y en el Banco de la Nación Argentina en autos de la referencia y deberá ser acompañada la boleta de depósito respectiva juntamente con la oferta. La presentación de propuestas (por duplicado y firmadas), implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones y las disposiciones de la Ley 24522 conc. y mod. Se deberán presentar en la Secretaría del Juzgado, sito en calle Pedro Molina 517, Planta baja, Capital, Mendoza. Las ofertas serán consideradas válidas como mínimo durante el lapso de sesenta días, desde la fecha de apertura de los sobres. En caso de desistimiento con anterioridad a dicha fecha, traerá aparejada la pérdida automática de la garantía de oferta. El plazo de presentación de las ofertas vence el día treinta de setiembre de 1999 hasta las nueve horas y la fecha de apertura de sobres es el día treinta de setiembre de 1999 a las diez horas, en la Secretaría del Juzgado, en presencia de la Síndico Judicial, oferentes y acreedores que concurren. Se atenderán consultas y aclaraciones sobre el pliego y las unidades puestas a la venta al teléfono 4288785 y/o en el domicilio de Sindicatura sito en calle Lamadrid 323 2do. Piso Of. 5 de la Ciudad de Mendoza. Los precios se expresarán en moneda nacional o en dólares estadounidenses, sin centavos. Los oferentes declaran conocer el es-

tado de las unidades que ofertan y las recibirán en el estado en que se encuentran, sin posibilidad de reclamo posterior de ninguna naturaleza. Para las situaciones no previstas o no resueltas expresamente en este pliego de condiciones se estará a lo impuesto en el Art. 205 de la Ley 24522, conforme la determinación del Sr. Juez. En caso de incumplimiento del que resultara adjudicatario, el Tribunal podrá disponer la adjudicación a la oferta que le siga en orden de mérito. Por Secretaría del Tribunal se labrará acta de todo lo actuado en el acto de apertura de propuestas. Las especificaciones de las unidades son las siguientes: Unidad 0.1.D sup. propia 31,46 m2; sup. común 15,37 m2 - Unidad 0.2.D sup. propia 31,46 m2; sup. común 15,37 m2 - Unidad 0.3.D sup. propia 31,46 m2; sup. común 15,37 m2 - Unidad 0.4.D sup. propia 35,94 m2; sup. común 17,56 m2. **CONDICIONES ESPECIALES:** En la presente venta al adjudicatario sólo se le hará entrega de la posesión real y material de los inmuebles mencionados. No podrán ser escriturados los mismos por esta quiebra pues se carece de título dominial y no se hallan inscriptos dominialmente. Los inmuebles se entregarán en el estado de terminación en que se encuentran y que los adquirentes declaran conocer y aceptar. En cuanto a los servicios el adquirente deberá instalar medidor de gas a su exclusivo cargo y abonará el consumo juntamente con las expensas. El servicio de agua potable es abastecido en bloque y forma parte de las expensas a cargo del propietario y por último el adquirente asume a su cargo la tramitación y pago del servicio de energía eléctrica por el ente respectivo. Privilegios que recaen sobre el bien: No existen. Gloria E. Cortez, Secretaria.
Bto. 83491
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 116,85

(*)

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS REGION ADUANERA MENDOZA
Licitación Pública Nº 6/99

Objeto: Adquisición de equipos de GNC.

Horario y lugar de consulta del expediente Nº 253314/99: Región Aduanera Mendoza - Sección Administrativa, Garibaldi 18/36, piso 2º, Ciudad de Mendoza, en el horario de 8.00 a 13.00 horas, en días hábiles administrativos. Nombre y domicilio del preadjudicatario: Renglón Nº 1: Motorgas; Domicilio: H. Yrigoyen 700 San Rafael, Mendoza - Renglón Nº 2: Delta G.N.C.; Domicilio: Belgrano 1853, Godoy Cruz, Mendoza.
Precio total: \$ 3.255,00.
Bto. 86005
24/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente:

Nº 45 - Servicio de vigilancia para polideportivos, cementerio Ciudad y Paseo Maipú (Expte. Nº 11371/99/99).
Apertura: día 7 de octubre de 1999 a las 9.00 horas.
Precio de la carpeta: \$ 21,00.
Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pesca-ra 190, Maipú (Mza.). Fax Nº 061-4972661.
Bto. 86072
24/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 1213/99

Motivo: Adquisición de equipos de climatización -
Apertura: 7-10-99 - Hora: 9.00 - Destino: I.S.C.A.Men.

Licitación Pública Nº 1214/99 -

Motivo: Contratar la impresión de Cartas Compromiso con el Ciudadano - Apertura: 7-10-99 - Hora: 10.00 - Destino: Gobernación.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

24/9/99 (1 P.) S/Cargo

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|--------|
| Por trimestre | \$ 60 |
| Por semestre | \$ 100 |
| Por un año | \$ 200 |

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|-------------------------|---------|
| Números sueltos del día | \$ 0,80 |
| Certificaciones | \$ 0,80 |

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

| | |
|----------------------|---------------|
| Saldo Anterior | \$ 360.385,63 |
| Entrada día 23/09/99 | \$ 1.214,15 |
| Total | \$ 361.599,78 |

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente:

Nº 46 - Obra: Remodelación Plaza del Bº Jardín Luzuriaga, en Distrito Luzuriaga. Presup. Oficial \$ 29.799,42 (Expte. Nº 6378/99).

Apertura: día 14 de octubre de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 30,00.

Nº 47 - Obra: Remodelación Plaza Fray Luis Beltrán. Presupuesto oficial \$ 71.513,39 (Expte. Nº 12357/99).

Apertura: día 15 de octubre de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 71,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pesca-ra 190, Maipú (Mza.) - Fax Nº 061-4972661.

Bto. 86097

24/28/9/99 (2 P.) \$ 15,20

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

(*)

En el Boletín Oficial Nº 25987 del 15-9-99 se publicó el edicto de aviso de llamado a licitación pública para la obra «Construcción sala de máquinas cómputo y presupuesto de riego por aspersión, servicio contra incendio, agua sanitaria y bombeo pluvial terminal de ómnibus San Carlos». Dicho título es erróneo y debe decir: Construcción de la sala de máquina, instalación de riego por aspersión, servicio contra incendio, instalación de agua sanitaria y bombeo pluvial, Terminal de Omnibus San Carlos.

Bto. 86002

24/9/99 (1 P.) \$ 4,75